



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

**POLITICA Y DEMOCRACIA
EN MEXICO.**



**FACULTAD DE DERECHO
COORDINACION DE EXAMENES
PROFESIONALES**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN DERECHO**

**P R E S E N T A:
TITO RUBIN CRUZ**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N T R O D U C C I O N .

I N T R O D U C C I O N

DECIDÍ ESCRIBIR ESTE TRABAJO PARA RECAPACITAR UN POCO EN MI EXPERIENCIA PERSONAL COMO DIRIGENTE POLÍTICO Y PARA ABRIR UNA POSIBLE DISCUSIÓN, CON LOS INTERESADOS, ACERCA DE LA IDEOLOGÍA Y DE LA -- PRAXIS DE LA DEMOCRACIA MEXICANA. POR LO TANTO, VEO EN ESTA MONOGRAFÍA UN PRIMER ESFUERZO, UN PRELIMINAR ACERCAMIENTO A LAS DOCTRINAS SOCIALES Y UNA PRIMERA VISIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS DE LOS HECHOS.

CON PATROCINAR ALGUNA PREOCUPACION ME DOY POR SATISFECHO. NO PRETENDO IMPONER MIS IDEAS A MIS COMPAÑEROS DE PARTIDO. TAMPOCO PRETENDO ESCONDER IDEOLOGÍAS QUE COMO EL MARXISMO DEBEMOS DE CONOCER MEJOR CADA VEZ.

NO ES UN TRABAJO DE ESPECIALISTA, PERO QUIERE ENCONTRAR LA RAZÓN-DE SER, DE LO QUE SE HA DENOMINADO : SISTEMA POLÍTICO MEXICANO, - DE AHÍ QUE SIENTA QUE LA PRESENTACIÓN DE LAS DOCTRINAS POLÍTICAS-ACERCA DE LA DEMOCRACIA CONSTITUYEN UN NECESARIO MARCO DE REFERENCIA IDEOLÓGICA PARA PRESENTAR LA DEMOCRACIA EN MÉXICO, QUE BÁSICAMENTE DESCANSA EN EL PROCESO ELECTORAL.

DEDICO ESPECIAL ATENCIÓN AL PARTIDO Y AL CONGRESO Y A LA URGENCIA POLÍTICA DE FORTALECERLOS, POR ALLÍ PODRÍA AMPLIARSE, DESARROLLARSE Y CONSOLIDARSE UN POCO MÁS NUESTRO SISTEMA DEMOCRÁTICO.

CAPITULO I

LA CONCEPCION CLASICA DE LA DEMOCRACIA.

CAPITULO I

LA CONCEPCION CLASICA DE LA DEMOCRACIA

EL PENSAMIENTO POLÍTICO DE OCCIDENTE HA SIDO MOLDEADO POR INSTITUCIONES Y PENSADORES GRIEGOS, SOBRE TODO POR AQUELLOS QUE SURGIERON EN EL LLAMADO PERÍODO CLÁSICO COMPRENDIDO ENTRE LOS SIGLOS V Y IV A.C., REPRESENTADO POR LA DEMOCRACIA ATENIENSE Y POR EL INTELECTO DEL HISTORIADOR TUCIDIDES, DE PLATÓN Y DE ARISTÓTELES. (1). ESTA INMERSO Y ES REFLEJO DE UNA SOCIEDAD CLASISISTA Y POR CONSIGUIENTE, LAS TRANSFORMACIONES DEMOCRÁTICAS OCURRIDAS COMO UN SIGNO ESPECIAL DE LA HISTORIA ANTIGUA, CORRESPONDEN A UNA RESULTANTE DE LA LUCHA DE CLASES Y FACCIÓNES PROPIAS DE AQUELLA ÉPOCA.

LOS DOS SIGLOS PRECEDENTES A LA APARICIÓN DE LA DEMOCRACIA EN ÁTENAS, SE CARACTERIZAN POR UNA LUCHA ENTRE LAS ARISTOCRACIAS QUE EJERCIERON EL PODER EN LA LLAMADA ERA ARCAICA - GRIEGA INTEGRADA POR LOS MIEMBROS DE LAS CLASES MÁS PODEROSAS Y DETENTADORAS DE GRANDES EXTENSIONES DE TIERRAS AGRÍCOLAS, CUYO PODER ERA HEREDITARIO, Y ERA EJERCIDO A TRAVÉS DE INSTITUCIONES AUTORITARIAS FORMADAS POR CONSEJOS DE NOBLES,

QUIENES SOJUZGABAN Y EXPLOTABAN A CAMPESINOS Y ESCLAVOS.

ESTA INSTITUCIONALIZACIÓN ARISTOCRÁTICA ENTRÓ EN CONFLICTO CON LOS NUEVOS TERRATENIENTES PRODUCTO DE LA EXPANSIÓN COMERCIAL Y QUE NO PROVENÍAN DE LA NOBLEZA CLÁSICA TRADICIONAL; ESTE ESTRATO RECOGIÓ LAS ASPIRACIONES DE LA CLASE RURAL MÁS POBRE Y SE ENFRENTÓ A LA ARISTOCRACIA. EL RESULTADO DE LA LUCHA ENTRE FACCIÓNES DOMINANTES, FUE LA APARICIÓN DE LAS "TIRANÍAS" QUE CARACTERIZARON EL SIGLO VI. (2).

LAS TIRANÍAS PROVOCARÍAN UNA MODIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD AGRARIA, FRENANDO EL PROCESO DE MONOPOLIZACIÓN, Y DANDO LUGAR A PEQUEÑAS PROPIEDADES AGRARIAS, SE ABOLIERON LAS DEUDAS DE LOS CIUDADANOS QUE LOS HACÍAN CAER HASTA UNA SITUACIÓN DE ESCLAVITUD Y PERDER SUS TIERRAS Y SE DIÓ ACCESO AL PODER A VARIOS TIPOS DE CIUDADANOS, DE ACUERDO A LA MAGNITUD DE LOS BIENES. EN ENCARGADO DE ESTAS REFORMAS FUE SOLON QUIEN "PRIVÓ" A LA NOBLEZA DE LOS MONOPOLIOS DE LOS CARGOS, AL DIVIDIR A LA POBLACIÓN DE ATÉNAS EN CUATRO CLASES DE RENTAS. A LAS DOS CLASES SUPERIORES LES CONCEDIÓ EL DERECHO A LAS SUPREMAS MAGISTRATURAS; A LA TERCERA, EL ACCESO A LOS CARGOS ADMINISTRATIVOS INFERIORES, Y A LA CUARTA Y ÚLTIMA, UN VOTO EN LA ASAMBLEA DE CIUDADANOS, QUE A PARTIR DE ENTONCES SE CONVIRTIÓ EN UNA INSTITUCIÓN REGULAR DE LA CIUDAD. (3). LA TIRANÍA DE PISISTRATO APOYÓ TAMBIÉN A LOS PEQUEÑOS

Y MEDIANOS AGRICULTORES Y CON ELLO SE CONSOLIDÓ UNA BASE -
ECONÓMICA MÁS IGUALITARIA ENTRE LOS CIUDADANOS. (4) ESTE -
HECHO, MÁS LA FORMACIÓN DEL EJÉRCITO CON LOS MISMOS PLEBE -
YOS CAMPESINOS, LLAMADOS "HOPLITAS", QUIENES LLEGARON A OCU -
PAR UNA POSICIÓN IMPORTANTE DENTRO DE LA ESTRUCTURA POLÍTICA
DE LAS CIUDADES-ESTADO, FUERON LAS BASES PARA EL DESARRO -
LLO DE LA DEMOCRACIA ATENIENSE. (5)

SIN EMBARGO, ES EN ESPARTA, EN DONDE SE EMPIEZAN A DAR LOS
PRIMEROS ELEMENTOS DEMOCRÁTICOS DURANTE ESTE PERÍODO DE LAS
LLAMADAS TIRANÍAS. ENCABEZADO POR LICURGO, EL ESTADO ESPAR -
TANO, TAMBIÉN REPARTIÓ LA TIERRA Y FORMÓ UNIDADES COLECTI -
VAS CUYOS POSEEDORES SE LLAMABAN LOS "IGUALES", AÚN CUANDO
UNA COMPLETA IGUALDAD NUNCA SE DIÓ. LA MONARQUÍA Y LA NO -
BLEZA TAMPOCO DESAPARECIERON, PERO DURANTE ESTE PERÍODO, --
"LA MASA DE LOS CIUDADANOS LLEGO A CONSTITUIR UNA ASAMBLEA
PLENARIA DE LA CIUDAD CON DERECHO A DECIDIR SOBRE LA POLÍTICA
QUE LE PRESENTABA EL CONSEJO DE ANCIANOS, QUE A SU VEZ,
SE CONVIRTIÓ EN UN CUERPO ELECTIVO, MIENTRAS QUE LOS CINCO
MAGISTRADOS ANUALES O "EFOROS" TUVIERON EN ADELANTE LA SU -
PREMA AUTORIDAD EJECUTIVA POR ELECCIÓN DIRECTA DE TODOS LOS
CIUDADANOS". (6) LA ASAMBLEA PLENARIA, ESTABA SUJETA AL VE -
TO DE LA "GERONSIA" (CONSEJO). LA CONSTITUCIÓN ESPARTANA -
REPRESENTA UNA RECONQUISTA DEL DERECHO DE VOTO QUE FUE SUPRI -
MIDO DE LAS FORMACIONES CLÁSICAS PREVIAS A LA DOMINACIÓN DE

LA ARISTOCRACIA. EL ESTADO ATENIENSE FUE EN DONDE FLORECIE-
RON CON MAYOR FUERZA E INSTITUCIONALIDAD LOS ELEMENTOS DEMO-
CRÁTICOS. EN EL SIGLO V ANTES DE NUESTRA ERA, SE CALCULA -
QUE HABRÍA EN ATENAS UNOS 30,000 Ó 40,000 CIUDADANOS Y DE -
80,000 A 100,000 ESCLAVOS. (7) CLISTENES ELABORÓ UNA NUEVA
CONSTITUCIÓN, ELIMINANDO LAS DIVISIONES DE LA POBLACIÓN QUE
SE HABÍA DADO POR UNA EVOLUCIÓN TRIBAL, Y ORGANIZÓ A LA CIU-
DAD, DIVIDIÉNDOLA EN "DEMOS" GOBERNADOS POR AUTORIDADES LO-
CALES. (8) ASÍ, LOS PUESTOS DEL CONSEJO Y DE TODOS LOS CAR-
GOS SE OCUPARON CON REPRESENTANTES DE LOS "DEMOS". (9) LA
ELECCIÓN SE REALIZABA POR SORTEO PARA INTEGRAR UN CONSEJO -
DE 500 REPRESENTANTES (Y PODRÍA RECAER LA DESIGNACIÓN EN --
CUALQUIER CIUDADANO) QUE DIRIGÍA LOS ASUNTOS DE LA CIUDAD -
EN COMBINACIÓN CON LA ASAMBLEA PLENARIA POPULAR. EL CONSE-
JO PROPONÍA LAS DECISIONES PÚBLICAS A LA ASAMBLEA QUE VOTA-
BA. EN ALGUNOS ESTADOS GRIEGOS, LA ASAMBLEA PODÍA TENER LA
INICIATIVA DE ELABORAR LAS DECISIONES Y DE VOTAR. ASÍ, LA
ASAMBLEA LLEGÓ A TENER LA SOBERANÍA PLENA TAMBIÉN EN ATÉNAS.
LA ASAMBLEA CELEBRABA ALREDEDOR DE 40 SESIONES AL AÑO CON -
UNA ASISTENCIA PROMEDIO DE 5,000 CIUDADANOS Y CON UN QUÓRUM
DE 6,000 (10) DE HECHO SE PRESENTABA EL FENÓMENO DEL AUSEN-
TISMO O ABSTENCIONISMO, PROBABLEMENTE POR CONFLICTOS DE IN-
TERESES DE CLASES Y POR LA IMPOSIBILIDAD DE LOS CIUDADANOS
DE ASISTIR AL "ÁGORA" POR CUESTIONES DE DIVISIÓN DEL TRABAJO

Y EXTENSIÓN TERRITORIAL. EL SISTEMA DEMOCRÁTICO ATENIENSE COMBINABA LA DEMOCRACIA DIRECTA CON LA REPRESENTACIÓN, Y TENÍA EL PROBLEMA DE HACER FUNCIONAL EL VOTO DIRECTO PARA TODOS LOS CIUDADANOS.

EL SISTEMA JUDICIAL TAMBIÉN SE INTEGRABA POR CIUDADANOS SORTEADOS QUE FORMABAN LOS JURADOS.

SEGÚN PERRY ANDERSON, LA DEMOCRACIA POPULAR DIRECTA DE LA CONSTITUCIÓN ATENIENSE SE DILUÍA EN LA PRÁCTICA POR EL PREDOMINIO INFORMAL SOBRE LA ASAMBLEA DE LOS POLÍTICOS PROFESIONALES PROCEDENTES DE FAMILIAS RICAS, QUE POR LO DEMÁS NUNCA FUE UN PREDOMINIO TOTAL Y COMPRENDÍA EL ENFRENTAMIENTO CON ELEMENTOS DEL PUEBLO. (11)

ES IMPORTANTE SEÑALAR, POR LO MENOS EN CUANTO AL DERECHO OTORGADO, QUE A PESAR DE LA ESTRATIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS CIUDADANOS (HOPLITAS, THETES Y CIUDADANOS ACOMODADOS), LLEGÓ UN MOMENTO EN QUE TODOS TENÍAN LA POSIBILIDAD DE OCUPAR CUALQUIER CARGO ELECTIVO (EXCEPTO LAS MUJERES) Y PODÍAN VOTAR, CON LO QUE ESTE ASPECTO DE LA DEMOCRACIA LLEGÓ A SU PLENO DESARROLLO. (12) EL ESTADO ATENIENSE SE DESARROLLÓ BAJO UN PROCESO DE CONCENTRACIÓN DE LAS DECISIONES Y DE INTEGRACIÓN DE ORGANISMOS DEMOCRÁTICOS EN EL CENTRO URBANO, LAS DECISIONES QUE EN PRINCIPIO SE TOMABAN DENTRO DE LOS --

GENS, CON LOS CAMBIOS ESTRUCTURALES, FUERON PASANDO A ORGANISMOS CENTRALES CREADOS PARA TAL FIN, E INCLUSO SE GESTÓ LA INSTITUCIÓN DEL CIUDADANO, FUERA DEL MARCO DE SU ASCENDENCIA TRIBAL O GENTILICIA Y MÁS TARDE FUERA DEL MARCO DE LA CLASE SOCIAL. (13)

HAY QUE RESALTAR QUE LA DEMOCRACIA ATENIENSE NO CREÓ UN DEPOSITARIO SUPREMO DEL PODER EJECUTIVO, QUE TANTA FUERZA TOMARÍA CON LAS MONARQUÍAS AUTORITARIAS, EN LAS FIGURAS DE LOS EMPERADORES ROMANOS.

LOS PENSADORES GRIEGOS MÁS IMPORTANTES DE LA ÉPOCA, FUNDAMENTALMENTE PLATÓN Y ARISTÓTELES, HICIERON SU INTERPRETACIÓN DEL FENÓMENO DE LA DEMOCRACIA; OBTIENEN UNA INTERPRETACIÓN CLASISTA Y CONTRA ALGUNA OPINIÓN GENERALIZADA, LOS GRIEGOS DE ESA ÉPOCA NO INTEGRARON UNA TEORÍA POLÍTICA DEMOCRÁTICA. (14) TUCIDIDES DESARROLLÓ LA IDEA DE LA "CONSTITUCIÓN MIXTA" QUE CONSISTÍA EN UNA VISIÓN DE LA DEMOCRACIA EN DONDE TODOS LOS CIUDADANOS ERAN IGUALES ANTE LA LEY, PERO DESIGUALES EN DESTREZA PARA GOBERNAR, DE TAL MANERA QUE EN LA VIDA POLÍTICA GOBERNABA LA "ARISTOCRACIA DE LA DESTREZA", EL PUEBLO NO ESTABA APTO NI PODÍA EJERCER EL GOBIERNO DE UN IMPERIO TAN GRANDE Y TAN DIFÍCIL DE DIRIGIR. (15) LA IDEA ASÍ PLANTEADA CREABA LAS BASES PARA IR HACIA LA REPRESENTACIÓN DEMOCRÁTICA, PERO TAMBIÉN HACIA EL AUTORI

TARISMO DESPÓTICO. PLATÓN VA A CONTINUAR LA IDEA, ARGUMENTANDO QUE SÓLO LOS FILÓSOFOS PUEDEN SER LOS VERDADEROS GOBERNANTES. CON UNA ACTITUD MORALISTA, ATRIBUIBLE A LOS REYES O GOBERNANTES, QUIENES DEBEN ACTUAR CON JUSTICIA, DESCALIFICA, POR NO SER NECESARIA LA PARTICIPACIÓN DEL PUEBLO, LA FUNCIÓN DEL ESTADO DEBERÍA SER LLEVADA POR LOS MÁS APTOS, PREPARADOS ESPECIALMENTE PARA EJERCERLA, DE ESTA MANERA LA DIVISIÓN DEL TRABAJO EXTENDIDA AL ESTADO, ES LA FORMA MÁS ADECUADA Y JUSTA DE FUNCIONAR EN LA SOCIEDAD. (16) PLATÓN CONSIDERA A LA DEMOCRACIA COMO UNA FORMA DE GOBIERNO POCO OPERATIVA, PERO SUPERFICIALMENTE ATRACTIVA; LA DEMOCRACIA CONDUCE A LA TIRANÍA, PUES "EL EXCESO DE LIBERTAD CONDUCE PROBABLEMENTE A UN EXCESO DE SERVIDUMBRE, TANTO EN EL INDIVIDUO COMO EN EL ESTADO".

POR SU PARTE, ARISTÓTELES ACEPTA LAS FORMAS DE GOBIERNO ARISTOCRÁTICOS Y MONÁRQUICOS, CUANDO SON LLEVADAS POR LA VIRTUD DE LOS GOBERNANTES PARA ACTUAR CON JUSTICIA. TAMBIÉN PARECE ACEPTAR A LA DEMOCRACIA, CUYA VIRTUD ES LA LIBERTAD, Y CONSIDERA QUE LOS GRUPOS SOCIALES PUEDEN PARTICIPAR EN LOS PODERES DEL GOBIERNO. ARISTÓTELES PENSABA QUE UNA CLASE MEDIA EXTENSA FORMADA POR PROPIETARIOS MODERADOS, ERA TERRENO PROPICIO PARA UNA DEMOCRACIA SANA, PUESTO QUE LAS DIFERENCIAS SOCIALES ERAN MENORES.

EL DESMEMBRAMIENTO DE LA ÉPOCA CLÁSICA GRIEGA Y DE SUS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS OCURRIÓ A PARTIR DE LAS LUCHAS ENTRE LOS PROPIOS GRIEGOS Y EL PROCESO DE EXPANSIÓN IMPERIAL HACIA LAS COLONIAS JÓNICAS, DANDO PASO A LA MONARQUÍA IMPERIAL Y A LAS MONARQUÍAS GRIEGAS DE ORIENTE, ORIGINANDO LA ETAPA HELENÍSTICA QUE PREDOMINÓ DURANTE LOS SIGLOS SIGUIENTES. LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS Y LAS IDEAS DE LOS PRINCIPALES PENSADORES DE LA ÉPOCA CLÁSICA, SERÍAN LA BASE PARA REINTERPRETAR A LA DEMOCRACIA DESPUÉS DE LA OBSCURIDAD DE LA EDAD MEDIA Y DEL ABSOLUTISMO DIVINO DE LOS REYES Y EMPERADORES.

BIBLIOGRAFIA

- (1) MAYER, J.P., TRAYECTORIA DEL PENSAMIENTO POLÍTICO, PÁG. 7.
- (2) ANDERSON PERRY, TRANSICIONES DE LA ANTIGUEDAD AL FEUDALISMO. PÁG. 25.
"EN EL AÑO DE 594 ANTES DE NUESTRA ERA, REFIERE EL CÉLEBRE FILÓSOFO GRIEGO, ARISTÓTELES, EL PUEBLO SE LEVANTÓ CONTRA LOS NOBLES. DURANTE AQUELLA HONDA CONVULSIÓN QUE DURÓ LARGO TIEMPO, AMBOS BANDOS ELIGIERON DE MUTUO ACUERDO A SOLÓN, COMO INTERMEDIARIO Y ARCONTE, Y LE ENCARGARON DEL ESTADO". VÉASE SHTEERMAN Y B. SHAREY KAI, EL RÉGIMEN ESCLAVISTA. PÁG. 74.
- (3) ANDERSON P., OP. CIT. PÁG. 26. VÉASE TAMBIÉN A ENGELS FEDERICO, EL ORIGEN DE LA FAMILIA, LA PROPIEDAD PRIVADA Y EL ESTADO. PÁG. 184.
- (4) LAS POSIBILIDADES DE LA DEMOCRACIA SE DABAN SÓLO ENTRE LOS CIUDADANOS, QUE COMPRENDÍA A LOS PATRICIOS O NOBLES Y PLEBEYOS; GRUPO, ESTE ÚLTIMO FORMADO POR CAMPESINOS Y ARTESANOS LIBRES; DE LOS CIUDADANOS ESTABAN EXCLUIDOS - LOS ESCLAVOS COMPRADOS O NACIDOS BAJO LA PROPIEDAD DEL

SEÑOR; LOS ESCLAVOS POR DEUDAS, LOS CLIENTES Y LOS LIBERTOS, VÉASE A WEBER, MAX, ECONOMÍA Y SOCIEDAD, PÁG. 1035.

- (5) ANDERSON P., OP. CIT. PÁG. 27.
- (6) IBIDEM, PÁG. 29.
- (7) IBIDEM, PÁG. 33.
- (8) WEBER MAX, OP. CIT. PÁG. 1027.
- (9) IBIDEM, PÁG. 1030.
- (10) ANDERSON, OP. CIT. PÁGS. 31 - 33.
- (11) IBIDEM, PÁG. 34.
- (12) E. SHTEERMAN, OP. CIT. PÁG. 76.
- (13) VÉASE A ENGELS, OP. CIT. PÁGS. 133 Y 135.
- (14) ANDERSON, OP. CIT. PÁG. 34.
- (15) MAYER, OP. CIT. PÁG. 11.
- (16) OVILLA MANDUJANO, MANUEL, "TEORÍA POLÍTICA"

CAPITULO II
LA DEMOCRACIA LIBERAL.

CAPITULO II

LA DEMOCRACIA LIBERAL

AUNQUE AL LIBERALISMO COMO DOCTRINA SE LE PUEDE ASOCIAR CON LA NOCIÓN DE LIBERTAD, PUESTO QUE SURGIÓ EN OPOSICIÓN A LOS PRIVILEGIOS DADOS A CUALQUIER CLASE O GRUPO SOCIAL EN VIRTUD DEL NACIMIENTO O CREENCIAS, NO ES OTRA QUE LA IDEOLOGÍA DE LA CLASE CAPITALISTA. NO ES UNA VOCACIÓN UNIVERSAL, -- SINO MAS BIEN UNA VOCACIÓN DE GRUPO QUE DEFIENDE LOS PRINCIPIOS Y VALORES QUE DAN AL INDIVIDUO SU SUPREMACÍA EN LA NATURALEZA Y EN LA SOCIEDAD. PARA EL LIBERALISMO "...OBSTACULIZAR EL LIBRE DESARROLLO DEL HOMBRE EN TANTO QUE INDIVIDUO, ERA... PARALIZAR EL PROCESO ENTERO DE LA LIBERTAD. LA DEFENSA DE LA PROPIEDAD PRIVADA, INDIVIDUAL, SE CONVIRTIÓ ASÍ EN EL EJE DE LA FILOSOFÍA LIBERAL... (17)

EL LIBERALISMO SURGE Y SE DESARROLLA CON LA BURGUESÍA. CUANDO LA VIEJA ESTRUCTURA MEDIEVAL EMPEZÓ A TAMBALEARSE Y CON ELLA LA ARISTOCRACIA FEUDAL Y EL CUERPO ECLESIAÍSTICO, CON TODA SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y SU ESPÍRITU OFICIAL QUE CONCEBÍA UN MUNDO ESTÁTICO RESGUARDADO POR ELEMENTOS ETERNOS QUE SOLO POR LO SOBRENATURAL PODÍA SER AFECTADO, IBA DESARROLLÁN

DOSE UNA NUEVA CLASE OPOSITORIA, CONFORMADA POR COMERCIAN -
TES, USUREROS, PEQUEÑOS INDUSTRIALES, ETC., QUE PUGNABAN -
POR EL ROMPIMIENTO DEL MARCO TRADICIONAL DE LA SOCIEDAD QUE
IMPEDÍA SU CRECIMIENTO Y OBSTRUÍAN SUS ASPIRACIONES DE EX -
PANSIÓN ECONÓMICA Y POLÍTICA.

ESTA IDEOLOGÍA PUGNABA POR UNA NUEVA SOCIEDAD, POR LA RE --
CONSTRUCCIÓN DE LOS CIMIENTOS SOCIALES QUE CORRESPONDÍAN A
LAS NECESIDADES DEL CAPITALISMO, LO CUAL IMPLICABA LA REDE-
FINICIÓN DE LAS RELACIONES SOCIALES DE PRODUCCIÓN. "EL ES-
PÍRITU CAPITALISTA COMIENZA A ADUEÑARSE DE LOS HOMBRES PARA
FINES DEL SIGLO XV... EL OBJETO PRINCIPAL DE LA ACCIÓN HUMA
NA ERA LA BÚSQUEDA DE LA RIQUEZA.

MIENTRAS PARA LA EDAD MEDIA LA IDEA DE ADQUIRIR LA RIQUEZA
ESTABA LIMITADA POR UN CONJUNTO DE REGLAS MORALES IMPUESTAS
POR LA AUTORIDAD RELIGIOSA... Y LAS INSTITUCIONES, HÁBITOS
E IDEAS DE ELLAS DIMANADOS, SE JUZGAN IMPROCEDENTES..." ES -
POR ESTO QUE COMIENZA A CRITICARSE AL ANTIGUO RÉGIMEN QUE EN
TORPECÍA GRANDEMENTE EL PROCESO DE APROVECHAMIENTO DE LOS ME
DIOS DE PRODUCCIÓN CON LA FINALIDAD DE OBTENER RIQUEZA, SIEN
DO LA DOCTRINA LIBERAL LA JUSTIFICACIÓN IDEOLÓGICA DE TALES
PRÁCTICAS. (18)

CABE DECIR, QUE EL LIBERALISMO FAVORECE LA EXISTENCIA DE LOS

GOBIERNOS REPRESENTATIVOS, AÚN EN LOS CASOS QUE ELLO SUPONGA EL SUFRAGIO UNIVERSAL, Y TAMBIÉN SOSTIENE EL PRINCIPIO - DE LAS AUTONOMÍAS NACIONALES.

FUE ESTA LA ÉPOCA DEL ABSOLUTISMO MONÁRQUICO Y DEL MERCANTILISMO. "LOS MERCANTILISTAS PEDÍAN UN ESTADO LO BASTANTE -- FUERTE PARA PROTEGER LOS INTERESES COMERCIALES Y PARA DESTRUIR LAS NUMEROSAS BARRERAS MEDIEVALES QUE IMPEDÍAN LA EXPANSIÓN DEL COMERCIO; Y ERAN IGUALMENTE EXPLÍCITOS AL SOSTENER QUE EL PRINCIPIO DE REGLAMENTACIÓN MISMO... ERA UNA BASE ESENCIAL DEL ESTADO, PUES EL CAPITAL COMERCIAL NECESITABA MERCADOS MÁS AMPLIOS Y ESTABLES PERO SUFICIENTEMENTE PROTEGIDOS PARA PERMITIR UNA EXPLOTACIÓN SEGURA". (19)

FUERON DIVERSOS LOS PENSADORES QUE HICIERON DEL ESTADO FUERTE EL OBJETO DE UNA ELABORACIÓN TEÓRICA RIGUROSA. EL CAMBIO POLÍTICO MÁS NOTABLE DE LA ÉPOCA LO ENCONTRAMOS EN EL FRANCÉS JUAN BODINO (20) Y SU OBRA DENOMINADA "LA REPÚBLICA", EN DONDE SUS IDEAS FUERON, ADEMÁS, UNA RESPUESTA AL ALTO COSTO QUE SIGNIFICÓ LA CONTIENDA CIVIL RELIGIOSA CARACTERIZADA POR UNA MISERIA SOCIAL Y UNA ANARQUÍA POLÍTICA A FINES DEL SIGLO XVI.

TRATANDO DE EVITAR DICHA ANARQUÍA, PLANTEABA LA NECESIDAD DE UNA AUTORIDAD SUPREMA QUE DICTARA LEYES A TODOS Y QUE NO LAS

RECIBIERA DE NADIE. DECÍA QUE EL PRINCIPIO DE LA AUTORIDAD DEBERÍA DESCANSAR EN EL ÓRDEN SOCIAL MISMO, PERO AUNQUE LA PAZ SOCIAL ERA EL VALOR SUPREMO, LE ATRIBUÍA A LA AUTORIDAD ESTATAL UNA PREPONDERANCIA ABSOLUTA. PARA DENOMINAR ESTA CUALIDAD DEL REINO BODINO EMPLEA POR PRIMERA VEZ LA PALABRA "SOBERANÍA", DEFINIÉNDOLA COMO SUJECIÓN A UN SOBERANO, SIENDO ESTA SUJECIÓN LO QUE HACE DE LOS SÚBDITOS, CIUDADANOS; - ASÍ, SÚBDITOS Y SOBERANO SON LOS ELEMENTOS QUE DEFINEN AL ESTADO. SIN EMBARGO, BODINO TRATANDO DE EVITAR UN ESTADO SECULAR SIN FRENO, SUGIRIÓ CIERTOS PRINCIPIOS A LOS CUALES DEBE CEDER LA PRIMACÍA ESTATAL: LA LEY DIVINA, LAS LEYES FUNDAMENTALES DE LA REPÚBLICA Y LA LEY NATURAL QUE PROHIBE AL PRÍNCIPE DESPOJAR LA PROPIEDAD DE SUS SÚBDITOS. EL SEGUNDO Y EL TERCER PRINCIPIO ERAN UN ESFUERZO POR ENCONTRAR LUGAR AL CONSENTIMIENTO DE LOS SÚBDITOS EN LOS ACTOS DE AUTORIDAD, Y LA NECESIDAD DE SEGURIDAD EN CUESTIONES DE CONSTITUCIÓN ECONÓMICA. ES CON ESTO ÚLTIMO QUE BODINO "... IMPRIMÍA A LA TEORÍA ABSOLUTISTA UNA ORIENTACIÓN GRACIAS A LA CUAL LA DOCTRINA POLÍTICA DEL LIBERALISMO CREIA PODER CONJUGAR LA URGENCIA DE UN ESTADO NACIONAL FUERTE CON LA NECESIDAD DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS INDIVIDUALES..." (21)

REITEREMOS EN EL HECHO DE QUE BODINO, SI BIEN CONSIDERABA EL PODER DEL ESTADO COMO SUPREMO, INDEPENDIENTE, ABSOLUTO Y PERPETUO, NO DEJÓ DE CONSIDERARLO COMO PODER HUMANO SUJETO

AL PODER DIVINO Y AL DERECHO NATURAL. DE ESTA MANERA QUEDÓ CARACTERIZADA LA SOBERANÍA COMO UN RAZGO ESENCIAL DEL PODER DEL ESTADO.

OTRO DE LOS AUTORES QUE CREÍA NECESARIO QUE EL ESTADO SOBERANO, REPRESENTADO POR EL MONARCA, FUERA LA BASE FUNDAMENTAL DEL RÉGIMEN POLÍTICO FUE EL INGLÉS RICHARD HOOKER (22) QUE TAMBIÉN APOYABA LA EXISTENCIA DEL ESTADO FUERTE, PERO - QUE ADEMÁS, BUSCÓ LA GARANTÍA DEL INDIVIDUO, LO CUAL LO LLEVÓ A SU TEORÍA DEL COMPROMISO. EN SU OBRA "POLÍTICA ECLESIASTICA", SE OBSERVA QUE SUS TEORÍAS ESTAN CONSTRUIDAS, CASI DEL TODO, SOBRE UNA BASE RACIONAL Y UTILITARIA, DONDE LA CONVENIENCIA SOCIAL HACE ACEPTAR EL PODER DEL PRÍNCIPE SOBRE LA IGLESIA. EN SU IDEA DE LA "IGLESIA EVOLUTIVA", ESTIPULA QUE LA "SENTENCIA DE LA RAZÓN" DEBE REGIR LAS RELACIONES ENTRE LA IGLESIA Y EL ESTADO: LA PRIMERA NO DEBE TRATAR DE DISPUTARLE EL PODER AL ESTADO, NI DEBE TRATAR DE LOGRAR UNA LEY A SU FAVOR QUE LA PONGA AL MARGEN DE TODO CONTRATO CIVIL. LA RAZÓN Y LA EQUIDAD TAMBIÉN REGIRÁN LAS RELACIONES ENTRE EL INDIVIDUO Y EL PRÍNCIPE SOBERANO: LA SUJECCIÓN PERSONAL A LA AUTORIDAD NO DEBE SER ABSOLUTA; LA CONVENIENCIA SOCIAL DEBE REGIR ESTA RELACIÓN. ÉSTO ES LO QUE LEGALIZA EL PODER CIVIL, EL CUAL DEBE GOBERNAR DE ACUERDO CON PRINCIPIOS JUSTOS Y EQUITATIVOS. HOOKER HACE VALER UN POSTULADO QUE SERÍA FUNDAMENTAL EN TODO EL PENSAMIENTO LIBERAL POSTERIOR: EL DEL

CONSENTIMIENTO; PERO, FUNDAMENTALMENTE, DESARROLLA UN PRINCIPIO POLÍTICO PARA LA BURGUESÍA LIBERAL POSTERIOR: LA NECESIDAD DE UNA FUERTE UNIDAD POLÍTICA NACIONAL JUSTIFICATIVA DE LA SUPREMACÍA MONÁRQUICA SOBRE LA JURISDICCIÓN ECLESIASTICA.

A MODO DE RESUMEN DIREMOS QUE EL SIGLO XVI Y XVII ES UNA ÉPOCA QUE SE CARACTERIZÓ POR LA DESTRUCCIÓN DE LA AUTORIDAD -- ECLESIASTICA EN LA ESFERA ECONÓMICA, EMERGIENDO UN ESTADO - SECULAR QUE PERMITE QUE LAS RELACIONES DE PROPIEDAD SE DESARROLLEN SIN NINGÚN ESTORBO DE CONSIDERACIONES TEOLÓGICAS. - "EL MERCANTILISMO ES, POR LO TANTO, EL PRIMER PASO QUE DA EL NUEVO ESTADO SECULAR EN SU CAMINO HACIA LA REALIZACIÓN CABAL DEL LIBERALISMO..." (23)

YA EN LA EDAD MODERNA, TOMÁS HOBBS, DE ORIGEN INGLÉS, BUSCANDO UN ESTADO FUERTE, PROCLAMÓ COMO TITULAR DEL PODER SOBERANO AL MONARCA. EN HOBBS Y SU "LEVIATAN" ENCONTRAMOS - LA POSICIÓN ABSOLUTISTA MÁS RADICAL Y COHERENTE, EN DONDE - SE RESUMEN LAS PRINCIPALES CORRIENTES DE LA ÉPOCA. VEAMOS A GRANDES RASGOS SUS PLANTEAMIENTOS PARA COMPRENDER SUS APORTES. ÉL CONCIBE UN ESTADO "NATURAL" ANTERIOR A LA SOCIEDAD, EN DONDE EL HOMBRE ATIENDE ÚNICAMENTE SU INSTINTO DE CONSERVACIÓN, LO QUE LO OBLIGA A ENTRAR EN CONFLICTO CON SUS SEMEJANTES. ÉL HOMBRE DICE, RESPONDE A INSTINTOS Y APETITOS

MATERIALES, SIENDO SU VOCACIÓN "NATURAL" INDIVIDUALISTA, UTILITARIA Y EGOISTA: EL HOMBRE ES EL ENEMIGO DEL HOMBRE; PERO ESE MISMO INSTINTIVO DE CONSERVACIÓN DE LOS HUMANOS, A LA LARGA HACE POSIBLE LA SOCIEDAD CIVIL, PUES LLEGAN AL ACUERDO - DE QUE ES MEJOR CONVIVIR JUNTOS EN EL SENO DE UNA ORGANIZACIÓN SOCIAL QUE CONTINUAR DESTRUYÉNDOSE MUTUAMENTE. (24)

CARACTERÍSTICAS DEL LIBERALISMO

EN EL SIGLO XVIII LAS PRETENSIONES REVOLUCIONARIAS DE LA -- BURGUESÍA SE FUERON HACIENDO PATENTES AL BUSCAR POR SU PARTE RAZONES DECISIVAS PARA DEFENDER SUS INTERESES DE CLASE Y LIMITAR EL PODER DEL MONARCA A TRAVÉS DE BARRERAS CADA VEZ MAS PODEROSAS. LA BURGUESÍA TENÍA QUE LUCHAR EN CONTRA DE LAS -- DOCTRINAS QUE ELLA MISMA HABÍA AYUDADO A CONSTRUIR CUANDO TUVO QUE ALIARSE CON LA CORONA PARA DESTRUIR A LA NOBLEZA FEUDAL Y EL PODER ECLESIASTICO TERRATENIENTE. CON ESTE FIN FUERON SURGIENDO UNA SERIE DE PRINCIPIOS INDIVIDUALISTAS QUE TENÍAN UNA IMPORTANCIA CADA VEZ MAYOR EN LA MEDIDA EN QUE SE -- IBA CONSOLIDANDO UNA NUEVA SITUACIÓN SOCIAL: LA CONSOLIDACIÓN DE LA BURGUESÍA COMERCIAL Y MANUFACTURERA. LAS TEORÍAS DE JOHN LOCKE (25) INICIARON LA CONSOLIDACIÓN DEL LIBERALISMO INGLÉS, VINIENDO A CONSTITUIR UNA DURA CRÍTICA A TODO EL

ABSOLUTISMO DEL SIGLO XVII. SUS IDEAS SON UN INTENTO POR RECONCILIAR LA LIBERTAD INDIVIDUAL Y EL ÓRDEN POLÍTICO INDISPENSABLE.

LOCKE PARTE CONSIDERANDO LA EXISTENCIA DE UN "ESTADO DE NATURALEZA" DONDE, A PESAR DE NO HABER NINGÚN GOBIERNO, LOS HOMBRES ESTAN SOMETIDOS A UNA LEY MORAL IMPUESTA POR DIOS QUE ES ANTERIOR A TODO DERECHO POSITIVO Y ES FUENTE PERMANENTE DE ÉL, ES LA NORMA QUE ORIENTA TODOS SUS ACTOS Y LA QUE ORDENA QUE TODOS LOS HOMBRES SEAN LIBRES E IGUALES EN SUS DERECHOS NATURALES, QUE SON, SEGÚN LOCKE, LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD.

ESTA LEY MORAL OBLIGA A LOS HOMBRES A RESPETAR SUS DERECHOS NATURALES MUTUAMENTE, POR LO QUE EL ESTADO DE NATURALEZA NO PUEDE SER YA UN ESTADO DE TENSION Y CONFLICTO SINO UN ESTADO PRESOCIAL DONDE LA COMUNIDAD Y LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA ESTAN IMPLÍCITAMENTE SUPUESTOS; LOS HOMBRES SE ENCUENTRAN FACULTADOS PARA QUE ELLOS MISMOS HAGAN EFECTIVA LA APLICACIÓN DE LA LEY MORAL CUANDO SEAN AGREDIDOS SUS DERECHOS, SIEMPRE Y CUANDO HAGAN USO DE LA RAZÓN. CUANDO CADA HOMBRE, UTILIZANDO SU PROPIA RAZÓN, INTERPRETA A SU MANERA LA APLICABILIDAD Y EL SENTIDO DE LA LEY MORAL, SE PROVOCA UNA SITUACIÓN ANORMAL Y CAOTICA QUE SOLAMENTE PUEDE SUPERARSE A TRAVÉS DE UN ACUERDO RACIONAL O PACTO SOCIAL ENTRE LOS HOMBRES. Es --

AQUÍ EN DONDE SE DA EL SURGIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL.

CON ESTE PACTO SOCIAL CADA HOMBRE INDIVIDUAL CONSIENTE EN -
DELEGAR A UN PODER COMÚN UNA PARTE DE SUS FACULTADES NATURA
LES, EN ESPECIAL AQUELLA QUE SE REFIERE A LA INTERPRETACIÓN
INDIVIDUAL DE LA LEY MORAL. ÉSTA RENUNCIA DE FACULTADES NO
ES ABSOLUTA. AL ACEPTAR LA AUTORIDAD CIVIL LAS FACULTADES
DELEGADAS POR CADA INDIVIDUO, SE COMPROMETE A SALVAGUARDAR
LOS DERECHOS DE CADA UNO DE ELLOS; POR ESTO, EL PACTO SO --
CIAL VIENE A SER UN CONTRATO ENTRE EL INDIVIDUO Y EL PODER
CIVIL, LO QUE IMPLICA, PARA AMBOS, LA OBSERVANCIA DE OBLIGA
CIONES ESPECÍFICAMENTE DETERMINADAS Y LIMITADAS DE ANTEMA -
NO. LA OBSERVANCIA DE OBLIGACIONES ES LO QUE MINIMIZA LA -
AUTORIDAD DEL PODER CIVIL, Y ES LO QUE PERMITE A LOCKE REFU
TAR A LA TEORÍA CONTRACTUALISTA DEL ABSOLUTISMO. EN SU TEQ
RÍA DEL CONSENTIMIENTO INDIVIDUAL, FUENTE DE TODA AUTORIDAD
CIVIL, AFIRMA QUE EL ACTO DE CONSENTIMIENTO NO DEBE SER DE
FINITIVO, ESTE DEBE HACERSE A CADA PASO QUE DÉ LA AUTORIDAD
CIVIL, PARA QUE ASÍ SE LE ASEGURE AL INDIVIDUO EL GOCE DE -
SUS DERECHOS NATURALES. PARA NO ENTORPECER LA ORGANIZACIÓN
SOCIAL EL CONSENTIMIENTO, EN VEZ DE UNÁNIME, DEBE SER EL DE
LA MAYORÍA; A ESTE SE SOMETERÁN LAS PERSONAS Y LA AUTORIDAD
CIVIL, Y DETERMINARÁ LA EXTENSIÓN DE PODER Y LA FORMA DE GO
BIERNO QUE ASUMA DICHA AUTORIDAD PARA EL LOGRO DE SUS FINES.

A PESAR DE LAS VENTAJAS QUE LOCKE CREE ENCONTRAR EN LA DEMOCRACIA COMO FORMA DE GOBIERNO Y DE LOS DEFECTOS DE LOS SISTEMAS MONÁRQUICOS Y OLIGARQUÍCOS, SE DEFINE POR UNA MONARQUÍA CONSTITUCIONAL A LA QUE, POR EL CONSENTIMIENTO DEL PUEBLO QUE ES EL SUPREMO DEPOSITARIO DEL PODER LEGISLATIVO, SE LE OTORGARÁ UNA AUTORIDAD LIMITADA. PARA ASEGURAR DICHA FORMA DE GOBIERNO, LOCKE PROPONE UNA SEPARACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO Y DEL EJECUTIVO, DONDE EL PRIMERO SERÁ EL PODER SUPREMO EN EL GOBIERNO POR SER EXPRESIÓN DE LA VOLUNTAD POPULAR. AÚN ASÍ, ÁMBOS PODERES DEBEN SER CLARAMENTE LIMITADOS SI SE QUIERE PRESERVAR LA EXISTENCIA DE LA LIBERTAD. EL FRANCÉS - JUAN JACOBO ROUSSEAU (26) ES UNO DE LOS PENSADORES IMPORTANTES DEL SIGLO XVIII, QUE VENDRÍAN A ENRIQUECER LA DOCTRINA LIBERAL Y A CONSOLIDAR EL PRINCIPIO DEMOCRÁTICO; PRUEBA DE ELLO ES EL HECHO DE QUE EN SU "CONTRATO SOCIAL" Y EN SU "DISCURSO SOBRE LOS ORIGENES DE LA DESIGUALDAD ENTRE LOS HOMBRES" SEÑALA QUE EL ÚNICO TITULAR DE LA SOBERANÍA ES EL PUEBLO. PARA LA ELABORACIÓN DE SU DOCTRINA TAMBIÉN PARTE DE LA CONCEPCIÓN DE UN ESTADO DE NATURALEZA, DONDE CONSIDERA A LOS HOMBRES COMO LIBRES E IGUALES, CUYA NATURALEZA MÁS ÍNTIMA ES TA CONSTITUIDA POR LOS SIMPLES SENTIMIENTOS MORALES Y GUSTOS ESTÉTICOS, LOS CUALES HAN ENCONTRADO EN LAS INSTITUCIONES SOCIALES, EL ORIGEN DE LA DESIGUALDAD.

CUANDO LOS HOMBRES NECESARIAMENTE SE VEN OBLIGADOS A FORMAR

PARTE DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA PODER CONVIVIR, DE UNA U --
OTRA FORMA COMIENZA LA OPRESIÓN, LA DESIGUALDAD Y LAS GUE -
RRAS, SIENDO NECESARIO QUE RECOBREN EN SOCIEDAD LA LIBERTAD
E IGUALDAD QUE POR NATURALEZA LES PERTENECE (ES POR ESTO -
QUE ROUSSEAU, A DIFERENCIA DE HOBBS, HAGA RESIDIR EN EL PUE
BLO MISMO TODA LA SOBERANÍA. CON ESTA ÚLTIMA FINALIDAD, --
ROSSEAU PROPONE UNA NUEVA ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD, A -
TRAVÉS DE UN PACTO O CONTRATO SOCIAL, DONDE CADA HOMBRE, -
UNIÉNDOSE A TODOS, QUEDE TAN LIBRE COMO ANTES. DE DICHO CON
TRATO SOCIAL EMANARÁ UN PODER PÚBLICO QUE RESPONDERÁ EXCLUSI
VAMENTE A LOS INTERESES DE LOS MIEMBROS QUE COMPONEN LA NA -
CIÓN, SIENDO DICHA NACIÓN INTERESADA LA QUE DEBERÁ TENER EL
ESTABLECIMIENTO Y EL CONTROL DEL GOBIERNO. LA SOBERANÍA, -
PARA ROUSSEAU, ES LA POTESTAD DE DICTAR EL DERECHO QUE TIEN
DA A LA LIBERTAD Y A LA IGUALDAD, PUESTO QUE LIBERTAD E - -
IGUALDAD REPRESENTAN EL DEBER DE CADA UNO Y DE TODOS, Y LA
VOLUNTAD GENERAL, QUE CONSTITUYE EL PODER SOBERANO, NO PUE-
DE CONTRADECIRSE ASÍ MISMA.

ASÍ LA DOCTRINA DE LA SOBERANÍA DE ROUSSEAU SE APOYA EN DOS
IDEAS FUNDAMENTALES: LA DE ESTADO DE NATURALEZA Y LA DE CON
TRATO SOCIAL; SIENDO A TRAVÉS DEL ÚLTIMO QUE EL HOMBRE PASA
RÁ DE DICHO ESTADO DE NATURALEZA AL DE ACATAMIENTO DE LAS -
LEYES DEL ESTADO. POR TODO LO ANTERIOR SE HA CONSIDERADO A
ROUSSEAU COMO UN LUCHADOR POR LA DEMOCRACIA, YA CONQUISTADO

EL PRINCIPIO DEMOCRÁTICO SE INICIÓ UNA LUCHA QUE TENÍA POR FINALIDAD DETERMINAR SI EL PUEBLO CONSERVA SU PODER SOBERANO O PUEDE TRANSMITIRLO. EMMANUEL JOSÉ SIEYES, PROMOTOR E IDEOLÓGICO DE LA REVOLUCIÓN FRANCESA, LUCHANDO EN CONTRA DEL GOBIERNO DIRECTO, PUGNABA POR EL GOBIERNO REPRESENTATIVO. EN SUS OBRAS "ENSAYO SOBRE LOS PRIVILEGIOS" Y "¿QUÉ ES EL ESTADO LLANO?" ESTAMPO SUS IDEAS LAS CUALES SE DAN A CONTINUACIÓN. ESTE AUTOR CONSIDERA QUE LA MAYORÍA DE LOS CIUDADANOS NO ESTAN PREPARADOS Y SON INCAPACES DE CONOCER LAS LEYES Y PROYECTOS A LOS CUALES SON SOMETIDOS; LES FALTA INSTRUCCIÓN PARA CONOCERLOS Y LUGAR Y TIEMPO PARA ESTUDIARLOS. ADEMÁS, YA NO SE PUEDE REUNIR A LAS GENTES EN UNA PLAZA PÚBLICA, COMO EN LAS REPÚBLICAS ANTIGUAS, PUES SE TRATABA YA DE GRANDES MULTITUDES. PARA DAR SOLUCIÓN A ESTE PROBLEMA - SIEYES, ELABORA LA DOCTRINA DE LA REPRESENTACIÓN, QUE NO SE ENCUENTRA DESLIGADA DE LA IDEA DEMOCRÁTICA, SINO MÁS BIEN - PARA PODER REALIZARLA EN EL MARCO DE LOS PROBLEMAS INHERENTES AL ESTADO MODERNO. DE ESTA MANERA, POR LOS OBSTÁCULOS DE AQUELLOS AÑOS SE HACE IMPOSIBLE PRACTICAR LA DEMOCRACIA DIRECTA, SURGIENDO EN SU LUGAR LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA, QUE PERMITIÓ CONSOLIDAR LAS IDEAS DE REPRESENTACIÓN Y DEMOCRACIA, O SEA EL PODER DEL PUEBLO Y SOBERANÍA DEL PUEBLO. (27)

DESDE ENTONCES LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA, EN DONDE SE CON

FUNDEN LA VOLUNTAD DEL PUEBLO CON LA DE LOS REPRESENTANTES, HA SIDO EL SISTEMA POLÍTICO POR EXCELENCIA, INICIÁNDOSE, - TAMBIÉN, UNA PROLIFERACIÓN DE LAS REPÚBLICAS, COMO UNA DE - LAS FORMAS MÁS IDÓNEAS PARA PRESERVAR EL PROPIO RÉGIMEN DEMOCRÁTICO.

FUE EN ESTA REVOLUCIÓN DONDE EL INDIVIDUALISMO ENCONTRÓ SU MÁXIMO SIGNIFICADO, COMO EXPRESIÓN POLÍTICA FILOSÓFICA DE - LAS IDEAS JUSNATURALISTAS QUE DESDE AÑOS ANTES YA PREDOMINABAN. SE LE RECONOCIERON AL HOMBRE DERECHOS PÚBLICOS QUE LE SON IMANENTES, COMO LA LIBERTAD, LA IGUALDAD, LA PROPIEDAD Y LA SEGURIDAD, A LOS CUALES DEBERÍAN RESPONDER LOS GOBIERNOS, GARANTIZÁNDOLE AL HOMBRE EL GOCE DE SUS DERECHOS NATURALES E IMPRESCRIPTIBLES, TENIENDO COMO LÍMITES AQUELLOS - QUE ASEGUEN A LOS DEMÁS MIEMBROS EL GOCE DE LOS MISMOS.

ALEXIS DE TOUQUEVILLE FUE OTRO GRAN PENSADOR QUE LUCHÓ CON EXALTACIÓN POR EL ESTADO DEMOCRÁTICO Y QUE, ADEMÁS, PUSO DE MANIFIESTO LOS PELIGROS QUE IMPLICABA DICHO RÉGIMEN.

EN SU OBRA "LA DEMOCRACIA EN AMÉRICA" CONCIBE LA EXISTENCIA DE UNA TENDENCIA NATURAL HACIA LA IGUALDAD ENTRE LOS HOMBRES, LA CUAL SE HA VENIDO MANIFESTANDO A LO LARGO DE LA HISTORIA, QUE LLEVARÍA INEVITABLEMENTE AL TRIUNFO DE LA DEMOCRACIA EN EL MUNDO ENTERO. EN DICHO ESTADO DEMOCRÁTICO TODOS VERÍAN

LA LEY COMO OBRA SUYA Y SE SOMETERÍAN A ELLA SIN NINGÚN ESFUERZO Y, ADEMÁS, SE RESPETARÍA A LA AUTORIDAD COMO NECESARIA Y NO COMO DIVINA, BASÁNDOSE DICHO RESPETO EN UN SENTIMIENTO RAZONADO Y TRANQUILO. DE ESTA MANERA, AL GOZAR CADA CIUDADANO DE SUS DERECHOS Y ESTANDO SEGURO DE CONSERVARLOS, SE ESTABLECERÍA ENTRE TODAS LAS CLASES SOCIALES UNA FUERTE CONFIANZA Y UN SENTIMIENTO DE CONDESCENDENCIA RECÍPROCA. AL NO HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS HOMBRES NADIE PODRÁ EJERCER UN PODER TIRÁNICO YA QUE AL SER LOS HOMBRES TODOS IGUALES, SERÁN PERFECTAMENTE LIBRES, Y SERÁN PERFECTAMENTE IGUALES, PORQUE SERÁN DEL TODO LIBRES. A PESAR DE ESTAS VENTAJAS, - TOCQUEVILLE AFIRMA QUE LA IGUALDAD PRODUCE DOS TENDENCIAS: LA QUE CONDUCE A LOS HOMBRES HACIA LA INDEPENDENCIA Y QUE - PUEDE LLEVAR HASTA LA ANARQUÍA, Y LA QUE CONDUCE, POR UN CAMINO LARGO Y SEGURO, HACIA LA ESCLAVITUD.

CUANDO LOS HOMBRES SE CONSIDERAN INDEPENDIENTES Y NO TIENEN ACCIÓN UNOS SOBRE OTROS EN EL MOMENTO MISMO EN QUE FALTE EL PODER NACIONAL QUE LOS CONTIENE A TODOS EN SU LUGAR, SURGIRÍA EL DESORDEN Y LA ANARQUÍA PROVOCANDO LA SEPARACIÓN DE - LOS CIUDADANOS Y LA DESINTEGRACIÓN DEL CUERPO SOCIAL. POR OTRO LADO, AL ACEPTAR LOS HOMBRES UNA NACIÓN COMPUESTA POR CIUDADANOS DE UN TIPO DIRIGIDOS POR UN SOLO PODER ÚNICO Y - CENTRAL, CONCIBEN TAMBIÉN UNA LEGISLACIÓN UNIFORME, PROVOCANDO ESTO ÚLTIMO UN ODIO HACIA LOS MENORES PRIVILEGIOS, LO

QUE FAVORECE SINGULARMENTE LA CONCENTRACIÓN GRADUAL DE TODOS LOS DERECHOS POLÍTICOS EN LAS MANOS DEL REPRESENTANTE DEL ESTADO, QUE POCO A POCO VA INVADIENDO EL DOMINIO RESERVADO A LA INDEPENDENCIA INDIVIDUAL, HACIÉNDOSE ESTA TENDENCIA MÁS PELIGROSA, POR LA INCLINACIÓN ACENTUADA DE LOS CIUDADANOS DE ACEPTAR Y CONSIDERAR AL PODER SOCIAL COMO UN ENTE QUE PROTEGERÁ Y RESPONDERÁ A SUS NECESIDADES. ÉSTA ES LA SEGUNDA TENDENCIA PREOCUPANTE QUE SE ENCUENTRA EN LA CENTRALIZACIÓN DEL PODER, O SEA EL DESPOTISMO O EL ABSOLUTISMO.

LAS IDEAS DE ADAM SMITH, (28) EXPRESADAS EN SU OBRA LA "RIQUEZA DE LAS NACIONES" (1776), CONSTITUYEN PROPIAMENTE EL PUNTO DE PARTIDA DEL LIBERALISMO; INSPIRADAS EN EL NUEVO ORDEN SOCIAL Y EN EL INCIPIENTE DESARROLLO DE LA INDUSTRIA, IMPONDRÍA A LA ACTIVIDAD ESTATAL AMPLIAS RESTRICCIONES EN MATERIA ECONÓMICA. AUNQUE SU PUNTO DE VISTA ERA EN EL FONDO ECONÓMICO, SUS IDEAS TENDRÍAN AMPLIA PROYECCIÓN POLÍTICA.

SMITH, CONSIDERANDO COMO ÚNICA FUENTE DE RIQUEZA AL TRABAJO, CONCEBÍA LA EXISTENCIA DE UN "ÓRDEN ECONÓMICO NATURAL" DONDE EL ESTADO NO DEBÍA INTERVENIR PARA NO ENTORPECER EL DESARROLLO DE LA INICIATIVA INDIVIDUAL. PREOCUPÁNDOSE POR LA CONVENIENCIA Y LA UTILIDAD PARTICULAR, LE ASIGNABA AL GOBIERNO UNA INTERVENCIÓN MÍNIMA EN LA ACTIVIDAD DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO. EL ESTADO, DECÍA, DEBE OCUPARSE DE LA ADMINIS-

TRACIÓ N DE JUSTICIA, DE LA DEFENSA EXTERIOR Y DE LAS OBRAS Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS QUE TENDIERAN A FACILITAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, COMO SON: PUERTOS, CANALES, CAMINOS, - - PUENTES, MINISTROS EN EL EXTERIOR PARA PROTEGER EL COMERCIO NACIONAL, ETC.; JAMÁS ESTE DEBERÍA TRATAR DE DIRIGIR Y - - ORIENTAR A LOS PARTICULARES EN CUANTO A LA FORMA DE EMPLEAR SUS CAPITALES, PUES ESTA LABOR SERÍA PRÁCTICAMENTE IMPOSIBLE, Y MUY PELIGROSA PARA EL "ÓRDEN ECONÓMICO NATURAL". DE ESTA MANERA SMITH MANTENÍA UNA POSICIÓN MUY DIFERENTE A LA DE LOS MERCANTILISTAS EN CUANTO A LA INTERVENCIÓN ESTATAL, AJUSTANDO EL PAPEL DEL ESTADO A LAS NUEVAS CONDICIONES PREVALECIENTES EN DONDE PREDOMINABA LA BURGUESÍA INDUSTRIAL, - LA CUAL CONSOLIDARÍA SU POSICIÓN, EN EL ASPECTO ECONÓMICO Y EL POLÍTICO, CON LA TRASCENDENTAL REVOLUCIÓN INDUSTRIAL.

BIBLIOGRAFIA

- (17) LOPEZ CAMARA, FRANCISCO. "ORIGEN Y EVOLUCIÓN DEL LIBERALISMO". PÁGS. 15-16.
- (18) "EL LIBERALISMO EUROPEO". PÁG. 19.
- (19) LOPEZ CAMARA, OP. CIT. PÁG. 27.
- (20) SOBRE BODINO VÉASE: SABINE, GEORGE H. "HISTORIA DE LA TEORÍA POLÍTICA". PÁGS. 297-307.
- (21) LOPEZ CAMARA, OP. CIT. PÁG. 29.
- (22) SOBRE HOOKER VÉASE: LASKI, OP. CIT. PÁGS. 59-61.
- (23) LASKI, OP. CIT. PÁG. 52.
- (24) SOBRE HOBBS VÉASE: CROSSMAN, R.H.S. "BIOGRAFÍAS DEL ESTADO MODERNO". PÁGS. 74-85.
- (25) SOBRE LOCKE VÉASE: CROSSMAN, OP. CIT. 85-97 Y SABINE, OP. CIT., PÁGS. 386-396.
- (26) SOBRE ROUSSEAU VÉASE: CROSSMAN, OP. CIT. PÁGS. 131-139. Y SAYEG HELU, JORGE. "MÉXICO: DEMOCRACIA SOCIAL" PÁG. 27.

- (27) SOBRE SIEYES VÉASE: SAYEG HELU, OP. CIT, PÁGS. 28-29.
- (28) SOBRE ADAM SMITH VÉASE: SALAZAR MALLEN, RUBEN, "DESARROLLO HISTÓRICO DEL PENSAMIENTO POLÍTICO", PÁGS. 37-90.

CAPITULO III
LA DEMOCRACIA SOCIALISTA.

CAPITULO III

LA DEMOCRACIA SOCIALISTA

SOCIALISMO UTIPICO

EN LA REVOLUCIÓN FRANCESA, "MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIONARIO QUE DIÓ FIN AL ABSOLUTISMO Y A LOS GOBIERNOS DE MONARQUÍA ABSOLUTA EN QUE HABÍA CULMINADO LA CONSOLIDACIÓN DEL ESTADO NACIONAL, SE UNIFICARON LAS DIVERSAS DOCTRINAS QUE SE HABÍAN DESENVUELTO DESDE FINALES DEL SIGLO XVII EN INGLATERRA Y QUE TUVIERON AMPLIO DESARROLLO Y DIFUSIÓN EN LA FRANCIA DEL SIGLO XVIII". (29) CON ESTO, ERA EVIDENTE QUE LA DEMOCRACIA LIBERAL BURGUESA ALCANZARÍA NIVELES MUY ALTOS DE ACEPTACIÓN GENERAL.

POCO DESPUÉS DE LA REVOLUCIÓN FRANCESA, LOS EXPONENTES DEL SOCIALISMO UTÓPICO ALCANZARÍAN SU DIMENSIÓN. SIN EMBARGO, SUS ORIGENES SE REMONTAN SIGLOS ATRÁS, CUANDO EN LA ÉPOCA DE LA REFORMA Y DE LAS LUCHAS CAMPESINO-RELIGIOSAS DE ALEMANIA, EN EL SIGLO XVI, SURGE EL MOVIMIENTO DE LAS SECTAS RELIGIOSAS DE LOS ANABAPTISTAS, QUE POSTERIORMENTE SE UNIRÍAN AL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO DE PEQUEÑOS COMERCIANTES Y AR-

TESANOS ENCABEZADO POR TOMÁS MUNZER. OTRO ANTECEDENTE DEL PENSAMIENTO UTOPISTA, LO ENCONTRAMOS EN LA INGLATERRA DEL SIGLO XVII, CUANDO SURGE LA REVOLUCIÓN DE LOS LLAMADOS "VERDADEROS IGUALITARIOS" QUE INTEGRABAN EL GRUPO IDEOLÓGICAMENTE MÁS AVANZADO DE AQUELLA REVOLUCIÓN BURGUESA. ESTE GRUPO REPRESENTABA LOS INTERESES DE LA GENTE MÁS NECESITADA, TANTO DEL CAMPO COMO DE LA CIUDAD, Y SE MANIFESTABAN POR LA SUPRESIÓN DE LA PROPIEDAD PRIVADA Y "PROPAGABAN LAS IDEAS DEL COMUNISMO IGUALITARIO". (30) JUNTO A ESTOS MOVIMIENTOS REVOLUCIONARIOS SURGEN TAMBIÉN LOS EXPONENTES TEÓRICOS DEL SOCIALISMO UTÓPICO. UNO DE LOS PRINCIPALES PRECURSORES ES TOMÁS MORO, QUIEN EN 1516 PUBLICA SU OBRA "UTOPIA"; TOMÁS CAMPANELLA HACE LO PROPIO Y EN 1623 APARECE SU LIBRO "CIUDAD DEL SOL". AMBOS LIBROS HACEN UNA DESCRIPCIÓN DE LA FORMA BAJO LA CUAL LA SOCIEDAD ALCANZARÍA UN RÉGIMEN IDEAL DE VIDA. SIN EMBARGO, NO FUE SINO HASTA EL SIGLO XVIII, CUANDO APARECEN TEORÍAS MÁS RELACIONADAS A LAS IDEAS COMUNISTAS. LOS TRES UTOPISTAS, SAINT-SIMON, FOURIER Y OWEN, SURGEN A LA ACTIVIDAD PÚBLICA DURANTE LOS PRIMEROS 10 AÑOS DEL SIGLO XIX. NINGUNO DE ELLOS ERA UN REPRESENTANTE DEL PROLETARIADO Y COMO CARACTERÍSTICA EN COMÚN DESTACABA SU ALTO GRADO DE INFLUENCIA DE LOS FILÓSOFOS FRANCESES DEL SIGLO XVIII, QUE APELABAN POR UNA SOCIEDAD AJUSTADA A LA RAZÓN Y LUCHABAN POR UN ESTADO RACIONAL EN EL CUAL LA RAZÓN EXISTIRÍA COMO ÚNICO JUEZ Y.

NADIE TENDRÍA DERECHO A CONTRADECIRLA. DE LOS SOCIALISTAS UTÓPICOS FUE SAINT-SIMON, QUIEN PRIMERO PUBLICÓ SUS "CARTAS GINEBRINAS". ESTA OBRA APARECE EN 1802 Y EN ELLA SE APRE - CIA QUE SU AUTOR CONCIBE A LA REVOLUCIÓN FRANCESA COMO UNA LUCHA DE CLASES. POSTERIORMENTE -EN 1816- SAINT-SIMON SE - MANIFIESTA POR LA IDEA DE QUE LA ECONOMÍA ES LA BASE DE LAS INSTITUCIONES POLÍTICAS Y PIENSA QUE ES NECESARIO TRANSFOR - MAR AL GOBIERNO DE LOS HOMBRES EN UNA "ADMINISTRACIÓN DE - LAS COSAS". LUCHA TAMBIÉN POR UNA DIRECCIÓN EN LOS PROCE - SOS DE PRODUCCIÓN. POR LO QUE RESPECTA A FOURIER, CON SU - CRÍTICA MORDAZ, PONE AL DESCUBIERTO LA MISERIA DEL MUNDO Y LA CONTRASTA CON LAS PROMESAS ENARBOLADAS EN LA ILUSTRACIÓN QUE PREVEÍAN QUE CON EL REINO DE LA RAZÓN VENDRÍA AUTOMÁTI - CAMENTE UNA CIVILIZACIÓN ORGANIZADA EN UNA SOCIEDAD PERFEC - TA. ROBERTO OWEN SE HABÍA FORMADO BAJO LA ENSEÑANZA DE LA ILUSTRACIÓN DEL SIGLO XVIII. IDENTIFICABA A LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL CON EL CAOS, POR LO CUAL SE PROPUSO INTRODUCIR - EL ÓRDEN EN LA CONFUSIÓN. SU TEORÍA LA PENSÓ APLICAR A TRA - VÉS DE UNA FÁBRICA DE HILADOS DE ALGODÓN QUE TENÍA EN ESCO - CIA. CON LOS 2,500 OBREROS QUE LABORABAN EN ESTA FÁBRICA - ORGANIZÓ UNA COLONIA MODELO DONDE LOS PROBLEMAS MÁS GRAVES FUERON RESUELTOS A TRAVÉS DE DAR UN TRATO MÁS HUMANO A LOS TRABAJADORES PONIENDO ESPECIAL ATENCIÓN A LA EDUCACIÓN. LA INTENCIÓN DE OWEN FRACASO DEBIDO A QUE FUE COMBATIDO DURA -

MENTE POR TODOS AQUELLOS QUE LO CONSIDERARON COMO UN ELEMENTO MAS DEL COMUNISMO.

LOS SOCIALISTAS UTÓPICOS SE HABÍAN NUTRIDO DE LA FILOSOFÍA FRANCESA DEL SIGLO XVIII, POR LO CUAL SUS PRINCIPALES TEORÍAS ESTABAN BASADAS EN PRINCIPIOS TALES COMO LA RAZÓN, LA JUSTICIA, Y LA VERDAD ABSOLUTA. LUCHARON PORQUE ESTOS PRINCIPIOS FUERAN HECHOS REALIDAD Y NO ESCATIMARON ESFUERZOS PARA LOGRARLO. SE MANIFESTARON PARTIDIARIOS DEL SOCIALISMO - Y PARA LLEGAR A ÉL PENSARON EN UN TIPO DE DEMOCRACIA QUE TUVIERA COMO BASE LOS PRINCIPIOS DE LA ILUSTRACIÓN LOS CUALES TENDRÍAN QUE SER DESARROLLADOS MEDIANTE LA AMPLIACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA.

SIN EMBARGO, LOS MEDIOS CON QUE CONTABA EL SOCIALISMO UTÓPICO PARA HACER FRENTE A LA NACIENTE DEMOCRACIA LIBERAL, ERAN CASI NULOS Y CARENTES DE EFECTIVIDAD. ÉSTO SE EXPLICA PORQUE MIENTRAS LA DEMOCRACIA LIBERAL SE ENCONTRABA TOTALMENTE CONSOLIDADA EN EL PODER, EL SOCIALISMO UTÓPICO YA HABÍA HECHO EVIDENTE SU INEFICACIA. AUNQUE LOS UTOPISTAS SIEMPRE - ACTUARON EN BENEFICIO DE LOS OBREROS, NUNCA TUVIERON LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS ADECUADOS PARA HACER FRENTE AL PENSAMIENTO LIBERAL. ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LAS CONTRADICCIONES DEL CAPITALISMO TENÍAN UN INCIPIENTE DESARROLLO Y EL ANTAGONISMO ENTRE BURGUESÍA Y PROLETARIADO APENAS EMPEZABA A -

MANIFESTARSE. DE TAL SITUACIÓN SE DESPRENDE EL HECHO DE -
QUE LOS MEDIOS PARA COMBATIR LAS MENCIONADAS CONTRADICCIO -
NES TAMPOCO ESTABAN DESARROLLADAS.

SOCIALISMO CIENTIFICO

LA FILOSOFÍA FRANCESA DEL SIGLO XVIII, FUE SUPERADA POR LA -
MODERNA FILOSOFÍA ALEMANA QUE RECONOCÍA EN LA DIALECTICA A -
LA FORMA DE PENSAMIENTO. Así, LOS ESTUDIOS DE HEGEL Y DE FE
BERBACH, QUE ENCONTRARON EN MARX A SU EXPRESIÓN MÁS ACABADA,
DARÍAN LAS BASES IDEOLÓGICAS FIRMES PARA INSTRUMENTAR LOS ME
DIOS TEÓRICOS CIENTÍFICOS PARA HACER FRENTE AL PENSAMIENTO -
LIBERAL. DOS GRANDES DESCUBRIMIENTOS DE MARX VENDRÍAN, POS-
TERIORMENTE, A DAR FIN AL SOCIALISMO UTÓPICO: LA CONCEPCIÓN
MATERIALISTA DE LA HISTORIA Y LA PLUSVALÍA, CON LO CUAL TAN-
TO EL PROCESO DE PRODUCCIÓN CAPITALISTA COMO EL DE PRODUCCIÓN
DE CAPITAL QUEDABAN EXPLICADOS. LA HISTORIA DE LA HUMANIDAD,
A PARTIR DE ENTONCES, SE EXPLICARÍA A TRAVÉS DE LA LUCHA DE
CLASES QUE, SEGÚN EL MATERIALISMO HISTÓRICO SON EL PRODUCTO
DE LAS RELACIONES DE PRODUCCIÓN CAPITALISTA. EL SOCIALISMO
NO ERA YA UN DESCUBRIMIENTO CASUAL, SINO FRUTO DE LAS LUCHAS
ENTRE PROLETARIOS Y BURGUESES; Y NO ERA LA FORMA DE ELABORAR

UN SISTEMA PERFECTO DE SOCIEDAD, SINO LA FORMA DE ENCONTRAR LAS CONTRADICCIONES DE CLASE Y CONSTRUIR LOS MEDIOS CIENTÍFICOS PARA COMBATIRLAS Y DESTRUIRLAS.

FUE ASÍ COMO EL SOCIALISMO CIENTÍFICO FUE LA ÚNICA FUERZA - CAPAZ DE CRITICAR Y COMBATIR A LA DEMOCRACIA LIBERAL. MARX Y ENGELS FORMULARÍAN IMPORTANTES PLANTEAMIENTOS QUE VENDRÍAN A EXPLICAR EL CARÁCTER REAL DE ESTE TIPO DE DEMOCRACIA A LA CUAL LA IDENTIFICARON CON LOS INTERESES DE LA CLASE BURGUESA.

AUNQUE MARX ESTUVO PROFUNDAMENTE LIGADO A LOS ORIGENES DEL - SOCIALISMO FRANCÉS, SU CRÍTICA HACIA EL UTOPISMO Y AL REFORMISMO DE LA ECONOMÍA CLÁSICA FUE MUY SEVERA. CONSIDERABA AL UTOPISMO Y DEMÁS IDEAS AFINES COMO "SENTIMENTALISMO Y SUEÑOS IDEALISTAS" CARENTES DE TODO ANÁLISIS HISTÓRICO QUE SE REDUCÍAN SOLO A "SEPARAR LO BUENO DE LO MALO" DENTRO DEL SISTEMA CAPITALISTA SIN ENFRENTAR LAS CONTRADICCIONES QUE SE DESARROLLAN EN SU SENO. EN REALIDAD, MARX, DICE SABINE, "NO FUE -- JUSTO CON LOS SOCIALISTAS UTÓPICOS PORQUE SU PROPIA TEORÍA - DE LA SOCIEDAD SIN CLASES ERA TAN UTÓPICA COMO CUALQUIERA DE PROUDHON. SIMPLEMENTE APLAZABA LA UTOPIA HASTA UN FUTURO IN DEFINIDO". (31)

DE CUALQUIER FORMA, CUANDO CIENTÍFICAMENTE EL MARXISMO PUSO

AL DESCUBIERTO LA NATURALEZA BURGUESA DE LA DEMOCRACIA LIBERAL, SURGE FRENTE A ELLA LA DEMOCRACIA SOCIALISTA QUE TENÍA COMO BASE NO SOLO A LA LIBERTAD POLÍTICA, SINO A LA IGUALDAD ECONÓMICA. SIN EMBARGO, LOS MÁXIMOS TEÓRICOS DEL SOCIALISMO CIENTÍFICO NUNCA VIERON A LA DEMOCRACIA COMO UNA FORMA DE TERMINAR CON LAS DESIGUALDADES SOCIALES. MARX "CONFIABA POCO, EN LA EFICACIA DE LA LEGISLACIÓN PARA REMEDIAR LOS ABUSOS ECONÓMICOS. ES VERDAD QUE MARX CONFIABA Y ESPERABA QUE SU RADICALISMO REVOLUCIONARIO DESEMBOCARA EN UNA FORMA DE SOCIALISMO, EN LA IGUALDAD SOCIAL Y EN UNA AUTÉNTICA LIBERTAD DE LA DEMOCRACIA POLÍTICA. PERO, EN REALIDAD NO APORTÓ NINGUNA RAZÓN CONVENIENTE PARA PENSAR QUE LA POLÍTICA DEL PODER DEL RADICALISMO RESULTARA MENOS AUTORITARIA EN LA PRACTICA QUE LA POLÍTICA DEL PODER DEL NACIONALISMO CONSERVADOR".(32) PARA MARX, LA REVOLUCIÓN FRANCESA Y EL CONSECUENTE TRIUNFO DE LA DEMOCRACIA LIBERAL, NO ERAN MÁS QUE UN PASO HACIA UNA REVOLUCIÓN MÁS "DRÁSTICA Y COMPLETA YA QUE LA QUE SE HABÍA LLEVADO A CABO ERA SOLO UNA REVOLUCIÓN POLÍTICA QUE HABÍA DADO COMO FRUTO UNA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DONDE LA BURGUESÍA EJERCERÍA EL PODER Y EXPLOTARÍA AL TRABAJADOR.

AUNQUE PARA MARX LAS LIBERTADES CIVILES Y POLÍTICAS QUE OFRECÍA NO ERAN LOS DERECHOS DEL HOMBRE, SINO LOS DE LA BUR

GUESÍA, RECONOCÍA QUE TENÍAN UN VALOR HISTÓRICO YA QUE CONSIDERABA A LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA COMO UNA ETAPA DE LA EVOLUCIÓN SOCIAL AUNQUE AÚN LEJOS DE LA ETAPA SOCIALISTA, LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA SERÍA TAMBIÉN LA ÚLTIMA FORMA DEL ESTADO BURGUES "DONDE SE VA A VENTILAR DEFINITIVAMENTE POR LA FUERZA DE LAS ARMAS LA LUCHA DE CLASES".

DESDE 1834 SE REGISTRA EN EUROPA LA LUCHA ENTRE ANARQUISTAS Y MARXISTAS. LOS PRIMEROS SON PARTIDIARIOS DE LA SUPRESIÓN DEL ESTADO Y DE TODO TIPO DE AUTORIDAD A TRAVÉS DE LA LUCHA VIOLENTA. LOS SEGUNDOS OPTAN POR UNA PARTICIPACIÓN ORGANIZADA A TRAVÉS DE PARTIDOS POLÍTICOS PREPARANDO A LA CLASE TRABAJADORA PARA CONQUISTAR EL PODER. EN 1834, INTELLECTUALES Y ARTESANOS ALEMANES EXILIADOS EN PARÍS CREAN LA SOCIEDAD DE LOS PROSCRITOS, DE LA CUAL SURGE EN 1836 LA SOCIEDAD DE LOS JUSTOS. DESPUÉS DE UN ALZAMIENTO, ALGUNOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD SON APRESADOS Y OTROS DEPORTADOS, OTROS MAS EMIGRAN A LONDRES Y CREAN UNA SECCIÓN INGLESA DE UNA NUEVA ORGANIZACIÓN QUE NO OPERABA YA EN FORMA SECRETA, SINO LEGAL Y BUSCANDO AMPLIAR LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA. PRONTO HUBO SECCIONES EN CASI TODA EUROPA. EN 1845, EN LONDRES, MARX HACE CONTACTO CON LA SOCIEDAD DE LOS JUSTOS, IDENTIFICANDO EN ELLA A LA ORGANIZACIÓN ADECUADA PARA LA PREPARACIÓN TEÓRICA DE LOS OBREROS. EN JUNIO DE 1847, LA SOCIEDAD DE LOS JUSTOS CAMBIA SU NOMBRE POR EL DE LIGA DE LOS COMUNISTAS, ORGA-

NIZACIÓN PROFUNDAMENTE DEMOCRÁTICA, Y EN ENERO DE 1848 SE APRUEBA EL DOCUMENTO DE LA LIGA: EL MANIFIESTO COMUNISTA, QUE ERA UN PROGRAMA DIRIGIDO A TODOS LOS OBREROS DEL MUNDO EN EL CUAL SE HACIA UN ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN EXISTENTE Y SE MARCABAN LAS PERSPECTIVAS HISTÓRICAS DE LA CLASE OBRERA Y LOS MÉTODOS PARA CONSEGUIRLAS. MARX Y ENGELS SE HABÍAN ENCARGADO DE ELABORAR DICHO DOCUMENTO. EN ESTE MISMO AÑO SE LLEVA A CABO UNA ALIANZA CON LAS FUERZAS LIBERALBURGUESES. CON ELLA, MARX TUVO LA IMPRESIÓN DE QUE A TRAVÉS DE LOS PRINCIPIOS DE LIBERTAD QUE PROCLAMABA, SE LOGRARÍA A CORTO PLAZO UN TRIUNFO DEL MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO REPUBLICANO, POR LO TANTO LA RAZÓN DE SER DE LA LIGA DE LOS COMUNISTAS HABÍA DESAPARECIDO. EN EL OTOÑO DE 1848, MARX DECLARA LA DISOLUCIÓN DE LA LIGA. PARA FINES DE 1849, MARX, DESILUCIONADO POR LA ACTITUD OPORTUNISTA DE LA DEMOCRACIA LIBERAL, VUELVE A FUNDAR LA LIGA. SIN EMBARGO, PARA ENTONCES RECRUDECEN LAS DIFERENCIAS Y LA DIVIDEN ENTRE QUIENES SE MANIFIESTAN POR LA REVOLUCIÓN VIOLENTA Y QUIENES OPTAN, POR LA PREPARACIÓN POLÍTICA DE LOS OBREROS. DEBIDO AL ÉXITO INICIAL DE LA TÁCTICA POLÍTICA MARXISTA, LAS AUTORIDADES REPRIMIERON DURAMENTE A LA LIGA Y MARX SE VIÓ OBLIGADO A DISOLVERLA.

PRODUCTO DE ESTAS LUCHAS, NACE EN LONDRES EL 10 DE AGOSTO DE 1856, A PROPOSICIÓN FRANCESA LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL A LA QUE SE AFILIARON TAMBIÉN OBREROS ALEMANES Y POLACOS. -

EN ESTA ASOCIACIÓN SOBRESALÍA EL GRUPO CARTISTA, QUE FUE EL PRIMER MOVIMIENTO OBRERO SOCIALISTA INGLÉS. LA SOCIEDAD -- CARTISTA EXIGIRÍA EL VOTO UNIVERSAL Y SECRETO ASÍ COMO REFORMAS AL SISTEMA PARLAMENTARIO Y ELECCIONES PARLAMENTARIAS -- ANUALES. ÉSTA ORGANIZACIÓN FRACASO A RAÍZ DE LA DIVISIÓN -- QUE SURGIÓ EN TORNO A SI SE DEBERÍA O NO ALIARSE CON LOS DEMÓCRATAS BURGUESES. LA MAYORÍA RECHAZÓ LA UNIÓN CON LA BURGUESÍA Y LA ASOCIACIÓN SE DISOLVIÓ EN 1859. EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1864, A INICIATIVA DE SOCIALISTAS FRANCESES E INGLESES, SE FUNDA EN LONDRES LA PRIMERA INTERNACIONAL. EN SUS ORIGENES, ESTUVO INTEGRADO, ADEMÁS DE FRANCESES E INGLESES, POR ALEMANES E ITALIANOS, A LOS CUALES SE UNEN POSTERIORMENTE OBREROS DE TODA EUROPA. LA PRIMERA INTERNACIONAL PROCLAMÓ QUE LA EMANCIPACIÓN OBRERA NO ERA UNA TAREA NACIONAL, SINO INTERNACIONAL Y QUE LA EMANCIPACIÓN ECONÓMICA DE LA CLASE OBRERA ERA EL OBJETIVO FUNDAMENTAL. TODO MOVIMIENTO POLÍTICO DEBÍA ESTAR ENFOCADO A ELLA. EL DESARROLLO DE LA PRIMERA INTERNACIONAL ESTUVO MARCADO POR LA LUCHA ENTRE LA TEORÍA MARXISTA Y EL ANARQUISMO DE PROUDHON Y BAKUNIN. PARA MARX, LO MÁS IMPORTANTE ERA ALCANZAR EL MÁXIMO GRADO POSIBLE DE ORGANIZACIÓN Y PREPARACIÓN POLÍTICA DE LOS OBREROS -- PARA ALCANZAR EL PODER; PARA LOS ANARQUISTAS LA ACCIÓN POLÍTICA NO TENÍA SENTIDO YA QUE ELLOS NO LUCHABAN POR LA CONQUISTA DEL PODER, SINO POR UNA SOCIEDAD SIN AUTORIDAD Y SIN

SOBERANO, POR LA DISOLUCIÓN DEL ESTADO. EL ACELERAMIENTO - DE LAS PROFUNDAS DIFERENCIAS IDEOLÓGICAS ENTRE PRODHONISTAS Y MARXISTAS Y LA FUERTE INFLUENCIA DE BAKUNIN, QUE HACE SU APARICIÓN EN EL CONGRESO DE BASILEA EN 1869, MARCAN EL INICIO DE LA DISOLUCIÓN DE LA PRIMERA INTERNACIONAL. SIN EM BARGO, LA GUERRA FRANCO-PRUSIANA, EN 1870, Y LA COMUNA DE PARÍS, EN 1871, DAN CIERTA UNIDAD A LAS IDEAS MARXISTAS. A PESAR DE ESTO, CON EL DERROCAMIENTO DE LA COMUNA SE INICIA UNA REPRESIÓN CONTRA LA INTERNACIONAL LO QUE, AUNADO A LA NECESIDAD DE CONSTITUIR UN CONTRAPESO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS BURGUESES, ORIGINA LA RESOLUCIÓN DE ORGANIZAR A LA CLASE TRABAJADORA EN PARTIDOS POLÍTICOS. ESTE LLAMADO FUE EL QUE DESENCADENÓ EL CHOQUE DEFINITIVO ENTRE MARXISTAS Y ANARQUISTAS. EL CONGRESO DE FILADELFIA, EN JULIO DE 1876 RESUEVE DISOLVER LA PRIMERA INTERNACIONAL. UNO DE LOS PRINCIPALES OBJETIVOS DE LA INTERNACIONAL, CREAR PARTIDOS POLÍTICOS, SE HABÍA LOGRADO. PARA LA FECHA DE DISOLUCIÓN YA HABÍA - - AUMENTADO EN TODA EUROPA EL NÚMERO DE TRABAJADORES QUE SE ORGANIZARON EN PARTIDOS EXIGIENDO LA AMPLIACIÓN DEMOCRÁTICA. EN INGLATERRA, LAS CONQUISTAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LOS OBREROS LOS LLEVARON A RECHAZAR POR LARGO TIEMPO LA LUCHA DE CLASES. OPTARON POR LA ALIANZA CON LOS LIBERAS Y LUCHARON POR REFORZAR LA REPRESENTATIVIDAD OBRERA EN EL PARLAMENTO, PERO LA CRISIS ECONÓMICA DE LOS 80'S LOS LLEVARON A --

ABRAZAR LAS IDEAS MARXISTAS. EN FRANCIA, DESPUÉS DE LA FUERTE REPRESIÓN QUE FUE OBJETO EL MOVIMIENTO OBRERO A RAÍZ DE LA DERROTA DE LA COMUNA DE PARÍS, SE DESARROLLA UNA SIGNIFICATIVA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, EN LA CUAL NO ESTUVIERON - - AUSENTES LAS FUERTES PUGNAS INTERNAS QUE SE DESARROLLARON - ENTRE ANARQUISTAS Y BLANQUISTAS POR UN LADO, Y LOS OBREROS MARXISTAS POR EL OTRO. EN ALEMANIA EN 1875 SE UNIFICA EL - PARTIDO OBRERO SOCIALISTA QUE PARA ENTONCES NO ERA MÁS QUE UN CONJUNTO DE IDEAS DEMOCRÁTICOBURGUESES, LASALLEANAS Y - MARXISTAS. FINALMENTE, ESTAS ÚLTIMAS, DESPUÉS DE UNA DE - LAS MÁS DURAS CRÍTICAS DE MARX, LOGRAN IMPONERSE A TRAVÉS - DE EDUARD BERNSTEIN Y KARL KAUSTSKY. LA ETAPA DE UNIFICA - CIÓN DEL PARTIDO OBRERO SOCIALISTA DE ALEMANIA ES DE IMPOR - TANCIA YA QUE EN ELLA MARX ASUME UNA POSICIÓN CLARA RESPEC - TO A LA DEMOCRACIA. EN LA CRÍTICA AL PROGRAMA DE GOTHA, - QUE ES LA CRÍTICA A LA UNIFICACIÓN DE AQUEL PARTIDO, MARX - IDENTIFICA A LAS LUCHAS DEMOCRÁTICAS COMO UN SIMPLE ECO DEL ESTADO BURGUÉS. SIN EMBARGO, RECONOCE QUE "LAS REIVINDICA - CIONES DEMOCRÁTICAS SOLO CABEN EN UNA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA COMO SUIZA O LOS ESTADOS UNIDOS" Y NO BAJO REGÍMENES COMO EL DEL IMPERIO ALEMÁN O COMO LOS GOBIERNOS DE LUIS FELIPE O - - LUIS NAPOLEÓN EN FRANCIA QUE NO SON MÁS QUE ESTADOS DESPÓTI - CO MILITARES "DE ARMazón BUROCRÁTICA Y BLINDAJE POLICIACO, - GUARNECIDO DE FORMAS PARLAMENTARIAS, REVUELTO CON INGREDIEN -

TES FEUDALES". (33) EL 14 DE JULIO DE 1889, DÍA DEL CENTENARIO DE LA TOMA DE LA BASTILLA, SE RESTABLECE LA INTERNACIONAL. LA SEGUNDA INTERNACIONAL SE INTEGRA CON PARTIDOS POLÍTICOS EUROPEOS Y ALGUNOS DELEGADOS DE OTROS CONTINENTES. SU DESARROLLO SE CONCENTRA EN DOS CONTROVERSIAS: UNA FUE LA PROFUNDA DIVERGENCIA ENTRE REFORMISMO Y REVOLUCIÓN Y LA OTRA, LAS RELACIONES ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LOS SINDICATOS. LA SEGUNDA INTERNACIONAL SE CARACTERIZÓ TAMBIÉN POR LA DEFINICIÓN DE LA LÍNEA POLÍTICA A SEGUIR, DONDE SE ADOPTÓ EL CAMINO DE LA ACCIÓN POLÍTICA PARA CONQUISTAR UN SISTEMA LEGISLATIVO QUE PROMOVIERA LOS INTERESES DEL PROLETARIADO Y PARA CONQUISTAR EL PODER. LA SEGUNDA INTERNACIONAL MARCÓ LA DERROTA DEL ANARQUISMO. EN 1914, LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL DIÓ FIN A LA SEGUNDA INTERNACIONAL. LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE DEBERÍAN HABER APOYADO EL INTERNACIONALISMO DEL MOVIMIENTO OBRERO, CAYERON EN NACIONALISMOS QUE OCASIONARON LA DIVISIÓN DE LOS SOCIALISTAS DE DIFERENTES PAÍSES.

EL 2 DE MARZO DE 1919 FUE FUNDADO EN MOSCÚ LA TERCERA INTERNACIONAL, DONDE LAS TENDENCIAS FUERON ALINEADAS DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA DICTADURA DEL PROLETARIADO Y CON UNA ESTRUCTURA CENTRALIZADA DONDE NO EXISTIÓ NINGÚN VESTIGIO DE DEMOCRACIA. ESTA INTERNACIONAL ADOPTÓ EL NOMBRE DE INTERNACIONAL COMUNISTA Y LOS BOLCHEVIQUES RUSOS LA DOMINARON HAS-

TA SU DISOLUCIÓN. LENIN PENSABA QUE CON UN PARTIDO RIGUROSAMENTE CENTRALIZADO Y JERARQUIZADO Y CON UN ÓRGANO SUPREMO DE MANDO, LA CLASE PROLETARIA LOGRARÍA SU LIBERACIÓN TOTAL.

EL 21 DE MAYO DE 1923 SE CONVOCA A LA INTEGRACIÓN DE UNA -
NUEVA INTERNACIONAL QUE ESTARÍA REGIDA POR UNOS ESTATUTOS -
QUE DARÍAN VIDA AL NUEVO SOCIALISMO, TOTALMENTE OPUESTO AL
MODELO DE LA INTERNACIONAL COMUNISTA: EL TROSKISMO.

BIBLIOGRAFIA

- (29) MORENO, DANIEL. DEMOCRACIA BURGUESA Y DEMOCRACIA SOCIALISTA. PÁGS. 35-36.
- (30) ENGELS, FEDERICO. DEL SOCIALISMO UTÓPICO AL SOCIALISMO CIENTÍFICO. PÁG. 80.
- (31) SABINE, GEORGE H. HISTORIA DE LA TEORÍA POLÍTICA. - PÁG. 555.
- (32) SABINE, GEORGE H. P. CIT. PÁG. 545.
- (33) CARLOS, MARX. CRÍTICA AL PROGRAMA DE GOTHA. PÁG. 31.

CAPITULO IV
LA DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL.

CAPITULO IV

LA DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL

DURANTE EL SIGLO XIX LOS PAÍSES OCCIDENTALES, INTENTAN PONER EN PRÁCTICA LOS PRINCIPIOS LIBERALES DEMOCRÁTICOS.

SE BUSCA LA PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LAS RESPECTIVAS NACIONES EN LA VIDA POLÍTICA DENTRO DEL MARCO CONSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA LIBERTAD DE ACCIÓN DE CADA INDIVIDUO EN LA ECONOMÍA Y EN LA SOCIEDAD. TAMBIÉN SE TIENE COMO OBJETIVO ESTABLECER LOS LÍMITES DE LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LA REGULACIÓN DEL MERCADO, BÁSICAMENTE EN LA LIBRE CIRCULACIÓN DE LAS MERCANCÍAS, IMPUESTOS RAZONABLES Y CONTROLES NORMATIVOS; BÁSICO TAMBIÉN ERA DEMANDAR AL ESTADO LA MÁXIMA SEGURIDAD EN LA PROPIEDAD PRIVADA. (34)

EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE LAS NACIONES EUROPEAS ALCANZANDO EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS DEL SIGLO XIX Y PRIMERAS DEL SIGLO ACTUAL CAUSARA VARIOS FENÓMENOS SOCIALES QUE VAN ALTERAR EL ESQUEMA O PROYECTO SOCIO-POLÍTICO DE LA DEMOCRACIA LIBERAL.

EL PRIMER ACONTECIMIENTO DE IMPORTANCIA ES LA PRESENCIA DE -

LAS MASAS DE TRABAJADORES ORGANIZADAS, COMO UNA NUEVA FUERZA POLÍTICA. (35) APARECEN ENTONCES EN LA VIDA POLÍTICA - LAS ORGANIZACIONES SINDICALES Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LOS OBREROS, AL LADO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CLÁSICOS ENCABEZADOS POR LA PEQUEÑA Y GRAN BURGUESÍA.

AL MISMO TIEMPO, EL CRECIMIENTO DEL CAPITALISMO SOBREPASA - LAS FRONTERAS NACIONALES Y SE LANZA A LA CONQUISTA DE LOS MERCADOS MUNDIALES; EN ESTO LLEVAN LA VANGUARDIA LAS NACIONES MÁS PODEROSAS DE OCCIDENTE. (36) ESTA EMPRESA IMPERIAL REQUIERE DE LOS GOBIERNOS COMO ENTIDADES GESTORAS Y FINANCIERAS, ORGANIZADORAS DEL FORO COMERCIAL CON OTROS GOBIERNOS Y CON OTRAS EMPRESAS PARTICULARES, ADEMÁS DE JUGAR UN PAPEL DE DEMANDANTE DE GARANTÍAS; DE ESTA MANERA LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO SE HACE INDISPENSABLE, AL MISMO TIEMPO QUE CUESTIONA EL PRINCIPIO LIBERAL DE NO INTERVENCIÓN EN LA ECONOMÍA. (37) DURANTE ESTA ÉPOCA EL DOMINIO DEL ESTADO Y DE LA ECONOMÍA PRÁCTICAMENTE ESTA EN MANOS DE LA CORRIENTE DEMOCRÁTICA LIBERAL, PERO AÚN TIENE QUE HACER FRENTE AL CONSERVADURISMO ARISTOCRÁTICO. TODAVÍA TIENE QUE HACER FRENTE A LA ARISTOCRACIA MONÁRQUICA, QUE OCUPA POSICIONES EN EL PODER CONSTITUIDO, HECHO QUE EN ALGUNOS PAÍSES ES MAS SOBRESALIENTE. POR ESTE MOTIVO, LOS DEMÓCRATAS LIBERALES CONSTITUCIONALISTAS TIENE QUE PUGNAR POR FORTALECER LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA E INCLUSO PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE -

LOS SECTORES POPULARES EN LAS INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS, DE PRESIONAR PARA AMPLIAR LAS VÍAS ELECTORALES HACIA EL PODER EJECUTIVO; LA RESULTANTE DE ESTA LUCHA SON LAS REPÚBLICAS CONSTITUCIONALES Y EN ALGUNOS CASOS LAS MONARQUÍAS PARLAMENTARIAS QUE COMPRENDEN EN EL EJECUTIVO ELEMENTOS DE -- ELECCIÓN.

POR OTRA PARTE, TAMBIÉN TIENE QUE HACER FRENTE A LA RADICALIZACIÓN DEL PROPIO LIBERALISMO, COMO UNA CORRIENTE IDEOLÓGICA POLÍTICA QUE NO ESTABA SATISFECHA CON EL SOLO CONSTITUCIONALISMO Y EL ESTADO DE DERECHO COMO GARANTÍA DE LOS PRINCIPIOS LIBERALES, SINO QUE DEMANDABA UNA DEMOCRACIA RADICAL QUE HICIERA EFECTIVA LA SOBERANÍA DEL PUEBLO, (38) ESTO SIGNIFICABA QUE NO BASTABA EL RECONOCIMIENTO LEGAL A TODO CIUDADANO, PARA PARTICIPAR EN LA VIDA POLÍTICA, PUES EN LA REALIDAD LOS PUESTOS DE REPRESENTACIÓN SEGUÍAN OCUPADOS POR -- UNA MINORÍA, PRÁCTICAMENTE HABÍA UN SISTEMA PARLAMENTARIO -- DE CARÁCTER OLIGARQUÍCO; LA IDEA DE LOS DEMÓCRATAS RADICALES ERA BÁSICAMENTE, CONVERTIR AL PARLAMENTO EN UNA ENTIDAD DEMOCRÁTICA DE VERDADERA REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN -- DONDE EL PUEBLO TUVIERA LA HEGEMONIA. EL LIBERALISMO RADICAL ADEMÁS SE ORIENTABA A DEJAR DE LADO EL "LAISSEZ FAIRE" A CAMBIO DE UNA INTERVENCIÓN DEL ESTADO PARA LLEVAR A CABO UN AMPLIO PROGRAMA DE REFORMAS SOCIALES Y POLÍTICAS. EL --

PRINCIPIO DE LA LIBERTAD DEL INDIVIDUO TENÍA QUE CAMBIARSE POR UNA ADAPTACIÓN A LAS EXIGENCIAS DE LA SOCIEDAD DE MASAS DE LA ERA INDUSTRIAL. (39) NO SOLO ERA EL CONSERVADURISMO Y EL RADICALISMO A LO QUE TENÍA QUE HACER FRENTE LA DEMOCRACIA LIBERAL CLÁSICA, SINO QUE ESTABA TAMBIÉN PRESENTE EL MOVIMIENTO POLÍTICO-IDEOLÓGICO DEL SOCIALISMO.

SALVO LA LUCHA PARLAMENTARIA DE LA SOCIAL-DEMOCRACIA, TODOS LOS DEMÁS CAMINOS ERAN DESAFÍOS AL ÓRDEN DEMOCRÁTICO Y AL PODER DEL ESTADO DE LA DEMOCRACIA LIBERAL. EL PREDOMINIO QUE ALCANZÓ LA CORRIENTE PARLAMENTARIA DEL SOCIALISMO EN LA ÚLTIMA DÉCADA DEL SIGLO XIX Y LA PRIMERA DEL ACTUAL, BENEFICIÓ A LOS GOBIERNOS CONSTITUCIONALES SOSTENEDORES DE LA DEMOCRACIA LIBERAL, POSIBILITANDO QUE LA LUCHA CON EL ENEMIGO MAS PODEROSO, SE CANALIZARA POR LA VÍA ELECTORAL Y PARLAMENTARIA. ASÍ MISMO SE PERMITIÓ LA REPRESENTACIÓN DE LAS MASAS OBRERAS PERO SIN AFECTAR EL CONTROL QUE TENÍA LA ALIANZA ARISTOCRACIA-BURGUESÍA. ESTA SITUACIÓN CARACTERIZA EL EJERCICIO DEL PODER EN LAS PRIMERAS DÉCADAS DE LA EUROPA DEL SIGLO XX. (40) LA MAGNITUD DE LOS MOVIMIENTOS OBREROS QUE TUVIERON LUGAR EN LA ANTESALA DE LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL, OCURRIDOS AL MARGEN DE LOS CANALES PARLAMENTARIOS, CUESTIONARON SERIAMENTE EL PROYECTO DEMOCRÁTICO DE LOS LIBERALES PARA RESOLVER EL CONFLICTO SOCIAL. LOS TRABAJADORES SE DIERON CUENTA DE QUE ESA VÍA, A PESAR DE CONSIDERAR SUS

DERECHOS CIUDADANOS, NO RESOLVÍA SUS DEMANDAS MÁS ELEMENTALES Y QUE LA PARTICIPACIÓN EN LAS DECISIONES RELACIONADAS CON LA MISMA MATERIA, ESTABAN LEJOS DE SUS POSIBILIDADES SI NO ADOPTAN UNA LUCHA DIRECTA.

EL CONFLICTO SOCIAL PROVOCADO POR LAS MASAS OBRERAS Y POR LA POLITIZACIÓN ADQUIRIDA EN VARIOS LUSTROS, SE PROYECTABA UNIDO AL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN, FENÓMENO QUE A PESAR DE LAS PÉRDIDAS DE VIDAS OCURRIDAS EN LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL, ESTARÍA PRESENTE DURANTE TODO EL SIGLO XX. (41) UN HECHO MÁS IBA A MINAR LOS IDEALES DEMOCRÁTICOS DE IGUALDAD Y LIBERTAD INDIVIDUAL, ESTE FUE LA APARICIÓN DE LOS "TRUSTS" QUE VENÍAN A AFECTAR LA LIBRE COMPETENCIA Y HA CONVERTIR EN DESIGUAL LA LUCHA EN EL MERCADO, SI ERA DESIGUAL PARA LOS TRABAJADORES, AHORA SE EXTENDÍA PARA LOS EMPRESARIOS. (42) LOS TRUSTS EMPEZARON A DESTRUIR EL ÓRDEN CLÁSICO, O POR LO MENOS LA VISIÓN QUE LOS DEMÓCRATAS LIBERALES TENÍAN DE ÉL; PRONTO SE HABRÍAN DE DAR CUENTA QUE UNA SOLUCIÓN POSIBLE -- ERA LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO, DEMANDADA POR LOS GRUPOS Y EMPRESARIOS MÁS DÉBILES EN UN SENTIDO PROTECCIONISTA. (43) DURANTE LA PRIMERA DÉCADA DEL PRESENTE SIGLO, LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO PARA REGULAR EL MERCADO, DESENCADENA UNA LUCHA ENTRE LOS PARTIDARIOS DE LA DEMOCRACIA LIBERAL Y LA CORRIENTE DEL LIBERALISMO RADICAL O SOCIAL. LOS HECHOS PARECÍAN FAVORECER A ESTA ÚLTIMA Y LOS ACONTECIMIENTOS POSTERIO

RES HABRÁN DE INCLINAR LA BALANZA HACIA ELLA, POR LO PRONTO EN EL TERRENO DE LOS HECHOS POLÍTICOS, LA DEMOCRACIA SOCIAL PARECÍA TOMAR POSICIONES, EJEMPLOS DE ELLO SON EL TRIUNFO DEL LIBERALISMO RADICAL DE LA CÁMARA DE LOS COMUNES SOBRE LOS LORES EN INGLATERRA Y EL TRIUNFO DE LA TERCERA REPÚBLICA FRANCESA. (44)

LAS CARENCIAS CREADAS POR LA GUERRA Y LA EFECTIVIDAD DEMOSTRADA POR LOS GOBIERNOS PARA COORDINAR LA ECONOMÍA DURANTE EL CONFLICTO, DEJARÍA VER MECANISMOS POSIBLES DE REGULACIÓN Y DE APLICACIÓN POSTERIOR EN CONDICIONES NO BÉLICAS. (45)

EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DOS GRANDES CONFLICTOS BÉLICOS, EL LIBERALISMO DEMOCRÁTICO ENFRENTA FENÓMENOS, SI NO NUEVOS, SÍ DE MAYOR INTENSIDAD; APARECEN LAS CRISIS ECONÓMICAS MUNDIALES Y SE CUESTIONA OTRA VEZ AL LIBRE JUEGO DEL MERCADO, PRÁCTICAMENTE SE CONCLUYE QUE EL LIBERALISMO ECONÓMICO ES UN FRACASO Y LA SOLUCIÓN ESTA EN LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO PARA REGULAR LA VIDA ECONÓMICA Y CONTROLAR LOS DESÓRDENES POLÍTICOS SIN UTILIZAR LA FUERZA. (46) PERO ESTA TENDENCIA HABRÍA DE CAER EN UN EXTREMO ENORMEMENTE PELIGROSO PARA LA DEMOCRACIA LIBERAL. BAJO ESTA TENDENCIA EXTREMA APARECE EL FENÓMENO DEL FASCISMO QUE DURANTE EL PERÍODO DE ENTRE GUERRAS LOGRA TOMAR UNA FUERZA POLÍTICA E IDEOLÓGICA EN ITALIA, ALEMANIA Y PORTUGAL. EL FASCISMO HACE -

DEL ESTADO EL FIN Y AL INDIVIDUO EL MEDIO PARA SOSTENERLO, -
RECHAZA PROFUZAMENTE LAS DOCTRINAS DEL LIBERALISMO, AL SEÑALAR QUE LA IGUALDAD Y EL PODER DE LAS MAYORÍAS ES UNA FALACIA, PUES EXISTE UNA JERARQUÍA QUE DEBE SER RECONOCIDA Y RESPECTADA; POR ESTAS RAZONES SE OPONE A LAS INSTITUCIONES BÁSICAS DE LA DEMOCRACIA LIBERAL COMO EL PARLAMENTO Y EL VOTO MAYORITARIO, A CAMBIO PROPONE EL CONSENSO DE LAS MAYORÍAS PARA EL CAUDILLO QUE ASUME TODA LA RESPONSABILIDAD, (47) ENTIENDE LA DEMOCRACIA COMO UNA AMALGAMA DEL PUEBLO Y DEL ESTADO, EN DONDE ESTE ÚLTIMO SE CONVIERTE EN LA CONCIENCIA MISMA - DEL PUEBLO, EL INDIVIDUO ASÍ, SE REALIZA DENTRO DEL ESTADO Y SE FORMA UNA CONCIENCIA Y UNA PERSONALIDAD COLECTIVA, UNOS VALORES COLECTIVOS ESTABLECIDOS POR EL ESTADO Y UNA NECESARIA AUTORIDAD DE ESTE COMO CONCIENCIA DE TODOS LOS INDIVIDUOS. EL INDIVIDUO APARTE DEL ESTADO, CON SUS PROPIOS OBJETIVOS Y SU CONCIENCIA INDIVIDUAL, CON SU LIBERTAD INDIVIDUAL A LA MANERA LIBERAL NO TIENE CABIDA EN LA SOCIEDAD NACIONAL SOCIALISTA. DE IGUAL MANERA, LAS AGRUPACIONES SOCIALES COMO SINDICATOS, CÁMARAS Y OTRO TIPO DE ORGANIZACIÓN PARA EL TRABAJO Y PARA FINES SOCIALES DEBEN ESTAR FUNDIDAS CON EL ESTADO, SUS INTERESES DEBEN ESTAR CONCILIADOS EN LA UNIDAD DEL ESTADO. CORPORATIVISADOS. (48)

DE IGUAL TRASCENDENCIA SERÍA EL TRIUNFO DE LA REVOLUCIÓN SOCIALISTA EN LA RUSIA DE 1917, EN DONDE LAS ASPIRACIONES Y POSTULADOS DE LA CORRIENTE MARXISTA-LENINISTA ENCONTRABAN UNA

GERMINACIÓN REAL. LOS ACONTECIMIENTOS ALUDIDOS FUERON LOS FACTORES QUE DETERMINARON UN CAMBIO IDEOLÓGICO DE LA DEMOCRACIA LIBERAL Y LA ORILLARON A SEGUIR POLÍTICAS SOCIALES - DESDE SU POSICIÓN DE DOMINIO EN OCCIDENTE. ASUMIÓ UNA POSICIÓN REFORMISTA SOCIAL CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA REPRODUCCIÓN DEL CAPITAL. (49) SU NUEVO PROYECTO DE DEMOCRACIA PUEDE RESUMIRSE BAJO LAS SIGUIENTES LÍNEAS,

AMPLIACIÓN DEL SUFRAGIO UNIVERSAL Y DEL JUEGO DE PARTIDOS A FIN DE DAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LOS PODERES REPRESENTATIVOS CONSTITUCIONALES, FUNDAMENTALMENTE - EN EL CONGRESO; PERO TAMBIÉN DE ALGUNA MANERA INCORPORAR ELEMENTOS DE LOS DIVERSOS PARTIDOS Y CORRIENTES DE OPINIÓN A POSICIONES DENTRO DEL EJECUTIVO; AL MISMO TIEMPO, LEGITIMAR - POR LA VÍA DEL CONSENSO DE LAS MASAS AL PODER EJECUTIVO Y AMPLIAR SU RADIO DE ACCIÓN Y REGULACIÓN DEL PROCESO; LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO YA NO ES DISCUTIBLE, ESTE PUEDE REGULAR - PRÁCTICAMENTE TODO EXCEPTO EL PROCESO PRODUCTIVO Y DE CIRCULACIÓN EN DONDE SU INTERVENCIÓN DEBE SER MÁS LIMITADA PERO - NO EXCLUYENTE.

ENTONCES, EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES CORRESPONDE A LOS PODERES CONSTITUIDOS REPRESENTATIVOS, EL MECANISMO PARTIDOS SUFRAGIO-ELECCIONES ES EL QUE LEGITIMA LA REPRESENTACIÓN, EN ALGUNA OCASIÓN CRÍTICA SE ACUDE AL REFERENDUM. POR OTRA PAR

TE, SE DA UN RECONOCIMIENTO A LAS DIVERSAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN CUANTO A SU CONSTITUCIÓN Y EN CUANTO A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE DECISIONES EXTRA-PARLAMENTO, ESTAS ORGANIZACIONES DEBEN INTENTAR ESTABLECER INTERNAMENTE CANALES DEMOCRÁTICOS QUE PERMITAN A LAS BASES EXPRESAR SUS DEMANDAS Y PARTICIPAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS DECISIONES Y EN LA ELECCIÓN DE SUS REPRESENTANTES; ESTE PROCESO SE CONSTITUYE EN UNA ESTRUCTURA PIRAMIDAL DE REPRESENTACIÓN, FORMANDO SECCIONES SINDICALES, SINDICATOS POR RAMOS Y SECTORES, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES, CONSEJOS Y COMISIONES ES DECIR, TODA UNA ESTRUCTURA DE MEDIACIÓN REPRESENTATIVA ENTRE LAS BASES Y LOS PODERES PÚBLICOS; LA ESTRUCTURA REPRESENTATIVA ES LA ENCARGADA DE NEGOCIAR LAS DEMANDAS CON EL PODER CENTRAL, FUNDAMENTALMENTE CON ORGANISMOS DEL PODER EJECUTIVO, EN UN SENTIDO MAS, EL REFORMISMO LIBERAL CONCEPTUALIZADO A LA DEMOCRACIA, ESTA NO SIGNIFICABA SOLO UN MECANISMO POR EL CUAL LAS MASAS DEBERÍAN CANALIZAR SUS DEMANDAS Y ASI SUPUESTAMENTE EJERCER SU SOBERANÍA, TAMPOCO SIGNIFICABA SOLO UN MECANISMO PARA ELEGIR A SUS TOMADORES DE DECISIONES REVESTIDOS DE LEGITIMIDAD POR LA LEY QUE ELLOS MISMOS LEGITIMARON COMO REPRESENTANTES DEL PUEBLO, SINO QUE SIGNIFICABA UNA MAYOR DISTRIBUCIÓN O PARTICIPACIÓN EN EL PRODUCTO SOCIAL, EN LA RIQUEZA NACIONAL. YA LA DEMOCRACIA SOCIAL HABÍA CONSIDERADO EL PUNTO DESPUÉS DE LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL, POR ESTA ÉPOCA TOMA FORMA LA IDEA A LA MANERA DE UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA -

DEL BIENESTAR. ESTE BIENESTAR SOCIAL ERA CAMPO PROPICIO DEL ESTADO PARA PROMOVERLO Y COORDINARLO, PUES SE REQUERÍA DE UNA FUERZA DE TRABAJO SATISFECHA Y SANA. ASÍ, SURGEN LOS PRIMEROS APOYOS Y PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL. POR UNA PARTE, OBLIGANDO A LAS EMPRESAS A OTORGAR BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES; ESTO SE DABA MÍNIMAMENTE EN COMPARACIÓN CON LA ACTIVIDAD DEL ESTADO, QUIEN FUNDAMENTALMENTE UTILIZABA Y AMPLIABA EL PRESUPUESTO Y EL GASTO GUBERNAMENTAL PARA MANEJAR UNA POLÍTICA DE SUBSIDIOS, SEGUROS DE EMPLEO, SEGUROS SOCIALES, PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN Y VIVIENDA, ASISTENCIA MÉDICA, EXTENSIÓN DE LA EDUCACIÓN, CREACIÓN DE CONDICIONES SANITARIAS Y DEMÁS MECANISMOS DE BENEFICIO SOCIAL. (50)

DENTRO DE ESTE PROYECTO DEMOCRÁTICO, EL JUEGO ESTABA ABIERTO BAJO CIERTOS LÍMITES O CONDICIONES. LA PRIMERA DE ELLAS ES RECONOCER LAS PROPIAS REGLAS DEL JUEGO COMO VÁLIDAS; SE TENDRÁ UN RESPETO ABSOLUTO TAMBIÉN POR LAS FORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA ELEGIR Y PARTICIPAR EN LA TOMA DE DECISIONES. EN OTRO SENTIDO, CUALQUIER NEGOCIACIÓN, YA SEA POR LA VÍA PARLAMENTARIA O EXTRA-PARLAMENTARIA TENDRÁ COMO LÍMITE EL RESPETO ABSOLUTO AL PODER INSTITUIDO POR LA LEY CONSTITUCIONAL; SIGNIFICA ESTO QUE LA LEY ESTA POR ENCIMA DE CUALQUIER INTERÉS DE CLASE Y QUE A TRAVÉS DE ELLA SE DEBEN RESOLVER LOS CONFLICTOS. PUEDE HABER CAMBIOS DE LA LEY POR LA VÍA PARLAMENTARIA, PERO NINGUNO QUE ATENTE CONTRA LA INTEGRIDAD

DE LA UNIDAD NACIONAL Y CONTRA LOS PILARES BÁSICOS QUE LA -
SOSTIENEN, ESTO ES, PROPIEDAD PRIVADA Y EL ESTADO COMO DETEN
TADOR DEL PODER PÚBLICO LEGITIMADO. CUALQUIER DECISIÓN QUE
LOS SECTORES SOCIALES Y CLASES TOMARAN, INCLUSO POR LA VÍA -
PARLAMENTARIA, AFECTANDO ESTOS PUNTOS, IMPLICARÍA ROMPER EL
JUEGO DEMOCRÁTICO Y PASAR A UNA LUCHA POLÍTICA DIFERENTE. DE
ESTA MANERA, LA DEMOCRACIA LIBERAL DE PRINCIPIOS DE SIGLO SE
TRANSFORMA PARA ADQUIRIR UNA POSICIÓN IDEOLÓGICA Y POLÍTICA
DE REFORMISMO SOCIAL.

BIBLIOGRAFIA

- (34) MOMMSEN WOLFGANG, J. "LA EPOCA DEL IMPERIALISMO, EUROPA 1885-1918", PAG. 5.
- (35) IBIDEM. PAGs. 7-8.
- (36) IBIDEM. PAG. 10.
- (37) OVILLA MANDUJANO, MANUEL, "TEORIA POLITICA", PP. 143 Y SS.
- (38) IBIDEM. PAG. 149.
- (39) IBIDEM. PAG. 16.
ROSENBERG ARTHUR. "DEMOCRACIA Y SOCIALISMO", CAPÍTULOS II Y III.
- (40) IBIDEM. PAG. 59.
- (41) PARKER R.A.C. "EL SIGLO XXI, EUROPA 1918-1945". PAGs. 113-117.
- (42) MOMMSEN W.J., OP. CIT. PAG. 69.
- (43) IBIDEM, PAG. 70.

- (44) IBIDEM, PAgS. 162-171.
- (45) PARKER, R.A.C., OP. CIT, PAg. 124.
- (46) IBIDEM, PAg. 112.
- (47) ENTRE 1918 Y 1933, DICE ROSENBERG, LA CRISIS MORAL DE LA DEMOCRACIA LIBERAL, UNA GRAN PARTE DE LA MASA POPULAR DESILUCIONADA YA NO QUERIA HABLAR DE LIBERTAD Y - AUTOGOBIERNO Y SE VOLVIA AL HOMBRE FUERTE Y AL DICTADOR JUSTO. ROSENBERG, OP. CIT. PAg. 324.
- (48) SALAZAR MALLÉN, RUBÉN. "DESARROLLO HISTÓRICO DEL PENSAMIENTO POLÍTICO".
- (49) MOMMSEN, W.J., OP. CIT. PAgS. 86-87.
- (50) PARKER, R.A.C., PAgS. 122-130.

CAPITULO V

LA CONCEPCION PURA DE LA DEMOCRACIA.

CAPITULO V

LA CONCEPCION PURA DE LA DEMOCRACIA

DENTRO DEL ESFUERZO POR CONSTITUIR LA TEORÍA DE LOS PROCESOS POLÍTICOS OCURRIDOS EN LAS DIVERSAS ETAPAS HISTÓRICAS, SE HA PODIDO CONFIGURAR UNA IMAGEN ABSTRACTA DE LA DEMOCRACIA. (51) ESTA IMAGEN FUNCIONA COMO UN MODELO A ALCANZAR, PARA HACER FUNCIONAR LAS RELACIONES DE LOS INDIVIDUOS Y GRUPOS CONTRAIDAS EN EL PROCESO DE LA REPRODUCCIÓN DE LA VIDA SOCIAL. COMO UN INSTRUMENTO UTILIZADO POR LOS GRUPOS Y ORGANIZACIONES, POR LAS CLASES E INSTITUCIONES, PARA TENER ACCESO A LOS PUESTOS DE DECISIÓN, ORIENTAR LAS ACCIONES HACIA EL LOGRO DE SUS INTERESES; NO OBSTANTE SUS LÍMITES, ES UNO DE LOS ESFUERZOS DE ABSTRACCIÓN MEJOR ELABORADOS POR LOS SERES HUMANOS.

EN ESTE ESFUERZO DE ABSTRACCIÓN SE HACE REFERENCIA A LA "DEMOCRACIA PURA". (52) ESTA, PARTE DEL SUPUESTO DE QUE LOS INDIVIDUOS EN SOCIEDAD SON IGUALES EN CUANTO AL DERECHO A PARTICIPAR EN LAS DECISIONES QUE AFECTAN A LA COMUNIDAD; ESTA DEMOCRACIA PURA NO SUPONE CONFLICTO DE DESIGUALDAD EN LA POSICIÓN DE LOS INDIVIDUOS DENTRO DE LA COMUNIDAD Y, EN TODO

CASO, AQUELLO QUE SE SOMETE A JUICIO DE LA VOLUNTAD GENERAL, PUEDE TENER DIFERENCIAS, EN CUANTO A LAS TAREAS A REALIZAR POR EL GRUPO; SURGEN DIVERSAS POSICIONES AL RESPECTO Y LA MAYORÍA DECIDE CUAL ES LA ADECUADA PARA LOS INTERESES DEL GRUPO.

EN ESTA DEMOCRACIA PURA Y ABSTRACTA, EL SUJETO POLÍTICO TIENE LIBERTAD PARA EXPRESAR SU OPINIÓN Y TRATA DE QUE LOS DEMÁS LA ACEPTEN POR CONVENCIMIENTO. ESTA LIBERTAD Y DERECHO ES RESPETADA POR LOS DEMÁS MIEMBROS DEL GRUPO; TODAS Y CADA UNA DE LAS POSICIONES SON SOMETIDAS AL CRITERIO DE LOS DEMÁS HASTA OBTENER EL CONSENSO DE LA MAYORÍA, CADA INTEGRANTE DEL GRUPO DEBE MANIFESTAR LA DECISIÓN QUE APOYA; POSIBLEMENTE LO QUE SE DECIDA NO SEA EL CAMINO CORRECTO O EL BENEFICIO MEJOR PARA EL GRUPO, PERO ES LA VERDAD DE LA MAYORÍA.

EL JUEGO DEMOCRÁTICO SUPONE, UNA ACEPTACIÓN POR PARTE DE LA MINORÍA, DE LAS DECISIONES TOMADAS POR LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD O GRUPO. ESTA ACEPTACIÓN PROVIENE DE SU SOLIDARIDAD CON LA INTEGRIDAD DEL GRUPO Y SU PERMANENCIA COMO TAL. LA MAYORÍA, POR SU PARTE RESPETARA EL DERECHO A DISCUTIR DE LAS MINORÍAS Y A SU LUCHA POR CONVENCER A LOS DEMÁS PARA QUE ACEPTEN SU POSICIÓN. EL JUEGO DEMOCRÁTICO PURO SUPONE TAMBIÉN QUE LAS DECISIONES TOMADAS DEBEN EJECUTARSE EN UN PERÍODO DETERMINADO, INDEPENDIEMENTE DE QUE LAS

MINORÍAS REALICEN SU LUCHA DE CONVENCIMIENTO. DURANTE ESE TIEMPO EN UN PERÍODO DETERMINADO TAMBIÉN, SE SOMETERÁN A JUICIO LAS DECISIONES TOMADAS, LOS LOGROS OBTENIDOS Y SE RETROALIMENTARÁ ASÍ EL PROCESO DEMOCRÁTICO. LAS REGLAS DEL JUEGO DEMOCRÁTICO ESTABLECEN QUE EL PODER PARA DECIDIR RESIDE EN CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD. CADA UNO DE ELLOS POSEE UNA FRACCIÓN DEL PODER SOBERANO QUE LO AGREGA PARA FORMAR EL PODER SOBERANO DE LA MAYORÍA. ESTE PODER SOBERANO RESPALDA A LAS DECISIONES DE LA VOLUNTAD MAYORITARIA, PARA HACER QUE SE CUMPLA POR CADA MIEMBRO LA VOLUNTAD DE LA MAYORÍA. LA EJECUCIÓN DE LAS DECISIONES CORRESPONDE A TODOS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO Y LLEVA IMPLÍCITA UNA DIVISIÓN DEL TRABAJO, Y UN MANDATO CLARO Y EXPLÍCITO DE LA MAYORÍA HACIA CADA INTEGRANTE, ESTE MANDATO FORMA PARTE DE LAS DECISIONES. LOS INTEGRANTES EJECUTARÁN SUS FUNCIONES POR CONVENCIMIENTO, POR LO QUE EL EJERCICIO DEL PODER SOBERANO DE LA MAYORÍA EN FORMA COACTIVA, EN ESTE MODELO ABSTRACTO DE LA DEMOCRACIA, NO OPERA; SE ACATA LA VOLUNTAD DE LA MAYORÍA POR UNA DECISIÓN PARTICULAR DE CADA MIEMBRO QUE NO ES PRODUCTO DE LA COACCIÓN.

ES DIFÍCIL IMAGINAR QUE ESTA ABSTRACCIÓN DE LA DEMOCRACIA OPERA EN UNA ORGANIZACIÓN SOCIAL QUE HISTÓRICAMENTE HA SIDO CONFLICTIVA, EN DONDE EL PRINCIPIO DE LA IGUALDAD DE DERECHOS HA SIDO MOTIVO PERMANENTE DE LUCHA POR ALCANZARLO PARA

TODOS LOS INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD. MAS BIEN, EL ANÁLISIS HISTÓRICO PERMITE CARACTERIZAR A LA DEMOCRACIA COMO UN MOVIMIENTO Y UN PROCESO POLÍTICO PARA OBTENER Y EJERCER EL PODER PÚBLICO EN BENEFICIO DE LAS MAYORÍAS; COMO UN INTENTO DEL USO DEL CONVENCIMIENTO, PERO CON UNA REALIDAD DE IMPOSICIÓN DE LA VOLUNTAD MAYORITARIA; LA EXISTENCIA DE LA VOLUNTAD MAYORITARIA REAL TODAVÍA PRESENTA DUDAS EN LAS SOCIEDADES CONTEMPORÁNEAS, EN DONDE LA DISCUSIÓN SE PLANTEA EN TÉRMINOS DE CONCEBIR A LA DEMOCRACIA COMO UN PROCEDIMIENTO DE MANIPULACIÓN DE LAS MINORÍAS EN EL PODER. DE LO QUE SE TRATA, ES QUE EL ESTADO, COMO PODER PÚBLICO QUE TOMA DECISIONES, SEA DIRIGIDO POR REPRESENTANTES ELEGIDOS POR LA MAYORÍA CIUDADANA, PARA QUE EJECUTEN LAS DECISIONES QUE LA MISMA MAYORÍA HA DETERMINADO; Y QUE SON EN SU BENEFICIO.

ÉSTE OBJETIVO, TODAVÍA ES VÁLIDO PARA LAS SOCIEDADES CONTEMPORÁNEAS CUYA COMPLEJIDAD Y MANIFESTACIÓN HUMANA, HACEN QUE EL PROCESO DEMOCRÁTICO ADOPTE MODALIDADES SEGÚN SEA EL TIPO DE ORGANIZACIÓN O CONFORMACIÓN SOCIAL DE LOS PAÍSES DE QUE SE TRATE.

LA PARTICIPACION CIUDADANA

DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES, - TODOS LOS CIUDADANOS TIENEN LA GARANTÍA DE LA PARTICIPACIÓN EN LAS DECISIONES PÚBLICAS; PERO EL LOGRO DE UNA PLENA PARTICIPACIÓN ESTA CONDICIONADA POR EL EJERCICIO DEL PODER Y POR EL CONFLICTO DE CLASES.

SE PUEDE ENTENDER A LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA COMO EL -- GRADO DE INTERVENCIÓN DE LOS CIUDADANOS Y LOS GRUPOS EN LOS PROCESOS POLÍTICOS DE UNA COMUNIDAD, ESTOS PROCESOS PUEDEN SER ELECTORALES, CUANDO SE RELACIONAN CON LA DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES PARA OCUPAR Y EJERCER EL PODER POLÍTICO, EN NOMBRE DE LOS INTERESES DE LOS REPRESENTADOS O DE LA SOCIEDAD EN GENERAL; TAMBIÉN PUEDE SER UNA PARTICIPACIÓN AL MÁRGEN DEL PROCESO ELECTORAL, A TRAVÉS DE LA PRESIÓN SOBRE EL PODER CONSTITUIDO PARA ORIENTAR SUS ACCIONES HACIA EL BENEFICIO DE LOS INTERESES INDIVIDUALES O DE GRUPO; RESPETANDO LAS DECISIONES DE AQUEL. EL GRADO DE INTERVENCIÓN ESTA CONDICIONADO POR UNA MAYOR ACEPTACIÓN O RECHAZO DEL PODER CONSTITUIDO, SEGÚN ESTE REPRESENTA UNA POSICIÓN FAVORABLE O NO A LOS INTERESES DEL INDIVIDUO O GRUPO Y POR LA POSIBILIDAD DE ESTOS DE MODIFICAR LA POSICIÓN DEL PODER CONSTITUIDO.

POR OTRO LADO, SE PUEDE PARTICIPAR A TRAVÉS DE UN PROCESO DE INTEGRACIÓN O CONSENTIMIENTO, ESTO ES QUE SE ESTA DE ACUERDO CON EL ÓRDEN CONSTITUCIONAL Y EL PODER CONSTITUIDO, Y EN TODO CASO LO QUE SE BUSCA ES EL RELEVO DE LOS CARGOS Y LA EFICIENCIA EN EL MANEJO DE LOS APARATOS GUBERNAMENTALES REPRESENTATIVOS; TAMBIÉN SE PUEDE PARTICIPAR POR UN PROCESO DE DISSENTIMIENTO QUE BUSCA UN CAMBIO EN LAS FORMAS DE PODER, LA ORIENTACIÓN DEL APARATO REPRESENTATIVO E INCLUSO UN CAMBIO DE ÓRDEN CONSTITUCIONAL; EL ESTADO DE LAS MAYORÍAS, TIENE QUE PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DEL DISSENTIMIENTO, CANALIZAR LO TODO EL TIEMPO, DESCARTANDO LA ILEGALIDAD Y EL MANEJO DE LA VIOLENCIA, ES TANTO POR LOS GRUPOS SOCIALES, COMO POR SUS APARATOS GUBERNAMENTALES; SUS ACCIONES DEBEN ESTAR ENCAMINADAS SIEMPRE A REGULAR EL PROCESO POLÍTICO, A OBLIGAR A LOS QUE DISIENTEN A LUCHAR SIEMPRE POR CONVENCER A LOS OTROS CIUDADANOS HASTA CONVERTIRSE EN MAYORÍA Y UTILIZAR LOS MECANISMOS LEGALES DE ACCESO AL PODER, COMO LAS ELECCIONES, EL SUFRAGIO, Y LA OFICIALIZACIÓN DE LOS PARTIDOS PARA QUE ALCANZEN AL PROPIO ESTADO QUE LOS ESTÁ REGULANDO POLÍTICAMENTE Y LO TRANSFORMEN.

LA DEMOCRATIZACIÓN CADA VEZ MAS SE ENTIENDE COMO UN PROCESO QUE FOMENTA UNA MAYOR INTERVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS INDIVIDUOS Y GRUPOS QUE INTEGRAN LA COMUNIDAD NACIONAL.

LA SEGMENTACIÓN SOCIAL, PRODUCTO DE LAS DESIGUALDADES ECONÓMICAS Y PROCESOS DE DOMINACIÓN Y EL CRECIMIENTO MASIVO DE LOS INTEGRANTES DE LAS FORMACIONES SOCIALES HAN PRODUCIDO UNA NECESIDAD DE REPRESENTACIÓN DE LOS GRUPOS, DE LAS CLASES Y DENTRO DE CUALQUIER SEGMENTO SOCIAL; INCLUSO EN EL SEÑO DEL PODER FORMAL; LOS ESTADOS COMPLEJOS DE AHORA, REQUIEREN DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA QUE PRESUPONE UN PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES; NORMALMENTE ES EL PROCESO ELECTORAL QUE UTILIZA EL MECANISMO DEL SUFRAGIO UNIVERSAL. EL PODER DEL ESTADO SE EJERCE POR UNA REPRESENTACIÓN QUE ADQUIERE FORMA EN LOS ORGANISMOS DE ESTADO; POR SU PARTE, LAS ORGANIZACIONES DE CLASE Y DEMÁS FORMAS DE ASOCIACIÓN POLÍTICA DE LOS CIUDADANOS, SE MANEJA A TRAVÉS DE REPRESENTANTES; PRÁCTICAMENTE NO ES POSIBLE PENSAR QUE UN SOLO INDIVIDUO NEGOCIE CON EL ESTADO LOS ASUNTOS PÚBLICOS. LA REPRESENTACIÓN COMPRENDE TAMBIÉN UN PROCESO DE DELEGACIÓN; SE PUEDE DELEGAR SOLAMENTE LA EJECUCIÓN DE LAS DECISIONES QUE HAN SIDO PREVIAMENTE TOMADAS POR LOS REPRESENTADOS; SE PUEDE FACULTAR AL REPRESENTANTE PARA QUE TOMÉ DICHAS DECISIONES EN NOMBRE DE LOS REPRESENTADOS; FINALMENTE SE DELEGA PODER PARA QUE EL REPRESENTANTE PUEDA HACER CUMPLIR LAS DECISIONES TOMADAS. DEBE ACLARARSE QUE LA SOBERANÍA RESIDE ORIGINALMENTE EN EL PUEBLO REPRESENTADO, Y RETOMANDO EL PLANTEAMIENTO DEMOCRÁTICO DE ROUSSEAU, ESTA NUNCA SE DELEGA; EN

OTROS TÉRMINOS, EL PUEBLO CONSERVA LA FACULTAD DE TOMAR Y - EJECUTAR LAS DECISIONES Y EJERCER SU PODER PARA HACERLAS - CUMPLIR, ASIMISMO, CONSERVA LA FACULTAD DE DELEGAR Y DE NOMBRAR A SUS REPRESENTANTES. HISTÓRICAMENTE, LOS GOBIERNOS - QUE PRACTICAN LA DEMOCRACIA HAN TENIDO QUE PROMOVER UNA REPRESENTACIÓN EFICAZ, DEBIDO A QUE LA VOLUNTAD DE CADA CIUDADANO SE ENCUENTRA DISPERSA; EN ESTO, LA FUNCIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES ES BÁSICA; A TRAVÉS DE ELLOS, SE PERMITE EL TRÁNSITO DE LA DELEGACIÓN. OTRO MECANISMO IMPORTANTE ES EL DE LA REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, QUE TRATA DE SALVAR - EL PROBLEMA DE LAS MÚLTIPLES REPRESENTACIONES GENERADAS EN EL SENO DE LA SOCIEDAD CIVIL Y SU PARTICIPACIÓN EN EL PODER FORMAL. POR EJEMPLO, EL CONGRESO DEBE REPRODUCIR LA COMPOSICIÓN DE LAS FUERZAS SOCIALES; SEGÚN DECIR DE ROUSSEAU EL GOBIERNO DEBE SER EN PEQUEÑO LO QUE EL CUERPO POLÍTICO QUE LO ENCIERRA ES EN GRANDE. PARA LA DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL ES CONVENIENTE QUE EXISTAN MÚLTIPLES REPRESENTACIONES, O EN OTRO SENTIDO, QUE NO ESTE MONOPOLIZADA LA REPRESENTACIÓN DENTRO DE LA SOCIEDAD CIVIL. ENTRE MAS DIVIDIDOS ESTÉN - LAS REPRESENTACIONES DE LOS GRUPOS SOCIALES, SE APOYA MÁS - LA IGUALDAD POLÍTICA. ESTO SIGNIFICA QUE EL SISTEMA REPRESENTATIVO FUNCIONA MEJOR CUANDO PERMITE LA EXPRESIÓN DEL MAYOR NÚMERO DE FUERZAS SOCIALES Y CIUDADANOS EN EL FENÓMENO DEL PODER. UNO DE LOS PROBLEMAS CENTRALES A QUE SE ENFREN-

TA EL SISTEMA REPRESENTATIVO ES EL DISTANCIAMIENTO ENTRE LOS REPRESENTANTES Y LOS REPRESENTADOS, AÚN CUANDO TIENE SUS IMPLICACIONES POLÍTICAS Y DE INTERESES DE CLASES, TAMBIÉN SE PUEDE VER COMO UN PROCESO PRÁCTICO; EL REPRESENTANTE PUEDE TOMAR LAS DECISIONES CON UN CRITERIO PARTICULAR, AFECTANDO LOS INTERESES DE LA MAYORÍA, AISLÁNDOSE DE LAS BASES E INCLINÁNDOSE HACIA EL EJERCICIO DEL PODER UNITARIO; DESDE EL PUNTO DE VISTA PRÁCTICO; ESTE PARECE TENER SOLUCIÓN CON MECANISMOS DE SUPERVISIÓN, VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA ELABORACIÓN DE LAS DECISIONES Y DE SU EJECUCIÓN; REQUIERE DE CONFORMACIÓN DE ORGANISMOS DOTADOS PARA TAL FIN Y FORTALECIMIENTO DE ESTAS FUNCIONES EN INSTITUCIONES COMO EL PARLAMENTO O EN EL PROPIO EJECUTIVO; O LO MÁS EFICAZ CONSTITUIR ESTOS ORGANISMOS CON LA PARTICIPACIÓN POPULAR. LOS INTERESES DE LOS GRUPOS SOCIALES, HACEN QUE EXISTA UNA VERDADERA DISPUTA POR EL PODER FORMAL REPRESENTATIVO. DESDE EL ENFOQUE DE LA TEORÍA DEMOCRÁTICA, EL REPRESENTANTE, PRACTICA CORRECTAMENTE LA DEMOCRACIA CUANDO UNA VEZ ELEGIDO POR LA MAYORÍA, PROCURA GOBERNAR PARA LA TOTALIDAD DEL CUERPO SOCIAL, TAREA DIFÍCIL SI SE PIENSA QUE TIENE QUE CUMPLIR CON LA CONSECUCCIÓN DE LOS INTERESES DE SUS REPRESENTADOS, AL MISMO TIEMPO QUE SATISFACER LOS INTERESES GENERALES, EN ÚLTIMA INSTANCIA SE CONSTITUYE EN VOLUNTAD GENERAL, DEJANDO A UN LADO LOS INTERESES DE QUIENES LOS LLEVARON AL PODER; (53) ESTE ES UN -

PROBLEMA QUE LA DEMOCRACIA SOBRELLEVA PERO QUE HISTÓRICAMENTE NO HA RESUELTO TOTALMENTE.

EL PODER FORMAL SE EJERCE, PREVIAMENTE AUTORIZADO Y LEGITIMADO POR EL SISTEMA CONSTITUCIONAL Y POR EL CONSENSO MAYORITARIO; REFRENDADO PERIÓDICAMENTE. SU USO TIENDE A HACER -- CUMPLIR EL ÓRDEN CONSTITUCIONAL QUE ESTABLECE UN SISTEMA DE REGULACIÓN DE LAS RELACIONES BÁSICAS QUE SE VERIFICAN EN LA SOCIEDAD CIVIL Y LOGRAR EL PROYECTO, NO SOLO POLÍTICO-DEMOCRÁTICO, SINO EL PROYECTO ECONÓMICO Y SOCIAL QUE LA MAYORÍA POR MANDATO, LE HA CONFERIDO Y RESPONSABILIZADO. Así, ANTES DE UTILIZAR COMO ÚLTIMA INSTANCIA LA COACCIÓN, PARA MANTENER LAS BASES DEL SISTEMA, EL PODER FORMAL SE UTILIZA PARA CONTROLAR LOS PROCESOS SOCIALES Y REGULAR SU FUNCIONAMIENTO, ORIENTARLOS HACIA EL PROYECTO DEMOCRÁTICO; ASUME EL -- CARÁCTER DE RECTOR DE LA VIDA SOCIAL; EN UN CONTINUO FLUJO Y REFLUJO DE LAS DEMANDAS DE LOS GRUPOS DE LA FORMACIÓN SOCIAL Y DE LAS DECISIONES DEL APARATO DE ESTADO; EN UN CONTINUO PROCESO DE CANALIZAR TALES DEMANDAS POR LOS ORGANISMOS DE ESTADO MÁS APROPIADOS, CONFORME UN PROYECTO ORGANIZATIVO NACIONAL, QUE VAN DESDE EL CONGRESO AL EJECUTIVO Y DE ESTE HACIA LA SEGMENTACIÓN SOCIAL; ESTO ES, POR UN INTENTO PERMANENTE DE ESTABLECER UN ÓRDEN DEMOCRÁTICO. EN EL PROCESO, -- CADA VEZ ES MÁS IMPORTANTE LA PRÁCTICA DEMOCRÁTICA DE LA NEGOCIACIÓN, DE LA CONSULTA CIUDADANA Y DE SUS REPRESENTACIONES.

NES Y DE LA PRESIÓN ORGANIZADA DE LAS MASAS. LA INTENCIÓN DEL PODER CONSTITUIDO ES CANALIZAR LOS ENFRENTAMIENTOS - - ABIERTOS Y DIRECTOS QUE SE GENEREN EN LA SOCIEDAD HACIA EL ÓRDEN DEMOCRÁTICO; SE RECONOCE LA LEGITIMIDAD DE LOS INTERESES DE LOS GRUPOS Y CLASES QUE GENERAN POSICIONES DE CLASE Y EL CONFLICTO SOCIAL; LO QUE SE INTENTA ES QUE EL ENFRENTAMIENTO DE ELLOS, Y LOS JUEGOS DE ALIANZAS Y BLOQUES DE PRESIÓN QUE REPRESENTAN PROYECTOS PARCIALES SE INTEGREN AL APARATO FORMAL DE TOMA DE DECISIONES, Y SE TRANSFORMEN EN ACTOS DE ESTADO Y DECISIONES PÚBLICAS CON LA LEGITIMIDAD QUE ELLO REPRESENTA; EL ÚNICO FILTRO QUE TIENEN QUE PASAR, POR LO MENOS ES EL PROPÓSITO DE UN PODER REALMENTE DEMOCRÁTICO, ES EL DE NO AFECTAR LOS INTERESES GENERALES DE LA UNIDAD NACIONAL. LAS CONDICIONES HISTÓRICAS RESULTANTES DE LAS RELACIONES PRODUCTIVAS Y DEL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL - HAN MARCADO LA TENDENCIA A LA CONCENTRACIÓN DEL PODER EN LA REPRESENTACIÓN EJECUTIVA QUE HA INSTRUMENTADO PARA SU EJERCICIO ENORMES APARATOS BUROCRÁTICOS. (54) DE ALGUNA MANERA ESTO HA DESBALANCEADO EL CLÁSICO EQUILIBRIO DE PODERES BUSCADO POR LOS PENSADORES DE LA DEMOCRACIA OCCIDENTAL; NO SOLO DEL EJECUTIVO HACIA EL CONGRESO, SINO HACIA LAS DIVISIONES POLÍTICO-GEOGRÁFICAS DE LAS NACIONES. EL ESFUERZO DEMOCRÁTICO SE ORIENTA A FORTALECER LOS APARATOS DE ESTADO LOCALES Y A CANALIZAR LOS ASUNTOS QUE PLANTEAN LOS SEGMENTOS DE

LA SOCIEDAD; ESTABLECIENDO MECANISMOS DE COMPETENCIA Y DE DIVISIÓN Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES. DE ESTA MANERA, EL EJERCICIO DEL PODER REPRESENTATIVO, SUMA LA RESPONSABILIDAD DE CUMPLIR CON LOS REPRESENTADOS, SU REPRESENTACIÓN; EN TONCES NO SE LIMITA A DEFENDER LOS INTERESES DE LA MAYORÍA QUE LO DENOMINARON, SINO QUE REPRESENTA A LO GENERAL, A LO COMÚN DE LA SOCIEDAD; REPRESENTA A LA UNIDAD DE LA NACIÓN - FRENTE AL CONJUNTO DE COMPONENTES DE LA SOCIEDAD; DE AHÍ QUE TENGA UN OBJETIVO PROPIO QUE CUMPLIR, AL MISMO TIEMPO QUE SE VE COMO OBJETIVO DE TODOS, Y POR ESTE MOTIVO TIENE QUE DEMANDAR DE SUS REPRESENTADOS CIERTA AUTONOMÍA PARA EJERCER EL PODER.

BIBLIOGRAFIA

- (51) A DECIR DE ROSENBERG, "LA DEMOCRACIA COMO COSA EN SÍ, COMO UNA ABSTRACCIÓN FORMAL NO EXISTE EN LA VIDA HISTÓRICA... LA DEMOCRACIA ES SIEMPRE UN MOVIMIENTO POLÍTICO DETERMINADO, APOYADO POR DETERMINADAS FUERZAS POLÍTICAS Y CLASES QUE LUCHAN POR DETERMINADOS FINES". ROSENBERG, A., OP. CIT. PÁG. 7.
- (52) PARA UNA AMPLIACIÓN DEL CONCEPTO DE DEMOCRACIA PURA, VÉASE A MAX WEBER. "ECONOMÍA Y SOCIEDAD".
- (53) PATINO CAMARENA, JAVIER. OP. CIT. PÁG. 9.
- (54) CARPIZO, JORGE, SEÑALA QUE LO QUE CARACTERIZA AL GOBIERNO CONTEMPORÁNEO ES LA EXISTENCIA DE UN EJECUTIVO FUERTE O MUY FUERTE. "EL PRESIDENCIALISMO MEXICANO", PÁG. 19.

CAPITULO VI
LA DEMOCRACIA EN MEXICO.

CAPITULO VI

LA DEMOCRACIA EN MEXICO

EN EL CASO DE MÉXICO DURANTE LA CAMPAÑA ELECTORAL DE 1981, EL CANDIDATO DEL PRI A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, DEFINIÓ SIETE TESIS POLÍTICAS QUE A TRAVÉS DE LA CONSULTA POPULAR, COMPLETARON SU CONTENIDO PARA INCORPORARSE EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO 1982-1988.

DE ENTRE ESTOS PLANTEAMIENTOS, EL CORRESPONDIENTE A LA DEMOCRATIZACIÓN INTEGRAL DE LA SOCIEDAD, ES CONSIDERADA COMO EL TRAYECTO A RECORRER PARA LOGRAR "LA INSTAURACIÓN DE UNA SOCIEDAD QUE GARANTICE, A UN TIEMPO, LIBERTAD PARA EL HOMBRE, JUSTICIA PARA EL PUEBLO E INDEPENDENCIA PARA LA NACIÓN"; SITUACIÓN QUE IMPLICARÁ FORZOSAMENTE, UNA "REVISIÓN DE LOS COMPORTAMIENTOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y CULTURALES PARA AFIRMAR LO ALCANZADO Y EMPRENDER NUEVOS AVANCES". (55)

LA DEMOCRACIA POLÍTICA CON EL FIN DE LOGRAR EL FORTALECIMIENTO DEL PODER LEGISLATIVO Y EL CORRESPONDIENTE AL PACTO FEDERAL, DEBERÁ "ESTABLECER LOS PESOS Y CONTRAPESOS AL EJERCICIO DEL PODER, PARA QUE TODA DECISIÓN BENEFICIE AL SISTE-

MA EN SU CONJUNTO Y COADYUVE A CONSOLIDAR UNA VIGOROSA SOCIEDAD CIVIL QUE SEA EL FUNDAMENTO DE UN ESTADO NACIONAL - MÁS FUERTE, MÁS LIBRE Y MÁS INDEPENDIENTE", QUE PUEDA VELAR POR EL EJERCICIO DE LA ACCIÓN DEMOCRÁTICA DE LOS CIUDADANOS Y CONSTITUYA EN LOS DIFERENTES NIVELES DEL GOBIERNO FEDERAL Y DE LOS ESTADOS, ASÍ COMO EN LOS AYUNTAMIENTOS, VERDADERAS INSTANCIAS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POBLACIÓN,

PERO ADEMÁS, LA DEMOCRACIA POLÍTICA EXIGE QUE SE PERFECCIONE LA ESTRUCTURA DEL PRI, CON EL FIN DE CONFORMAR UN ORGANISMO DE VANGUARDIA IDEOLÓGICA QUE PERMITA RENOVAR Y DINAMIZAR EL PROCESO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA Y SEA ASÍ, UN INSTRUMENTO DE CAMBIO DE LAS FUERZAS SOCIALES QUE LO INTEGRAN, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE UNA CONSULTA POPULAR PERMANENTE Y DE GESTORÍA, PARA SATISFACER ADECUADAMENTE LAS NECESIDADES Y DEMANDAS DE LA COMUNIDAD.

EN LOS SISTEMAS POLÍTICOS CONTEMPORÁNEOS, LOS PROCESOS SOCIALES DEL CAMBIO, SE INCUBAN Y DESARROLLAN EN DIFERENTES NIVELES DE ACCIÓN; CUANDO SE PRODUCEN DE MANERA RESTRINGIDA EN EL ÁMBITO DE CADA INSTITUCIÓN, SE PROPICIA UN ENFRENTAMIENTO DE TIPO ECONÓMICO ENTRE LOS GRUPOS SOCIALES QUE LA CONFORMAN, AL TRATAR LA CLASE TRABAJADORA DE OBTENER MAYORES Y MEJORES CONQUISTAS LABORALES; O BIEN ÉSTOS PUEDEN DE-

SARROLLARSE DE MANERA GENERALIZADA EN DIFERENTES PARTES DEL ÁMBITO NACIONAL, CUANDO LAS FUERZAS SOCIALES ORGANIZADAS LUCHAN POR ALCANZAR EL PODER PÚBLICO, PARA IMPONER MEDIANTE - EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES, UN PROTOTIPO DE SOCIEDAD PARA EL FUTURO Y UN MODELO DE DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO PARA LOGRARLO. (56)

SIN EMBARGO, DENTRO DE LOS MECANISMOS DE LUCHA PARA LA CONQUISTA DEL PODER PÚBLICO, EXISTEN VÍAS DE ACCESO DIAMETRALMENTE OPUESTAS:

EL DE LA VIOLENCIA ARMADA QUE REPRESENTA UN ENFRENTAMIENTO ENTRE FRACCIONES O GRUPOS DE PRESIÓN, COMO ES EL CASO DE - LOS GOLPES DE ESTADO QUE PROPICIAN LA IMPOSICIÓN DE DICTADURAS MILITARES, O BIEN EL DE LOS MOVIMIENTOS HACIA EL SOCIALISMO QUE PLANTEAN EL ESTABLECIMIENTO DE GOBIERNOS REVOLUCIONARIOS. EL DE LA DEMOCRACIA QUE PROPICIA UNA PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS O CLASES SOCIALES A TRAVÉS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CON EL FIN DE LOGRAR REFORMAS LEGISLATIVAS - QUE PERMITAN LOS CAMBIOS SOCIALES, O BIEN LA CONQUISTA POR LA VÍA ELECTORAL, DEL DOMINIO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE REPRESENTACIÓN POPULAR.

CON LA LEY ELECTORAL DE 1919, SE INICIA LA VÍA DEL SISTEMA

POLÍTICO MEXICANO, PERO ÉSTA SE PERFECCIONA A PARTIR DE 1940, CON EL FIN DE LOGRAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SU MEJOR ORGANIZACIÓN A TRAVÉS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

ES ASÍ COMO LA LEY ELECTORAL DE 1946, ESTABLECE POR PRIMERA OCASIÓN LA OBLIGACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DE OBTENER SU REGISTRO LEGAL PARA PODER PARTICIPAR EN LOS PROCESOS ELECTORALES; ADEMÁS DEBERÍAN CONTAR CON UN MÍNIMO DE 30 MIL AFILIADOS, DISTRIBUIDOS EN CUANDO MENOS DOS TERCERAS PARTES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y, NO TENER COMPROMISOS CON ORGANIZACIONES EXTRANJERAS QUE SUPEDITEN SU PARTICIPACIÓN POLÍTICA. EN ESA OCASIÓN, TRES PARTIDOS OBTUVIERON SU REGISTRO: PCM, PRI, PAN Y POSTERIORMENTE EN 1948, EL PP (PPS) OBTIENE EL SUYO. SIN EMBARGO, AÑOS MÁS TARDE EN 1949, SE CANCELAN LOS REGISTROS DE LOS PARTIDOS: FUERZA POPULAR (SI NARQUISTA) Y COMUNISTA MEXICANO, PORQUE NO CUMPLÍAN CON LOS REQUISITOS LEGALES QUE SE ESTIPULABAN.

POSTERIORMENTE EN EL AÑO DE 1951, SE IMPLANTARON NUEVOS REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE LOS PARTIDOS, COMO FUE LA COMPROBACIÓN DEL 5% DE LOS AFILIADOS; LA CERTIFICACIÓN POR NOTARIO PÚBLICO, DE LAS ASAMBLEAS CONSTITUTIVAS REALIZADAS EN LOS ESTADOS Y; EL REGISTRO DE LAS PUBLICACIONES DEL PARTI -

DO. (57)

CON LAS REFORMAS A LA LEY ELECTORAL DE 1954, SE OBLIGA A -
LOS PARTIDOS POLÍTICOS A CONTAR CON UN MÍNIMO DE 75 MIL -
MIEMBROS PARA OBTENER SU REGISTRO LEGAL; DURANTE ESTE AÑO,
EL PARM OBTIENE EL SUYO. POSTERIORMENTE, SE LLEVARON A CA-
BO NUEVAS REFORMAS EN 1957, QUE AMPLIABAN EL ELECTORADO PO-
TENCIAL DE LA CIUDADANÍA, AL OTORGARSE EL DERECHO AL VOTO A
LAS MUJERES.

POR SU PARTE LA LEY FEDERAL ELECTORAL DE 1953, FORTALECE AL
SISTEMA POLÍTICO MEXICANO MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DEL -
PLURIPARTIDISMO; DE ESTA MANERA SURGEN LAS DIPUTACIONES DEL
PARTIDO; OTORGÁNDOSE CINCO DIPUTACIONES A CADA UNO DE LOS -
PARTIDOS QUE HUBIESEN OBTENIDO UN MÍNIMO DE 2.0% DE LA VOTA
CIÓN TOTAL Y UNA MÁS, POR CADA 0.5% ADICIONAL DE VOTOS, HAS
TA OBTENER UN MÁXIMO DE 20 DIPUTACIONES EN TOTAL.

EN EL AÑO DE 1959, SE AMPLÍA NUEVAMENTE LA BASE CIUDADANA -
DEL ELECTORADO, CON EL OTORGAMIENTO DEL DERECHO DE VOTO A -
LOS JÓVENES A PARTIR DE LOS 18 AÑOS Y, POSTERIORMENTE EN EL
AÑO DE 1971, LA JUVENTUD OBTIENE UNA MAYOR REPRESENTATIVI -
DAD, AL REDUCIRSE EL LÍMITE DE EDAD PARA LA ELECCIÓN DE DI-
PUTADOS (21 AÑOS) Y SENADORES (30 AÑOS). (58)

EL GOBIERNO REALIZA EN EL AÑO DE 1977, UNA REFORMA POLÍTICA QUE COMPRENDE LA REFORMA DE 17 ARTÍCULOS CONSTITUCIONALES Y LA PROMULGACIÓN DE LA LEY FEDERAL DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y PROCESOS ELECTORALES (LOPPE), ENTRE CUYOS PROPÓSITOS SE TIENE:

-LA CANALIZACIÓN DE LAS PRESIONES SOCIALES AL CAMPO DE LAS LUCHAS DEMOCRÁTICAS, MEDIANTE SU RECONOCIMIENTO COMO CORRIENTE POLÍTICA Y SU CONSECUENTE ACCESO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA QUE DE ESTA MANERA, AUNQUE DIFIERAN EN SUS APRECIACIONES, ACATEN LA VOLUNTAD MAYORITARIA Y RENUNCIEN A TODO ACTO DE VIOLENCIA IMPUGNADO POR LA LEY.

-EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO MEDIANTE SU MAYOR ACERCAMIENTO CON LA SOCIEDAD CIVIL Y/O SUS REPRESENTANTES, LOGRANDO CON ELLO TANTO UNA REDUCCIÓN DEL ABSTENCIONISMO EN LOS PROCESOS ELECTORALES, ASÍ COMO UN MAYOR CONSENSO DE LEGITIMIDAD PARA LOS ACTOS DE GOBIERNO.

-EL PERFECCIONAMIENTO DEL PLURIPARTIDISMO POLÍTICO, AL TRAVÉS DE UN SISTEMA ELECTORAL MIXTO EN LA INTEGRACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS; ELIGIÉNDOSE 300 DIPUTADOS, POR MAYORÍA RELATIVA EN LOS DISTRITOS UNINOMINALES Y 100 POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN CIRCUNSCRIPCIONES PLURINOMINALES.

LA LOPPE ES UN INSTRUMENTO JURÍDICO QUE ADEMÁS DE GARANTIZAR LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LOS CIUDADANOS Y DE LOS PARTIDOS Y ASOCIACIONES POLÍTICAS, ESTABLECE LAS NORMAS PARA LA CONDUCCIÓN, PREPARACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES.

ESTA LEY CONSIDERA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO, TIENEN LA OBLIGACIÓN DE OBTENER SU REGISTRO LEGAL ANTE LA COMISIÓN FEDERAL ELECTORAL (CFE); PERO TAMBIÉN RECONOCE QUE LOS PARTIDOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, COADYUVAN A INTEGRAR LA VOLUNTAD POLÍTICA DE LA SOCIEDAD MEDIANTE LOS PROCESOS ELECTORALES, AL MOMENTO DE CONSTITUIRSE LA REPRESENTACIÓN NACIONAL DEL CONGRESO; O BIEN AL TRAVÉS DE LA FORMACIÓN IDEOLÓGICA DE SUS MILITANTES, O DE SU PARTICIPACIÓN EN DISCUSIONES DE INTERÉS PÚBLICO, AL CONFORMAR LA OPINIÓN DE LA CIUDADANÍA. (59)

LOS PARTIDOS POLÍTICOS TIENEN LA POSIBILIDAD DE OPTAR POR LA SOLICITUD DE REGISTRO DEFINITIVO O BIEN CONDICIONADO AL RESULTADO DE LAS ELECCIONES; EN EL PRIMER CASO, DEBEN CONTAR CON UN MÍNIMO DE 55 MIL AFILIADOS, DISTRIBUIDOS EN CUANDO MENOS LA MITAD DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES, ADEMÁS DEBEN FORMULAR SU DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, PROGRAMA DE ACCIÓN Y ESTATUTOS; EN EL SE

GUNDO CASO, EL REGISTRO DEFINITIVO SE OBTIENE CUANDO ALCAN -
ZAN UNA VOTACIÓN MÍNIMA DEL 1.5% DEL TOTAL DE VOTOS EMITI -
DOS. POR OTRA PARTE, LA LOPPE CONCEDE CIERTAS PRERROGATIVAS
A LOS PARTIDOS CON REGISTRO LEGAL, COMO ES EL ACCESO EN FOR -
MA PERMANENTE, A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE RADIO Y TELE -
VISIÓN, LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA -
SUS LABORES EDITORIALES, ASÍ COMO DE UN MÍNIMO DE RECURSOS -
PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES ELECTORALES, LA EXEN -
CIÓN DE IMPUESTOS Y DERECHOS, ASÍ COMO LA OBTENCIÓN DE LAS -
FRANQUICIAS POSTAL Y TELEGRÁFICA.

ÁDEMÁS LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIO -
NES, PUEDEN CONFEDERARSE, ALIARSE O UNIRSE CON EL FIN DE -
CONSTITUIR FRENTE DE ÍNDOLE NO ELECTORAL, O BIEN FORMAR COA -
LICIONES CON EL FIN DE POSTULAR CANDIDATOS COMUNES EN LAS -
ELECCIONES FEDERALES, O INCLUSIVE FUSIONARSE ENTRE SÍ PARA -
LLEGAR A CONSTITUIR UN NUEVO PARTIDO. CONFORME A LA LOPPE,
LA PREPARACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DEL PROCESO ELECTO -
RAL SE LLEVA A CABO POR:

-LA COMISIÓN FEDERAL ELECTORAL (CFE), QUIEN SE RESPONSABILIZ -
A DEL PROCESO ELECTORAL EN SU CONJUNTO Y VELA POR EL CUM -
PLIMIENTO DE LAS NORMAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN LA MA -
TERIA. LA CFE SE INTEGRA CON UN PRESIDENTE (COMISIONADO -

DEL PODER EJECUTIVO), UN SECRETARIO (NOTARIO PÚBLICO), DOS COMISIONADOS DEL PODER LEGISLATIVO (UN DIPUTADO Y UN SENADOR) Y UNO POR CADA PARTIDO POLÍTICO; ADEMÁS PARTICIPAN SIN DERECHO DE VOTO, LOS COMISIONADOS DE LOS PARTIDOS CON REGISTRO CONDICIONADO, EL SECRETARIO TÉCNICO Y EL DIRECTOR DEL REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES.

-LAS COMISIONES LOCALES ELECTORALES Y LOS COMITÉS DISTRICTALES ELECTORALES EN CADA UNA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DISTRICTOS ELECTORALES UNINOMINALES; AMBOS SE INTEGRAN CON CUATRO COMISIONADOS INSACULADOS QUE FUNGEN COMO: PRESIDENTE, SECRETARIO Y VOCALES PRIMERO Y SEGUNDO, ASÍ COMO POR LOS COMISIONADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

-LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA QUE SON RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN, ESCRUTINIO Y COMPUTACIÓN DE LOS SUFRAGIOS EN SUS RESPECTIVAS SECCIONES; LAS MESAS SE INTEGRAN CON UN PRESIDENTE, UN SECRETARIO Y DOS ESCRUTADORES DESIGNADOS POR EL COMITÉ DISTRICTAL ELECTORAL, DE ENTRE LOS CIUDADANOS RESIDENTES EN LAS SECCIONES. (60)

DE ESTA MANERA, LA REFORMA POLÍTICA FORTALECE EL PROCESO DEMOCRÁTICO DE MÉXICO, AL PERFECCIONAR SU SISTEMA PLURIPARTIDISTA; SIN EMBARGO, COMO DICHA REFORMA SÓLO SE CIRCUNSCRIBE AL ASPECTO ELECTORAL, RESULTA INDISPENSABLE SE COMPLEMENTE ENTRE OTROS ASPECTOS, CON LA EVALUACIÓN DEL ANÁLISIS DETALLA

DO QUE SE HAGA DEL PROCESO ELECTORAL. (61)

EL PROCESO ELECTORAL MEXICANO

LA RENOVACIÓN DEL SUPREMO PODER DE LA FEDERACIÓN DE DICIEMBRE DE 1982, SUPUSO UNA LUCHA ABIERTA ENTRE CORRIENTES POLÍTICAS QUE EMERGÍAN O DECLINABAN EN LA BÚSQUEDA DEL APOYO SOCIAL DEL ELECTORADO. EN ESTA OCASIÓN PARTICIPARON NUEVE PARTIDOS POLÍTICOS, CUATRO CON REGISTRO DEFINITIVO: PAN, PRI, PPS, PARM, Y CINCO CON REGISTRO CONDICIONADO: PDM, PST, PSUM, PRT Y PSD; SOLAMENTE EL PMT SE ABSTUVO DE PARTICIPAR, EL CUAL LO HIZO HASTA LAS ELECCIONES PARA DIPUTADOS FEDERALES DE 1985.

DE LOS NUEVE PARTIDOS POLÍTICOS MENCIONADOS, EL PAN Y EL PDM SE UBICAN A LA DERECHA DEL ABANICO IDEOLÓGICO, AMBOS MANIFIESTAN UNA CLARA CONCIENCIA ANTICOMUNISTA, COMO FIELES GUARDIANES DE LAS LIBERTADES INDIVIDUALES, SOBRE TODO DE LA EMPRESARIAL; EL PAN EN LO ESPECIAL, CONSIDERA QUE NO SON DEL TODO MALAS LAS POLÍTICAS DEL GOBIERNO, SINO QUIENES LAS APLICAN SIN CRITERIO SELECTIVO Y ADEMÁS ESTÁ CONVENCIDO DE QUE LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS DEL PAÍS, RADICA EN LA SIMPLE

SUSTITUCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL PRI POR OTROS PROVENIENTES DEL PAN. (61)

EN EL CENTRO DE LAS CORRIENTES POLÍTICAS SE LOCALIZA EL PRI, QUIEN PATENTIZA UNA CLARA ALIANZA DE FUERZAS SOCIALES QUE PROFESAN COMO IDEOLOGÍA, EL NACIONALISMO REVOLUCIONARIO Y QUIEN DESDE HACE 57 AÑOS, REALIZA LA TRANSFORMACIÓN REVOLUCIONARIA DE LAS INSTITUCIONES ECONÓMICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES DEL PAÍS.

COMO CORRIENTE DE CENTRO IZQUIERDA, SE LOCALIZAN CUATRO PARTIDOS POLÍTICOS: EL PPS Y EL PST, QUE SE DECLARAN ABIERTAMENTE ANTIIMPERIALISTAS, SE HAN PROPUESTO LA TAREA DE LOGRAR UNA ALIANZA DE FUERZAS POPULARES; ADEMÁS COMO CONSIDERAN QUE AÚN NO SE TIENEN LAS CONDICIONES SOCIO-ECONÓMICAS Y POLÍTICO-IDEOLÓGICAS PARA QUE SE LLEVE A CABO, EL ESTABLECIMIENTO DE UNA SOCIEDAD SOCIALISTA, SE PLANTEAN COMO TÁCTICA POLÍTICA, EL APOYO INCONDICIONAL DE SUS PARTIDOS A LA LUCHA QUE EL ESTADO LIBRA CONTRA EL CAPITAL MONOPOLISTA, SOBRE TODO PORQUE LO CONSIDERAN EL CAMINO CON MAYOR VIABILIDAD PARA INFLUIR EN LA ORIENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES, EN BENEFICIO DE LAS CLASES POPULARES; CON ESTE FIN LA PLATAFORMA POLÍTICA DEL PPS, PROPONE LAS NACIONALIZACIONES DE LA BANCA Y LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIA Y DE MEDICAMENTOS.

EL PARM POR SU PARTE, HACE PLANTEAMIENTOS SIMILARES PARA BUSCAR UNA ALIANZA PERMANENTE CON EL ESTADO Y, AL TRAVÉS DE SUS DECLARACIONES, DEFINE UNA POSICIÓN ANTIIMPERIALISTA Y ANTICOMUNISTA PERO SE PROCLAMA POR EL ESTABLECIMIENTO DE UN "HUMANISMO REVOLUCIONARIO" QUE PERMITA LA FORMACIÓN DEMOCRÁTICA - DE UNA SOCIEDAD JUSTA.

DURANTE SU CAMPAÑA EL PSD, HA DECLARADO LA NECESIDAD DE FORMULAR UNA NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA QUE ESTABLEZCA LA REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE LAS FUERZAS SOCIALES EN EL GOBIERNO, ADEMÁS SE PRONUNCIA POR EL OTORGAMIENTO DEL DERECHO DE VOTO A LOS SACERDOTES Y POR UNA JUSTICIA MÁS HUMANITARIA, PARA MANIFESTARSE INCLUSIVE CON UN LENGUAJE ALTANERO, EN CONTRA DE LAS FACULTADES DEL PRI-GOBIERNO, LAS QUE AL EXTRALIMITARSE DEGENERAN A LA DEMOCRACIA MEXICANA HASTA EL PUNTO DE PROVOCAR UNA CRISIS POLÍTICA EN EL PAÍS.

COMO ORGANIZACIONES POLÍTICAS DE IZQUIERDA, SE LOCALIZAN EL PSUM Y EL PRT, QUIENES CONSIDERAN COMO UNA NECESIDAD INAPLAZABLE, EL ESTABLECIMIENTO DE UN ESTADO SOCIALISTA; IGUALMENTE SE PLANTEAN LA DEMOCRATIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA SOCIEDAD, COMO EL ÚNICO MEDIO DE CAMBIO Y LUCHA DEMOCRÁTICA; ADEMÁS SE PRONUNCIAN POR UNA ALIANZA DE FUERZAS OBRERO CAMPESINAS QUE PUGNE POR LA NACIONALIZACIÓN DE LAS INDUSTRIAS BÁ-

SICAS Y DE CONSUMO SOCIAL MAYORITARIO, ASÍ COMO LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL ROMPIMIENTO DE SU ALIANZA CON UNA BURGUESÍA QUE SE ENCUENTRA ASOCIADA A LOS INTERESES DEL IMPERIALISMO, SOBRE TODO DEL NORTEAMERICANO. EL PRT INCLUSIVE, UTILIZANDO UN LENGUAJE MÁS AGRESIVO; SE MANIFIESTA AJENO A TODA POSIBLE ALIANZA CON EL ESTADO, SU PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA TIENE COMO FINALIDAD, LA DENUNCIA PERMANENTE DE LAS ATROCIDADES QUE EL PODER PÚBLICO REALIZA CONTRA LAS CLASES INDIGENTES Y DESPROTEGIDAS; LA LUCHA POR CREAR CONDICIONES QUE PROPICIEN EL DESQUEBRAJAMIENTO DEL GOBIERNO; EL RECONOCIMIENTO DEL PRT, COMO PARTIDO QUE ENCAUZA UNA CORRIENTE POLÍTICA DE INCONFORMIDAD SOCIAL Y; LA OBTENCIÓN DE LA MÁS PRECIADA TRIBUNA POLÍTICA DEL PAÍS, PARA DENUNCIAR LA DESCOMPOSICIÓN DEL ESTADO, DENTRO DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO. (62)

SALVO LOS SEÑALAMIENTOS QUE SE HAN DESTACADO, LAS CAMPAÑAS DE LOS DIFERENTES PARTIDOS SE DESARROLLARON CON NORMALIDAD A LO LARGO DEL TERRITORIO NACIONAL Y DENTRO DEL MARGEN DE LEGALIDAD QUE LES DA LA LOPPE; PARA ALGUNOS PARTIDOS Y ORGANIZACIONES POLÍTICAS COMO EL PCM, PPM, PSR, POS, MAUS, MAP, ETC., EL PROCESO ELECTORAL REPRESENTÓ UN CATALIZADOR QUE PERMITIÓ SU FUSIÓN EN EL PSUM; EN CAMBIO PARA OTROS COMO EL PARM, SIGNIFICÓ SU DESINTEGRACIÓN POLÍTICA, AL INTENSIFICARSE LA LU -

CHA INTERNA DE SUS DIRIGENTES POR LA CONDUCCIÓN DEL PARTIDO, O BIEN COMO EN EL CASO DEL PSD, QUIEN MOSTRANDO UNA FALTA DE COHERENCIA Y TÁCTICA POLÍTICA Y, SIN CONTAR CON CANDIDATOS PROPIOS, SE LANZA A UNA AVENTURA QUE REQUIERE UNA AMPLIA DISCIPLINA PARTIDISTA. TODO PROCESO ELECTORAL, REPRESENTA UN ENFRENTAMIENTO IDEOLÓGICO QUE ACTÚA EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA AL AUMENTAR SU CONCIENTIZACIÓN POLÍTICA, PERO TAMBIÉN REPRESENTA PARA LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS, UN MECANISMO QUE PERMITE MESURAR LA ACEPTACIÓN SOCIAL DE SUS POSTULADOS.

EN LAS ELECCIONES DE 1982 LA CIUDADANÍA ACUDIÓ A LAS URNAS PARA MANIFESTAR SUS PREFERENCIAS, SOBRE NUEVE OPCIONES POLÍTICAS QUE LES PRESENTABAN LOS PARTIDOS AL TRAVÉS DE SUS CANDIDATOS, CON EL FIN DE RENOVAR EL SUPREMO PODER DE LA FEDERACIÓN: UN PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 300 DIPUTADOS UNINOMINALES, 100 DIPUTADOS PLURINOMINALES Y 64 SENADORES. (63) CONFORME A LOS DATOS PROPORCIONADOS POR LA COMISIÓN FEDERAL ELECTORAL, EXISTÍA UN ELECTORADO POTENCIAL DE 33.2 MILLONES DE HABITANTES, PERO SE EMPADRONARON ÚNICAMENTE 31.5; DE ESTOS ÚLTIMOS, ACUDIERON A LAS URNAS PARA ELEGIR A SUS REPRESENTANTES SOCIALES 23.6 MILLONES Y SE ABSTUVIERON DE EJERCITAR SUS DERECHOS 7.9 MILLONES; SIN EMBARGO, COMO POR DEFICIENCIAS DE LOS ELECTORES SE ANULARON 1.1 MILLONES DE VOTOS EN LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES, SE TIENE COMO RESULTADO -

22.5 MILLONES DE VOTOS EFECTIVOS, QUE REPRESENTAN EL 67.8% - DEL TOTAL DE LA CIUDADANÍA. LO ANTERIOR NOS REFLEJA IGUAL - MENTE, UN ABSTENIMIENTO REAL DEL 28.9%.

DE LOS 22.54 MILLONES DE VOTOS EFECTIVOS DE LAS ELECCIONES - PRESIDENCIALES, MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, CANDIDATO DEL - PRI, OBTUVO UNA VOTACIÓN DE 16.15 MILLONES, QUE REPRESENTAN EL 71.63% DE LOS VOTOS, PERO ADEMÁS COMO LOS PARTIDOS PPS Y PARM TAMBIÉN LO DESIGNARON COMO SU CANDIDATO A LA PRESIDEN - CIA, SU VOTACIÓN SE INCREMENTÓ RESPECTIVAMENTE CON 0.36 Y - 0.24, ES DECIR, AUMENTÓ EN 1.6% Y 1.07% DE LOS VOTOS, DE ES - TA MANERA MMH OBTIENE UNA VOTACIÓN GLOBAL DE 16.75 MILLONES, QUE REPRESENTA EL 74.3% DE LOS VOTOS EFECTIVOS. EL PAN POS - TULÓ POR SU PARTE A PABLO EMILIO MADERO, QUIEN OBTUVO 3.7 MI - LLONES QUE REPRESENTAN EL 16.41% DE LA VOTACIÓN; EL CANDIDA - TO DEL PSUM, ARNOLDO MARTÍNEZ VERDUGO, OBTIENE 0.82 MILLO - NES, QUE SIGNIFICAN EL 3.65% DE LOS VOTOS; EL C. IGNACIO GON - ZÁLEZ GOLLAZ, CANDIDATO DEL PDM, REGISTRA 0.43 MILLONES, QUE REPRESENTAN EL 1.95% DE ELECTORADO; EL PRT AL TRAVÉS DE SU - CANDIDATA LA C. ROSARIO IBARRA DE PIEDRA, TUVO 0.42 MILLO - NES, QUE REPRESENTAN EL 1.85% DE LA VOTACIÓN Y, FINALMENTE - EL C. MANUEL MORENO SÁNCHEZ EN REPRESENTACIÓN DEL PSD, ALCAN - ZA UNA VOTACIÓN DE 0.05 MILLONES, QUE CORRESPONDE AL 0.21% - DE LOS VOTOS. LO ANTERIOR MANIFIESTA UN CLARO TRIUNFO DE -

MMH, QUIEN NO SOLAMENTE OBTIENE UNA MAYORÍA RELATIVA COMO LO CONSIGNA LA LOPPE, SINO QUE ALCANZA UNA MAYORÍA ABSOLUTA DEL 74.3% DE LOS VOTOS; ADEMÁS, SE CONFIRMA IGUALMENTE AL PRI, - COMO LA PRIMERA FUERZA POLÍTICA DEL PAÍS.

EL PAN POR SU PARTE, CONTINÚA SIENDO LA SEGUNDA FUERZA POLÍTICA, AL ENCAUZAR AL 16.4% DEL ELECTORADO Y; EL PSUM, QUIEN POR PRIMERA OCASIÓN PARTICIPA EN UNA CAMPAÑA PRESIDENCIAL, - SE COLOCA COMO LA TERCERA PREFERENCIA POLÍTICA DE LA CIUDADANÍA, AL ALCANZAR EL 3.7% DE LA VOTACIÓN. RESPECTO A LOS DEMÁS PARTIDOS, SE OBSERVA UN EQUILIBRIO DE FUERZAS ENTRE EL - PDM Y EL PRT, QUE REPRESENTAN CORRIENTES POLÍTICAS OPUESTAS; IGUAL SITUACIÓN SE MANIFIESTA ENTRE LOS PARTIDOS PPS Y PST, ORGANIZACIONES QUE IDENTIFICAN UNA MISMA CORRIENTE POLÍTICA Y POR LO MISMO SON COMPETITIVOS Y SUSTITUTIVOS ENTRE SÍ; CABRÍA SEÑALAR FINALMENTE, LA ESCASA VOTACIÓN DE LOS PARTIDOS PARM Y PSD, QUIENES NO OBTUVIERON EL 1.5% DE LOS VOTOS QUE - COMO MÍNIMO LEGAL, SE EXIGE PARA NO PERDER EL REGISTRO DE - PARTIDO.

LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE DIPUTADOS UNINOMINALES, REFLEJAN UNA CLARA INCLINACIÓN DE LA CIUDADANÍA POR LOS CANDIDATOS DEL PRI; EN ESTAS ELECCIONES, LAS PREFERENCIAS POLÍTICAS DEL ELECTORADO MANIFIESTAN LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

EL PRI CON 14 MILLONES, QUE REPRESENTAN EL 67.95% DE LA VOTACIÓN, OBTIENE 299 DIPUTACIONES; EL PAN CON 3 MILLONES, QUE REPRESENTAN EL 17.93% DE LOS VOTOS, OBTIENEN 1 DIPUTACIÓN; EL PSUM ALCANZA 0.92 MILLONES QUE SIGNIFICAN EL 4.37% DEL ELECTORADO; EL PDM OBTIENE 0.52 MILLONES QUE REPRESENTAN EL 2.49% DE LA VOTACIÓN; EL PPS REGISTRA 0.45 MILLONES, QUE SIGNIFICAN EL 2.15% DEL ELECTORADO; EL PST ALCANZA 0.42 MILLONES Y UN 2.01% DE LOS VOTOS; EL PRT REGISTRA 0.31 MILLONES Y EL 1.47% DE LOS ELECTORES; EL PARM OBTIENE EL 0.28 MILLONES, QUE SIGNIFICAN EL 1.33% DE LA VOTACIÓN Y; EL PSD TAN SOLO ALCANZA 0.05 MILLONES Y UN 0.25% DEL ELECTORADO.

AHORA BIEN, AL COMPARARSE LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN PARA DIPUTADOS UNINOMINALES CON LA PRESIDENCIAL, SE OBSERVAN QUE EL PRI DESCIENDE EN SU VOTACIÓN EN 1.9 MILLONES, QUE REPRESENTAN UN DECREMENTO DEL 11.75%, CON RELACIÓN A SUS VOTOS PRESIDENCIALES; SITUACIÓN SIMILAR SE REFLEJA POR EL PRT, QUIEN REGISTRA UNA REDUCCIÓN DE 108.5 MILLONES DE VOTOS, ES DECIR, UN DECREMENTO DEL 26.1%, RESPECTO A LA PREFERENCIA ELECTORAL ALCANZADA EN LA VOTACIÓN PRESIDENCIAL. EN CAMBIO LOS DEMÁS PARTIDOS PAN, PSUM, PDM, PPS Y PST, MANIFIESTAN RESPECTIVAMENTE, INCREMENTOS EN SUS VOTACIONES DEL 70.6 MILLES DE VOTOS, 93.4, 88.5, 90.1, 78.3, CON RELACIÓN A SUS VOTOS PRESIDENCIALES; LOS PARTIDOS PARM Y PSD A PESAR DE QUE -

TAMBIÉN OBSERVARON INCREMENTOS EN SUS RESPECTIVAS VOTACIONES, ESTOS FUERON POCO SIGNIFICATIVOS, COMO PARA ALCANZAR EL MÍNIMO LEGAL EXIGIDO POR LA LOPPE, PARA NO PERDER SU REGISTRO DE PARTIDO.

LO ANTERIOR MANIFIESTA LA INCLINACIÓN Y SIMPATÍA DEL ELECTORADO POR LA CANDIDATURA DE MMH, PARA OBSERVAR EN CAMBIO UNA TENDENCIA OPUESTA POR LOS DEMÁS CANDIDATOS DEL PRI A LAS DIPUTACIONES UNINOMINALES, DE 1897.7 MILES DE VOTOS. AUNQUE RESULTARÍA DIFÍCIL PRECISAR EL ENCAUZAMIENTO DE LA MOVILIDAD SEGUIDA POR LOS ELECTORES PRIISTAS, SI PODRÍA MENCIONARSE QUE DIFÍCILMENTE SE INCLINARÍAN POR EL PPS O EL PARM, PUESTO QUE TENÍAN AL MISMO CANDIDATO PRESIDENCIAL, O INCLUSO POR EL PAN, PDM, PSD Y PRT, CON QUIENES HUBO PLANTEAMIENTOS DIVERGENTES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL, SOBRE TODO CON ESTE ÚLTIMO PARTIDO QUE REGISTRA UN DECREMENTO EN SU VOTACIÓN PARA DIPUTADOS, CABRÍA ENTONCES LA POSIBILIDAD DE QUE LA MOVILIDAD PRÍISTA SE CANALIZARA HACIA EL ABSTENCIONISMO, EL CUAL REGISTRA UN INCREMENTO DE 1'572.7 MILES Y EN SEGUNDO TÉRMINO, FORTALECIERAN LAS CANDIDATURAS DE LOS DIPUTADOS UNINOMINALES DEL PST Y PSUM; SIN EMBARGO, COMO LA MOVILIDAD DEL ELECTORADO PRÍISTA ES EQUIVALENTE AL INCREMENTO REGISTRADO POR EL ABSTENCIONISMO Y LOS PARTIDOS PAN, PSUM, PDM Y PST, ESE ELECTORADO DE 1'897.7 MILES DE VOTOS, DIFÍCILMENTE PO

DRÍAN CATALOGARSE COMO PRÍISTAS.

LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS PLURINOMINALES SE LLEVARON A CABO EN CUATRO CIRCUNSCRIPCIONES; EN LA PRIMERA SE SELECCIONARON 73 DISTRITOS ELECTORALES LOCALIZADOS EN SEIS ENTIDADES FEDERATIVAS: D. F., TLAX., PUE., MOR., HGO., SLP; LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN COMPRENDE 78 DISTRITOS EN SEIS ESTADOS: DGO., CHIH., COAH., ZAC., GTO., QRO., MEX.; LA TERCERA INCLUYE A 75 DISTRITOS DE NUEVE ESTADOS: VER., N.L., TAMS., OAX., TAB., CHIS., CAMP., YUC., Q.R., Y LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN COMPRENDE 74 DISTRITOS DE DIEZ ESTADOS: GRO., MICH., COL., JAL., AGS., NAY., SIN., SON., BCS., BC. PARA EL CÓMPUTO DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES PLURINOMINALES, SE EXCLUYERON TANTO AL PRI, COMO PARTIDO MAYORITARIO QUE OBTUVO TRIUNFOS EN MÁS DEL 60% DE LOS DISTRITOS UNINOMINALES, ASÍ COMO LOS PARTIDOS PRT, PARM Y PSD, POR NO ALCANZAR EL 1.5% DE LOS VOTOS EN LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS UNINOMINALES. PARA LAS ELECCIONES DE 1985 HUBO UN REAJUSTE DE CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES, AUMENTASE EL NÚMERO A CINCO.

EL PAN ES UN PARTIDO MAYORITARIO DENTRO DE LOS MINORITARIOS, AL ALCANZAR EN CADA UNA DE LAS 4 CIRCUNSCRIPCIONES PLURINOMINALES, UNA VOTACIÓN SUPERIOR AL 52% DE LOS SUFRAGIOS. ADEMÁS SE OBSERVA QUE LOS ASPECTOS NORMATIVOS DE LA LOPPE, TIEN

TEN A FAVORECER A LOS PARTIDOS MÁS MINORITARIOS, ENTRE LOS -
MINORITARIOS, RESTÁNDOLES DIPUTACIONES A LOS DE MAYOR REPRESENTATIVIDAD SOCIAL, TAL ES EL CASO DEL PARTIDO PST QUE CON 421 MIL Y EL 6.9% DEL TOTAL DE VOTOS DE LAS PLURINOMINALES, OBTIENE 10 DIPUTACIONES, MIENTRAS QUE EL PDM CON 507 MIL Y - EL 8.3% DE LOS SUFRAGIOS TOTALES, OBTIENE SOLAMENTE 9 DIPUTACIONES. FINALMENTE, CABRÍA ANALIZAR LA COMPOSICIÓN DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, CUYA CÁMARA DE SENADORES SE INTEGRA CON - 64 MIEMBROS PROVENIENTES EN SU TOTALIDAD DEL PRI Y, UNA CÁMARA DE DIPUTADOS CON 400 REPRESENTACIONES POPULARES QUE PROVIENEN DEL PRI 299 (74.75%), DEL PAN 56 (14%), DEL PSUM 16 - (4%), DEL PPS 10 (2.5%), DEL PST 10 (2.5%) Y, DEL PDM 9 - (2.25%), PARA 1985 ESTA COMPOSICIÓN CASI SE MANTIENE PAN 40, PSUM 12, PPS 11, PST 12, PARM 9, PDM 12, PMT 6 Y PRT 6.

LO EXPUESTO DEMUESTRA QUE LA COMPOSICIÓN DEL CONGRESO ES FUNDAMENTALMENTE PRIISTA, 100% EN EL SENADO Y UN 75% EN LAS DIPUTACIONES Y, POR LO MISMO, ES A ESTE PARTIDO A QUIEN LE CORRESPONDE LA RESPONSABILIDAD DE CRISTALIZAR EN ORDENAMIENTOS LEGALES, LAS TESIS NACIONALISTAS DEL CAMBIO HACIA UNA SOCIEDAD MÁS IGUALITARIA; PARA ELLO ES NECESARIO EL FORTALECIMIENTO DEL PODER PÚBLICO Y EN ESPECIAL DEL LEGISLATIVO A QUIEN REPRESENTAN, CON EL FIN DE RESPONDER CON ORDENAMIENTOS LEGALES OPORTUNOS, A LOS EMBATES DE DESESTABILIZACIÓN QUE PRESEN

TEN LOS NÚCLEOS SOCIALES DOMINANTES.

POR ÚLTIMO, SERÁ CONVENIENTE DETERMINAR SI EL PROCESO ELECTORAL, CONSTITUYE UN SIMPLE MECANISMO DE RENOVACIÓN DEL PODER PÚBLICO, O BIEN SE CIRCUNSCRIBIERON DENTRO DE ESTE PROCESO, ALGUNAS OTRAS FINALIDADES POR LOS INTERLOCUTORES SOCIALES.

EN PRIMER LUGAR, LA REFORMA POLÍTICA LEGALIZADA EN 1977 A TRAVÉS DE LA LOPPE, SE SOMETE POR PRIMERA OCASIÓN A LA VOLUNTAD POPULAR Y POR LO MISMO, SERÁ FACTIBLE PRECISAR SU ACEPTACIÓN Y LOS ALCANCES DE SU APLICACIÓN. ES ASÍ COMO SE HACE VIABLE LA FORMACIÓN Y REGISTRO DE NUEVOS PARTIDOS Y SE PRECISAN ANTE LA POBLACIÓN, NUEVAS CORRIENTES SOCIO-POLÍTICAS; EN ESTE PROCESO PARTICIPAN CINCO ORGANIZACIONES CON REGISTRO - CONDICIONADO PSUM, PST, PRT, PDM, PSD Y AL FINALIZAR LA CFE CANCELA LOS REGISTROS DEL PARM Y PSD, POR SU ESCASO CONSENSO SOCIAL; ADEMÁS DURANTE ESTE PROCESO ELECTORAL, SE LOGRA UNA GRAN PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN APOYO DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS CON QUIENES SE IDENTIFICAN O SIMPATIZAN IDEOLÓGICAMENTE, COMO LO CONSTATAN LOS RESULTADOS DE LAS VOTACIONES - DEL 4 DE JULIO DE 1982.

EN SEGUNDO LUGAR, AUNQUE LA LOPPE CONSIGNA EL TRIUNFO ELECTORAL A TRAVÉS DE LA OBTENCIÓN DE UNA MAYORÍA RELATIVA, EL PRI

TEN LOS NÚCLEOS SOCIALES DOMINANTES.

POR ÚLTIMO, SERÁ CONVENIENTE DETERMINAR SI EL PROCESO ELECTORAL, CONSTITUYE UN SIMPLE MECANISMO DE RENOVACIÓN DEL PODER PÚBLICO, O BIEN SE CIRCUNSCRIBIERON DENTRO DE ESTE PROCESO, ALGUNAS OTRAS FINALIDADES POR LOS INTERLOCUTORES SOCIALES.

EN PRIMER LUGAR, LA REFORMA POLÍTICA LEGALIZADA EN 1977 A TRAVÉS DE LA LOPPE, SE SOMETE POR PRIMERA OCASIÓN A LA VOLUNTAD POPULAR Y POR LO MISMO, SERÁ FACTIBLE PRECISAR SU ACEPTACIÓN Y LOS ALCANCES DE SU APLICACIÓN. ES ASÍ COMO SE HACE VIABLE LA FORMACIÓN Y REGISTRO DE NUEVOS PARTIDOS Y SE PRECISAN ANTE LA POBLACIÓN, NUEVAS CORRIENTES SOCIO-POLÍTICAS; EN ESTE PROCESO PARTICIPAN CINCO ORGANIZACIONES CON REGISTRO CONDICIONADO PSUM, PST, PRT, PDM, PSD Y AL FINALIZAR LA CFE CANCELA LOS REGISTROS DEL PARM Y PSD, POR SU ESCASO CONSENSO SOCIAL; ADEMÁS DURANTE ESTE PROCESO ELECTORAL, SE LOGRA UNA GRAN PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN APOYO DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS CON QUIENES SE IDENTIFICAN O SIMPATIZAN IDEOLÓGICAMENTE, COMO LO CONSTATAN LOS RESULTADOS DE LAS VOTACIONES DEL 4 DE JULIO DE 1982.

EN SEGUNDO LUGAR, AUNQUE LA LOPPE CONSIGNA EL TRIUNFO ELECTORAL A TRAVÉS DE LA OBTENCIÓN DE UNA MAYORÍA RELATIVA, EL PRI

CON UNA CLARA TRANSFORMACIÓN DE SU ORGANIZACIÓN PARA LA CONTIENDA POLÍTICA, SE LANZA A UNA CAMPAÑA EFICIENTISTA DEL VOTO, CON EL FIN APARENTE DE:

-LOGRAR PARA MIGUEL DE LA MADRID, UNA GRAN BASE DE CONSENSO SOCIAL MAYORITARIA, QUE LEGITIME LA APLICACIÓN DE SUS SIETE TESIS; LO ANTERIOR IMPLICA UNA GRAN RESPONSABILIDAD POLÍTICA, ASÍ COMO EL COMPROMISO DE AMPLIAS TRANSFORMACIONES SOCIALES, ECONÓMICAS Y POLÍTICAS.

-CONTAR CON UNA MAYORÍA PRIISTA EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON EL FIN DE FORMULAR LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE LE SEAN INDISPENSABLES AL PODER PÚBLICO, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LAS TESIS SEÑALADAS; DE ESTA MANERA SE PRETENDE HACER PREVALECER EL INTERÉS SOCIAL GENERAL E INCORPORAR EL ESPECÍFICO DE LOS PARTICULARES, ASÍ COMO RESCATAR PARA EL ESTADO SU DIGNIDAD E INDEPENDENCIA POLÍTICA Y ECONÓMICA.

LA ACTITUD ASUMIDA POR EL PRI, SÓLO ES EXPLICABLE DENTRO DE ESTOS PARÁMETROS, PUESTO QUE LA MAYORÍA RELATIVA SE ALCANZA CON UN SIMPLE VOTO DE MÁS, SOBRE LOS REGISTRADOS POR LOS DEMÁS CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA; DE LO CONTRARIO, CUAL SERÍA EL OBJETO DE ALCANZAR UN PORCENTAJE TAN ABRUMADORAMENTE MAYORITARIO 74.3% DE LA VOTACIÓN EFECTIVA, SI NO ERA FACTIBLE -

CONSIGNAR QUE SE LOGRABA UN TRIUNFO MÁS LEGÍTIMO; COMO TAMPOCO LO REPRESENTA EL HECHO DE QUE DICHO PORCENTAJE, FUESE SUPERIOR AL ALCANZADO POR OTROS EX-PRESIDENTES DE MÉXICO, EN SUS RESPECTIVOS PROCESOS ELECTORALES. POR OTRA PARTE, COMO LA REFORMA POLÍTICA CONCEDE REPRESENTATIVIDAD A LA OPOSICIÓN MINORITARIA, MEDIANTE LA POSIBILIDAD DE OBTENER UN MÍNIMO DE 100 CURULES EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EL PRI FORTALECIÓ LA SELECCIÓN DE SUS REPRESENTANTES POPULARES Y EL DESARROLLO DE SUS RESPECTIVAS CAMPAÑAS POLÍTICAS, CON EL FIN DE CONTAR CON LA TOTALIDAD DE LAS DIPUTACIONES UNINOMINALES Y CONSTREÑIR - EL PLURALISMO POLÍTICO DE LA OPOSICIÓN, DENTRO DEL ÁMBITO DE LAS DIPUTACIONES PLURINOMINALES. ES DECIR, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS TESIS DEL PRI, SE CONSIDERA PRIORITARIO LA AFINIDAD IDEOLÓGICA DEL CONGRESO, CON LAS POLÍTICAS QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEBERÁ IMPLEMENTAR DURANTE SU EJERCICIO. (64) EN TERCER LUGAR, UN PLURALISMO POLÍTICO QUE REPRESENTA A LAS DIFERENTES FRACCIONES SOCIO-POLÍTICAS Y SU ENCAUZAMIENTO A LAS DIRECTRICES DE LA MAYORÍA PARLAMENTARIA, PERMITE LA IMPLANTACIÓN DE POLÍTICAS NACIONALISTAS POR PARTE - DEL ESTADO; SOBRE TODO EN PAÍSES COMO EL NUESTRO, EN DONDE - LAS FACULTADES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAN SON TAN AMPLIAS, RESULTA BENÉFICO EL ESTABLECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE SOLIDARIDAD NACIONAL, PARA QUE SIN LLEGAR AL PARLAMENTARISMO,

EXISTA UN CONSENSO SOCIAL FAVORABLE SOBRE LOS ACTOS DE GOBIERNO. SIN EMBARGO, LOS FINES DE LA REFORMA POLÍTICA SON LIMITADOS EN ESTE ASPECTO, PUES SI BIEN EL EJECUTIVO FEDERAL SE SUPEDITA A LAS FACULTADES QUE LA CONSTITUCIÓN LE CONCEDE, CUANDO EL EJERCICIO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO SE DELEGAN EN FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE NIVELES MEDIOS E INFERIORES, EN OCASIONES SE TERGIVERSAN O NULIFICAN, PROPICIÁNDOSE CON ELLO DESCONTENTOS, ABULIA O INDIGNACIÓN, EN EL CONJUNTO DE LA SOCIEDAD MEXICANA, SOBRE TODO POR LA AUSENCIA DE MECANISMOS GOBERNAMENTALES APROPIADOS PARA LA CORRECCIÓN PERMANENTE DE LAS DEFICIENCIAS ADMINISTRATIVAS. (65)

B I B L I O G R A F I A

- (55) DE LA MADRID HURTADO, MIGUEL, 7 TESIS (PRI).
- (56) GONZALEZ CASANOVA, PABLO, "EL ESTADO Y LOS PARTIDOS -
POLÍTICOS EN MÉXICO",
- (57) FURTAK, ROBERT K. "EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN Y LA
ESTABILIDAD POLÍTICA EN MÉXICO",
- (58) COORD: PABLO GONZALEZ CASANOVA Y ENRIQUE FLORESCANO.
"MÉXICO, Hoy",
- (59) "LEY FEDERAL DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y PROCESOS
ELECTORALES" (LOPPE).
- (60) IBID.
- (61) VÉASE "LA REFORMA POLÍTICA Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS
EN MÉXICO", OCTAVIO RODRÍGUEZ ARAUJO,
- (62) OVILLA MANDUJANO, MANUEL, "TEORÍA DEL DERECHO",

- (63) OVILLA MANDUJANO, MANUEL, "TEORÍA POLÍTICA" PP. 233 YSS.
- (64) "EL SISTEMA MEXICANO", VARIOS AUTORES,
- (65) VÉASE "EL SISTEMA MEXICANO", ALBERT MEISTER,

CAPITULO VII

EL PARTIDO Y EL SISTEMA POLITICO MEXICANO.

CAPITULO VII

EL PARTIDO Y EL SISTEMA POLITICO MEXICANO

AL TRIUNFO DE LA REVOLUCIÓN, EL EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA DIO LOS PRIMEROS PASOS PARA TRANSFORMAR EL PROCESO ARMADO EN PROCESO DEMOCRÁTICO; A PARTIR DE ENTONCES, LA LUCHA DE LAS - ARMAS DEBERÁ CEDER SU PASO A LA LUCHA DE LAS IDEAS; CON ESE FIN ACUDIRÁN LOS REPRESENTANTES POPULARES AL CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1917, PARA PRESERVAR LOS IDEALES DE LA REVOLUCIÓN, ASÍ COMO PARA NORMAR Y CONFORMAR UN NUEVO TIPO DE SOCIEDAD; PERO TAMBIÉN PARA DETERMINAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS SISTEMAS POLÍTICO Y ECONÓMICO QUE COADYUVARÍAN A SU LOGRO. (66)

ES ASÍ COMO LOS DIPUTADOS POSTULARON COMO MODELO DE SISTEMA POLÍTICO, UNA REPÚBLICA FEDERAL, DEMOCRÁTICA, REPRESENTATIVA Y POPULAR; CONFIRMARON LOS PRINCIPIOS TRADICIONALES DEL LIBERALISMO, AL TRAVÉS DE LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES Y; ESTABLECIERON POR PRIMERA OCASIÓN EN UNA CONSTITUCIÓN, LAS GARANTÍAS SOCIALES QUE REPRESENTAN EN PARTE, LA RAZÓN DE LUCHA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA. SIN EMBARGO, EN EL BISOÑO SISTEMA POLÍTICO MEXICANO, EL ENFRENTAMIENTO DEMOCRÁTICO DESARROLLA-

BA PERIÓDICAMENTE LA LUCHA VIOLENTA DE GRUPOS ARMADOS QUE SE POLARIZABAN EN LA CONTIENDA POR EL PODER PÚBLICO; PERO ADE - MÁS, ESTA SINGULAR MANERA DE PROCEDER POLÍTICO, CONSOLIDA CO - MO BASE DE SUSTENTACIÓN DEL SISTEMA MEXICANO AL CAUDILLISMO POST-REVOLUCIONARIO, MISMO QUE SE DISTINGUE POR LA INCESAN - TE BÚSQUEDA DEL EQUILIBRIO HEGEMÓNICO ENTRE LAS FUERZAS DEL CENTRO Y DE ÉSTAS SOBRE LAS LOCALIZADAS EN LAS PERIFERIAS RE GIONALES. ES ASÍ COMO AL AMPARO DE LA DEMOCRACIA, SURGEN EN FORMA PROLÍFICA LOS PARTIDOS QUE LEGITIMAN EL ENCUMBRAMIENTO POLÍTICO DE LOS MILITARES.

AL MISMO TIEMPO, SE INICIA EN EL PAÍS UN PROCESO DE MODERNI - ZACIÓN Y DE ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD QUE LE PERMITE AL GO BIERNO FEDERAL, AMPLIAR LAS BASES DE SU SUSTENTACIÓN CORPORA TIVA, A TRAVÉS DE NUEVAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y EL APOYO A LAS ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES; DENTRO DE ESTA FASE DE - INSTITUCIONALIZACIÓN, CABE MENCIONAR LA DEL EJÉRCITO, CUYA - HEGEMONÍA SE MEDIATIZA Y DEBILITA EN ARAS DE SU PROFESIONALI ZACIÓN Y SU SUBORDINACIÓN A LA FIGURA PRESIDENCIAL. ES EN - ESTE CONTEXTO, COMO EL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO SE ENFRENTA A SU PRIMERA CRISIS EN 1928, CON LA MUERTE DEL GRAL. ALVARO OBREGÓN; EN ESTA OCASIÓN, LAS FUERZAS ORGANIZADAS QUE HABÍAN APOYADO SU REELECCIÓN, CONSIGUEN UN TRIUNFO ELECTORAL QUE SE

CONSIDERA ILEGÍTIMO CON RELACIÓN AL SENTIR POPULAR Y LOS -
PRINCIPIOS DE LA REVOLUCIÓN, SITUACIÓN QUE HACE NECESARIO EL
ESTABLECIMIENTO DE UNA NUEVA BASE DE SUSTENTACIÓN Y HEGEMO -
NÍA POLÍTICA QUE SE ENCUENTRE POR ENCIMA DE LAS FUERZAS SO -
CIALES DOMINANTES. (67) DE ESTA MANERA, SE INICIA UN PROCE -
SO DE INTEGRACIÓN DE LA FAMILIA REVOLUCIONARIA Y SE DETERMI -
NAN NUEVAS REGLAS DE JUEGO PARA LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, -
AL ESTABLECERSE EL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO (PNR) PA -
RA LA INTEGRACIÓN DE FUERZAS POLÍTICAS Y MILITARES MÁS PRE -
PONDERANTES, ASÍ COMO DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EL -
CUAL SE CONSTITUYE ADEMÁS EN EL ÚNICO CAMINO DE ACCESO AL PO -
DER PÚBLICO.

EL PNR SURGE COMO UNA FEDERACIÓN DE FUERZAS O PARTIDOS POLÍ -
TICOS REGIONALES, A QUIENES SE LES OBLIGA A ACATAR DISCIPLI -
NARIAMENTE LAS DECISIONES DEL CENTRO, PERO A CAMBIO SE LES -
CONCEDE LIBERTAD DE ACCIÓN EN SUS RESPECTIVAS CIRCUNSCRIPCIQ -
NES TERRITORIALES, SIN EMBARGO, CON EL FIN DE ESTABLECER UN
ADECUADO PUNTO DE EQUILIBRIO, ENTRE EL PESO POLÍTICO DE ESTAS
FUERZAS REGIONALES Y EL CENTRO, SE CREAN LOS COMITÉS MUNICI -
PALES DEL PARTIDO. ES ASÍ COMO EL SISTEMA POLÍTICO SE TRANS -
FORMA CON LA DESAPARICIÓN DEL CAUDILLISMO; EN ADELANTE, LA -
BASE DE SUSTENTACIÓN DEL SISTEMA LO CONSTITUIRÁ EL PARTIDO -

NACIONAL REVOLUCIONARIO, EN ÉL SE LLEVARÁN A CABO EL EQUILIBRIO DE LAS FUERZAS POLÍTICAS BAJO LA HEGEMONÍA DEL MAXIMATO, DE ÉL SE EXCLUIRÁN LAS FUERZAS DISIDENTES, PARA RECOMPENSAR EN CAMBIO, LA DISCIPLINA PARTIDISTA DE SUS MILITANTES. LA CONSOLIDACIÓN DEL MAXIMATO PROPICIÓ EL SURGIMIENTO DE FUERTES CONTRADICCIONES ENTRE LAS ORGANIZACIONES DEL SISTEMA POLÍTICO; POR UN LADO, LA CONSTITUCIÓN INCORPORABA AL PODER PÚBLICO FEDERAL EN LA CÚSPIDE DEL SISTEMA Y DE SU APLICABILIDAD, TRAERÍA COMO RESULTADO EL PRESIDENCIALISMO; POR OTRA PARTE, COMO EL MAXIMATO EJERCÍA SU HEGEMONÍA A TRAVÉS DEL PARTIDO, ESTA FORMA DE GOBIERNO TENDRÍA QUE DESEMBOCAR TARDE O TEMPRANO, EN EL PARLAMENTARISMO. DE CUALQUIER MANERA, A PARTIR DE 1933 SE INICIA DE HECHO LA SEGUNDA CRISIS DEL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO, EN EL CUAL SE PLANTEA UNA LUCHA INSTITUCIONAL POR EL PODER. (68)

PARA CONTRARRESTAR LA HEGEMONÍA POLÍTICA DEL MAXIMATO, EL GOBIERNO REALIZA UNA SERIE DE MANIOBRAS QUE TIENDEN A REDUCIR LA BASE DE SUSTENTACIÓN DEL MAXIMATO; ES ASÍ COMO LA CROM, LA CENTRAL OBRERA QUE AGLUTINABA AL MAYOR NÚMERO DE SINDICATOS Y QUE TENÍA LA MAYOR INFLUENCIA DIRECTA ANTE LAS AUTORIDADES LABORALES, VE DESINTEGRAR SU ESTRUCTURA MONOLÍTICA, ANTE EL IMPULSO DE NUEVAS FUERZAS SOCIALES QUE RECHAZAN SUS ME

CANISMOS DE AUTOCONTROL Y DIRECCIÓN: ESTAS FUERZAS, ADEMÁS DE CONSTITUIR UNA ALIANZA DE DEFENSA PROLETARIA, SE CONVIERTEN EN LA PRINCIPAL BASE DE APOYO DEL EJECUTIVO FEDERAL. DE IGUAL MANERA, EN EL SENO DEL CONGRESO DE LA UNIÓN SE VISLUMBRA UNA LUCHA ABIERTA DE LAS FUERZAS PROGUBERNAMENTALES, QUIENES BUSCAN EL LIDERAZGO DE AMBAS CÁMARAS, PARA CONTRARRESTAR DE ESTA MANERA LA INFLUENCIA QUE EL MAXIMATO EJERCÍA SOBRE EL PODER LEGISLATIVO. INCLUSIVE, CON EL FIN DE LOGRAR UNA INTEGRACIÓN Y FUNCIONALIDAD DEL PODER EJECUTIVO, SE REALIZAN EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA, ALGUNOS CAMBIOS EN EL MANDO DE LAS JEFATURAS MILITARES, PARA CONTAR CON FUERZAS LEALES AL GOBIERNO FEDERAL; POSTERIORMENTE Y CON EL MISMO FIN, SE LLEVA A CABO LA RENUNCIA DE TODO EL GABINETE, PARA CONSTITUIR UNO NUEVO QUE SE IDENTIFIQUE PLENAMENTE CON LA POLÍTICA PRESIDENCIAL.

SIN EMBARGO, ESTA CRISIS POLÍTICA NO CONCLUYE EN 1936 CON LA EXPULSIÓN DE MÉXICO, DEL JEFE MÁXIMO DE LA REVOLUCIÓN, EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL CONTINÚA BAJO LA DIRECTRIZ DEL GOBIERNO, HASTA LOGRAR LA REESTRUCTURACIÓN TOTAL DE LA ORGANIZACIÓN QUE CONSTITUYE DESDE ENTONCES, LA BASE DE SUSTENTACIÓN DEL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO, ES DECIR, AL PARTIDO QUE ENCAUZA A LAS FUERZAS SOCIALES, BAJO LA BANDERA IDEO-

LÓGICA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA. CON ESTE FIN SURGE LA CON
FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE MÉXICO (CTM) EN 1936 Y, LA CON
FEDERACIÓN NACIONAL CAMPESINA (CNC) EN 1938, ORGANIZACIONES
QUE SE INCORPORAN EN ESOS AÑOS AL PARTIDO PARA TRANSFORMARLO
EN UNA ORGANIZACIÓN DE MASAS, CON UNA ESTRUCTURA INTERNA POR
SECTORES SOCIALES: OBRERO, CAMPESINO, POPULAR Y MILITAR, EN
ALIANZA Y COMPROMISO CON EL GOBIERNO FEDERAL, PARA CANALIZAR
SUS PLANTEAMIENTOS POLÍTICOS A TRAVÉS DE SU PARTIDO, EL PAR-
TIDO DE LA REVOLUCION MEXICANA (PRM). (69) UNA VEZ ESTABLE-
CIDAS LAS COMPETENCIAS DEL PARTIDO Y DEL PODER PÚBLICO, ASÍ
COMO SUS FUNCIONES INTERDEPENDIENTES DENTRO DEL SISTEMA POLÍ-
TICO, TOCABA PROCEDER UNA VEZ MÁS, CONFORME A LA NORMA CONS-
TITUCIONAL, A LA RENOVACIÓN DEL EJECUTIVO FEDERAL; EN ESTA -
OCASIÓN CONTENDIERON CONTRA EL PRM Y EN FORMA MANCOMUNADA, -
TANTO FUERZAS DE LA DERECHA COMO DE ALGUNAS FRACCIONES MILI-
TARES. ESTA SITUACIÓN PROVOCÓ EN 1940, LA DESAPARICIÓN DEL
SECTOR MILITAR, DE LA ORGANIZACIÓN DEL PRM, PUESTO QUE LA -
PARTICIPACIÓN POLÍTICA DEL EJÉRCITO, COMPROMETÍA LA SEGURI -
DAD Y SUPERVIVENCIA DEL SISTEMA POLÍTICO; ES ASÍ COMO SE LLE
VA A CABO, UN NUEVO AVANCE DEMOCRÁTICO QUE PROPICIA LA UN -
CIÓN POLÍTICA DE LOS CIVILES Y CONCLUYE CON LA JEFATURA DE -
LA DILIGENCIA MILITAR. DESAFORTUNADAMENTE, NO FUE POSIBLE -
CONSOLIDAR EN TODOS SUS ASPECTOS ESTA ETAPA DE DEMOCRATIZA -

CIÓN DE LA SOCIEDAD A PARTIR DE 1940, LA TRANSFORMACIÓN DE LAS MASAS TRABAJADORAS EN FUERZAS POLÍTICAS, SE TIENE QUE SUBORDINAR A LAS NUEVAS EXIGENCIAS DEL CRECIMIENTO INDUSTRIAL; INCLUSIVE LA PARTICIPACIÓN DE LOS OBREROS Y CAMPESINOS DENTRO DEL PARTIDO, SE VE REDUCIDA AL CONSTITUIRSE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIONES POPULARES (CNOP) EN 1943; EN ESTA CENTRAL SE INCORPORABAN COMO FUERZAS POLÍTICAS, A LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PROFESIONISTAS, PEQUEÑOS COMERCIANTES, INDUSTRIALES, COOPERATIVISTAS, ARTESANOS, AGRUPACIONES FEMENILES, JUVENILES Y DE MILITARES, ETC., CONVIRTIÉNDOSE DICHO SECTOR, EN EL MÁS VINCULADO AL GOBIERNO FEDERAL. (70)

DE ESTA MANERA, EL PARTIDO CONCLUÍA SU PROCESO DE TRANSFORMACIÓN, AL CONVERTIRSE EN 1946, EN EL PARTIDO REVOLUCIONARIO - INSTITUCIONAL (PRI), MÁXIMA ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE ESTRUCTURA SECTORIAL QUE PERMITE LA RENOVACIÓN DEMOCRÁTICA DEL PODER PÚBLICO, ASÍ COMO EL ENCAUSAMIENTO CORPORATIVO DE LOS TRABAJADORES A LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS DE MODERNIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL. EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO A TRAVÉS DE LOS PROCESOS ELECTORALES, FUE ACENTUANDO LA PREPONDERANCIA DEL PRI SOBRE LAS DEMÁS FUERZAS POLÍTICAS DEL PAÍS; DE ESTA MANERA, SU HEGEMONÍA SE HIZO INDISCUTIBLE AL INICIARSE LA DÉCADA DE LOS 60'S, CUANDO DEJÓ DE HABER REPRESENTANTES DE LOS DEMÁS PARTIDOS, EN LOS ÓRGANOS DE DIREC-

CIÓN POLÍTICA A NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.

SE LLEGABA NUEVAMENTE A UNA CRISIS, PERO AHORA DE IDENTIDAD Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA SOCIEDAD, CUYAS CONSECUENCIAS SI NO SE TOMABAN MEDIDAS CORRECTIVAS, SERÍAN EL MONOPARTIDISMO Y UN ABSTENCIONISMO CRECIENTE QUE PODRÍA CONDUCIR AL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA POLÍTICO ABSOLUTISTA Y FALTO DE IDENTIDAD CON LA SOCIEDAD QUE REPRESENTA. PARA INCORPORAR A LAS DEMÁS FUERZAS POLÍTICAS DENTRO DE UN SISTEMA PLURIPARTIDISTA, SE HICIERON REFORMAS ELECTORALES EN 1963 QUE FACILITARON EL ACCESO DE DIPUTADOS DE PARTIDO AL CONGRESO FEDERAL. SIN EMBARGO, COMO ESTAS MEDIDAS FUERON LIMITADAS EN SU CONCEPCIÓN, NO PRODUJERON RESULTADOS SATISFACTORIOS EN CUANTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SU ENCAUSAMIENTO DEMOCRÁTICO.

INCLUSIVE LAS MANIFESTACIONES DE LA CRISIS SE AGUDIZAN A PARTIR DE 1970, CUANDO SE INICIA LO QUE HA DADO EN LLAMARSE, "EL DESPLAZAMIENTO DE LA CLASE POLÍTICA"; ES ASÍ COMO A LA PRIMERA MAGISTRATURA DEL PAÍS, SE ENCUMBRAN CIUDADANOS QUE NUNCA ANTES HABÍAN DESEMPEÑADO CARGOS DE REPRESENTACIÓN POPULAR O DE DIRIGENCIA DE PARTIDO Y, CUYA CARRERA PÚBLICA LA HABÍAN HECHO OCUPANDO PUESTOS DE DIVERSOS NIVELES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, HASTA EL MOMENTO DE SER NOMINA-

DOS POR EL PRI, COMO SUS CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. (71)

AL MISMO TIEMPO, EN EL ÁMBITO DEL SISTEMA POLÍTICO SE MANIFIESTA UN ACENTUADO DEBILITAMIENTO DEL PODER LEGISLATIVO, - TANTO EN SU INTEGRACIÓN POR HACERSE CON UN CRITERIO CORPORATIVO EN LUGAR DE UNO VERDADERAMENTE REPRESENTATIVO DE LA POBLACIÓN; ASÍ COMO EN SU FUNCIONAMIENTO, AL ATROFIAR SUS FACULTADES POR FALTA DE IMAGINACIÓN O DE LIBERTAD, PARA GENERAR INICIATIVAS DE LEY Y ANALIZAR Y RESOLVER LAS QUE EMANAN DE LA ESPONTANEIDAD, DE LOS SECTORES DEL PRI O DE LOS PARTIDOS DE OPOSICIÓN, PARA ESTRECHAR EN CAMBIO SU DEPENDENCIA - AL EJECUTIVO FEDERAL, AL CONCRETARSE EN EXCLUSIVIDAD, A LA RESOLUCIÓN FAVORABLE DE SUS INICIATIVAS.

PERO ADEMÁS, DICHO DEBILITAMIENTO HA LLEGADO A LESIONAR LA DIGNIDAD Y REPRESENTATIVIDAD DEL PODER PÚBLICO, PUESTO QUE EN LA JERARQUÍA DE VALORES DEL SISTEMA POLÍTICO VIGENTE, UN FUNCIONARIO O EMPLEADOS MENORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LLEGAN A TENER UN MAYOR PESO POLÍTICO E INFLUENCIA QUE LA DE LOS MIEMBROS DEL PODER LEGISLATIVO. (72) Es así como DURANTE LA DÉCADA DE LOS 70's, SE INICIA POR SU PARTE UN DESBORDAMIENTO DE LAS FUERZAS SOCIALES, LAS CUALES COBRAN -

SUS PRINCIPALES MANIFESTACIONES, A TRAVÉS DE:

-EL SURGIMIENTO DE NUEVOS PARTIDOS Y ORGANIZACIONES POLÍTICAS (PCM, PST, PMT, POS, PSR, PPM, PRT, MAUS, UIC, PDM, PSD, MAP, ETC.), QUE ALEJADOS DE LOS PROCESOS ELECTORALES, PROPICIABAN UN ENCAUSAMIENTO CONFLICTIVO DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES QUE AFLORABAN EN LA VIDA COMUNITARIA.

-LA LUCHA INTRASINDICAL QUE SE DESARROLLA POR LA RENOVACIÓN DEMOCRÁTICA DE SUS DIRIGENTES, EN LOS GREMIOS DE FERROCARRILEROS (1958), MAESTROS (1959), ELECTRICISTAS, TELEFONISTAS, NUCLEARES, MINEROS, MAESTROS, ETC., O BIEN A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN DE UN SINDICALISMO INDEPENDIENTE, RESPECTO AL CORPORATIVISMO POLÍTICO DEL ESTADO, COMO ES EL CASO DE: LA UNIDAD OBRERA INDEPENDIENTE, EL FRENTE AUTÉNTICO DEL TRABAJO, EL MOVIMIENTO SINDICAL INDEPENDIENTE, EL SINDICATO DE OBREROS LIBRES, EL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA UNAM, ETC.

-LOS MOVIMIENTOS MUNICIPALES QUE SE DESARROLLAN POR LAS FUERZAS SOCIALES DE LA LOCALIDAD, TANTO PARA IMPEDIR LA TOMA DE POSESIÓN DE LOS MUNICIPES ELECTOS, ASÍ COMO PARA DESTITUIR A LOS QUE HAN HECHO UNA MALA ADMINISTRACIÓN O UN

MAL USO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES.

-LOS MOVIMIENTOS DE COLONOS QUE POR LA POSESIÓN DE BALDÍOS URBANOS, SE VIENEN DESARROLLANDO EN MUCHAS CIUDADES DEL PAÍS, DE MANERA INDEPENDIENTE Y LESIONANDO LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LOS MUNICIPIOS.

-LOS MOVIMIENTOS GUERRILLEROS QUE HAN BUSCADO AL TRAVÉS DE LA LUCHA VIOLENTA, EL INICIO DE UNA CRISIS SOCIAL, POLÍTICA Y ECONÓMICA QUE PROVOQUE LA TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA POLÍTICA MEXICANO; O BIEN EL DESCABEZAMIENTO DE LOS MOVIMIENTOS POPULARES ESPONTÁNEOS, COMO SI LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS DEBIERA CIRCUNSCRIBIRSE A LA POSTERGACIÓN PERMANENTE Y SUMISA DEL SILENCIO CIUDADANO.

ESTAS SITUACIONES ENTRE OTRAS, HAN LLEGADO A INFLUIR DECIDIDAMENTE EN LA ACTITUD DEL EJECUTIVO FEDERAL, QUIEN HA PROHIBIDO EL ESTABLECIMIENTO DE LOS MECANISMOS Y REFORMAR LEGALES QUE SEAN INDISPENSABLES PARA AMPLIAR EL ESPACIO POLÍTICO A TODAS LAS FUERZAS SOCIALES QUE ACTÚAN FUERA DE LOS CAUCES DEMOCRÁTICOS DEL SISTEMA POLÍTICO. ES POR ESE MOTIVO - COMO EN EL SENO DEL PRI, SURGEN LOS PRIMEROS PLANTEAMIENTOS DE UNA REFORMA POLÍTICA QUE ESTABLECE UN SISTEMA ELECTORAL

MIXTO POR DISTRITOS UNINOMINALES Y CIRCUNSCRIPCIONES PLURINOMINALES. SIN EMBARGO, SI BIEN ES CIERTO QUE LA REFORMA POLÍTICA HA CUMPLIDO CON SUS FINES ELECTORALES, EL SISTEMA POLÍTICO AÚN REQUIERE POR SU PARTE, DE TRANSFORMACIONES MÁS PROFUNDAS TANTO EN EL PARTIDO CON EL PODER PÚBLICO, PARA LLEGAR A SOLVENTAR LA CRISIS DE IDENTIDAD Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA SOCIEDAD.

EL PARTIDO COMO PARTE FUNDAMENTAL DEL SISTEMA POLÍTICO, REQUIERE DE UNA TRANSFORMACIÓN QUE LO CONVIERTA EN UN VERDADERO CATALIZADOR DE LOS PROCESOS DEMOCRÁTICOS, SOBRE TODO EN LAS COMUNIDADES LOCALES, SINDICATOS Y MEDIO RURAL, PERO ADEMÁS DEBE FORTALECER SU IDEOLOGÍA PARA AMPLIAR Y ACENTUAR SUS TESIS NACIONALISTAS Y REVOLUCIONARIAS, PARA VINCULARSE Y APOYAR EN MAYOR MEDIDA AL PODER LEGISLATIVO. SOLAMENTE ASÍ PODRÁ EL PARTIDO PERMANECER COMO NÚCLEO INTEGRADOR DE LAS DIFERENTES FUERZAS SOCIALES MAYORITARIAS QUE PUGNAN POR LA CONTINUIDAD DEL PROCESO REVOLUCIONARIO, PARA HACER MÁS EFICAZ, LA RENOVACIÓN DEMOCRÁTICA DEL PODER PÚBLICO.

B I B L I O G R A F I A

- (66) VÉASE QUÉ ES UN PARTIDO REVOLUCIONARIO LUCIO -
MGRI/ERNESTO GUEVARA,
- (67) OVILLA MANDUJANO, MANUEL, "TEORÍA POLÍTICA", PP. 217 Y SS.
- (68) IBID.
- (69) COORD. PABLO GONZALEZ CASANOVA Y ENRIQUE FLORESCANO.
"MÉXICO, HOY",
- (70) VÉASE: "LA FUERZA DEL NACIONALISMO REVOLUCIONARIO",
JORGE SAYEG HELU,
- (71) IBID.
- (72) VÉASE: "MAQUIAVELO Y LENIN", ANTONIO GRAMSCI,

CAPITULO VIII

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA POLITICO MEXICANO.

CAPITULO VIII

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA POLITICO MEXICANO

LA REFORMA POLÍTICA DE 1977, REPRESENTA UN AVANCE EN NUESTRO SISTEMA DEMOCRÁTICO, PORQUE ADEMÁS DE PERFECCIONAR EL PLURIPARTIDISMO POLÍTICO, HA DISMINUIDO EL ABSTENCIONISMO DEL VOTO; SIN EMBARGO COMO SUS ALCANCES SE ENCUENTRAN RESTRINGIDOS A LOS PROCESOS ELECTORALES, CONSIDERAMOS NECESARIO EL SEÑALAMIENTO DE ALGUNOS LINEAMIENTOS QUE INCIDAN Y COMPLEMENTEN EL FORTALECIMIENTO DEMOCRÁTICO DEL PAÍS. (73)

LA FORMA COMO EN LA ACTUALIDAD SE ELIGEN A LOS DIPUTADOS UNINOMINALES, TRASTOCA EL ESPÍRITU DE SU REPRESENTATIVIDAD, PUES DE ESTA MANERA, EXISTE UNA RELACIÓN CURUL-TERRITORIO; ASÍ LO MANIFIESTA LA LOPPE CUANDO ESTABLECE UNA NUEVA DIVISIÓN POLÍTICA DE 300 DISTRITOS UNINOMINALES EN EL PAÍS, CON EL FIN DE ELEGIR UN DIPUTADO EN CADA UNO DE ELLOS. EN CAMBIO POR TRADICIÓN, LOS DIFERENTES SISTEMAS REPUBLICANOS DEL MUNDO ESTABLECEN PARA LAS DIPUTACIONES DEL PODER LEGISLATIVO, UNA RELACIÓN CURUL-POBLACIÓN QUE AUMENTARÁ EL NÚMERO DE DIPUTADOS, EN LA MEDIDA QUE SE AMPLÍE EL NÚMERO DE ELECTO -

RES. ES EN BASE A ESTE PRINCIPIO, QUE SE PROPUGNA POR LA -
RESTITUCIÓN DEL ESPÍRITU DEMOCRÁTICO DE ELECCIÓN, PARA LA -
REPRESENTACIÓN POPULAR DEL PODER LEGISLATIVO.

POR OTRA PARTE, EL PROCESO ELECTORAL DE DIPUTACIONES UNINO-
MINALES, DEBERÍA TOMAR COMO BASE LA DIVISIÓN POLÍTICA MUNI-
CIPAL, TRATANDO EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, DE HACERLA COIN-
CIDIR CON LOS DISTRITOS ELECTORALES, TANTO FEDERALES COMO -
LOCALES Y, SOLAMENTE CUANDO FUESE NECESARIO, SE ESTABLECE -
RÍA UNA NUEVA DELIMITACIÓN POLÍTICA TEMPORAL EN EL INTERIOR
DE CADA MUNICIPIO, CONFORME AL NÚMERO FIJO DE ELECTORES QUE
SE ESTABLEZCAN PARA LA ELECCIÓN DE CADA DIPUTADO UNINOMINAL
CON EL OBJETO DE AMPLIAR LAS POSIBILIDADES DEMOCRÁTICAS DE -
LUCHA PLURIPARTIDISTA, LA REFORMA POLÍTICA DEBERÍA AUMENTAR
EL NÚMERO DE CURULES UNINOMINALES HASTA 360, PARA FIJAR UNA
RELACIÓN APROXIMADA DE 120 MIL ELECTORES O FRACCIÓN QUE PA-
SE DE 60 MIL, POR CADA DIPUTADO PROPIETARIO.

CON EL FIN DE FORTALECER EL PLURIPARTIDISMO POLÍTICO DEL PO-
DER LEGISLATIVO, SERÍA CONVENIENTE IGUALMENTE, AMPLIAR EL -
NÚMERO DE DIPUTACIONES PLURINOMINALES HASTA 140, ES DECIR -
CASI UNA CUARTA PARTE (28%) DEL TOTAL DE REPRESENTANTES DE
LA CÁMARA DE DIPUTADOS; ADEMÁS SE DEBERÍAN DELIMITAR 7 CIR-

CUNSCRIPCIONES PLURINOMINALES QUE COMPRENDIESEN EL TOTAL DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA ELEGIR EN CADA CIRCUNSCRIPCIÓN, A 20 DIPUTADOS PLURINOMINALES QUE REPRESENTEN A LOS PARTIDOS MINORITARIOS. EN CADA CIRCUNSCRIPCIÓN, SE SELECCIONARÍAN 20 DISTRITO UNINOMINALES PARA CONFORMAR 10 DISTRITOS PLURINOMINALES Y, EN CADA UNO DE ELLOS, SE ELEGIRÍA UN DIPUTADO PLURINOMINAL POR MAYORÍA RELATIVA. LOS PARTIDOS QUE EN CADA CIRCUNSCRIPCIÓN HUBIESEN OBTENIDO MÁS DEL 1.5% DE LA VOTACIÓN UNINOMINAL Y NO HUBIESEN OBTENIDO TRIUNFOS, EN EL 70% DE LOS DISTRITOS UNINOMINALES COMPRENDIDOS EN ESA CIRCUNSCRIPCIÓN, TENDRÍAN DERECHO A DESIGNAR UN DIPUTADO PLURINOMINAL. LAS CURULES RESTANTES HASTA COMPLETAR LAS 20 DIPUTACIONES PLURINOMINALES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN, SE REPARTIRÍAN PROPORCIONALMENTE ENTRE LOS PARTIDOS MINORITARIOS, SALVO CUANDO ALGUNO DE ELLOS, HUBIESE OBTENIDO LA MAYOR VOTACIÓN RELATIVA EN 6 DISTRITOS PLURINOMINALES. SERÍA CONVENIENTE QUE EL SISTEMA PLURIPARTIDISTA SE HICIESE EXTENSIVO A TODO EL CONGRESO DE LA UNIÓN; PARA ELLO, SE DEBERÍAN AMPLIAR A 3 EL NÚMERO DE SENADORES POR ENTIDAD FEDERATIVA, CON EL FIN DE ELEGIR 2 SENADORES POR LA CORRIENTE POLÍTICA MAYORITARIA Y UNO QUE REPRESENTA AL PARTIDO MINORITARIO CON MAYOR VOTACIÓN RELATIVA.

SERÍA CONVENIENTE QUE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN FEDERAL ELECTORAL, RECAYESE EN EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y LA SECRETARÍA DE LA MISMA, - LA OCUPASE EL REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO FEDERAL; SITUACIÓN SIMILAR DEBERÍAN ADOPTAR LAS COMISIONES LOCALES ELECTORALES, CON EL FIN DE QUE SEAN LOS CONGRESOS ESTATALES QUIENES SE RESPONSABILICEN DEL PROCESO ELECTORAL EN SUS RESPECTIVAS ENTIDADES FEDERATIVAS. POR OTRA PARTE, SE DEBERÍA CORRIGIR LA DEFORMACIÓN QUE LA LOPPE OTORGA A LOS NOTARIOS PÚBLICOS, QUIENES DEBERÍAN PARTICIPAR, PERO SIN DERECHO DE VOTO.

OTRO DE LOS ASPECTOS QUE DEBERÍAN DE REFORMARSE, ES EL RELATIVO A LA CALENDARIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES, LOS CUALES TENDRÍAN QUE REORDENARSE, ENMARCANDO LA RENOVACIÓN DE LOS REPRESENTANTES SOCIALES A LOS CONGRESOS FEDERAL Y LOCALES, EJECUTIVOS ESTATALES Y AYUNTAMIENTOS, EN FORMA HOMOGÉNEA Y POR PERÍODOS ANUALES, CON RELACIÓN A LOS SEIS AÑOS DE GOBIERNO DEL EJECUTIVO FEDERAL.

DE ESTA MANERA, CON EL FIN DE UNIFICAR LOS PROCESOS ELECTORALES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SERÍA CONVENIENTE QUE - EL EJECUTIVO ESTATAL, LOS REPRESENTANTES AL SENADO Y AL CON

GRESO LOCAL, SE RENOVARON EN FORMA SIMULTÁNEA; 16 ENTIDADES EN EL PRIMER AÑO DEL SEXENIO Y 15 EN EL CUARTO AÑO.

LA RENOVACIÓN DE AYUNTAMIENTOS, SE LLEVARÍA A CABO SIMULTÁNEAMENTE EN TODA LA REPÚBLICA, DURANTE EL SEGUNDO Y QUINTO AÑO DEL SEXENIO Y; LA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERAL, PROCEDERÍA A LA RENOVACIÓN DE SUS REPRESENTANTES, EN EL TERCERO Y QUINTO AÑO DEL SEXENIO, COMO EN LA ACTUALIDAD SE REALIZA.

ADemás SE DEBERÍAN HACER ALGUNOS CAMBIOS EN LAS FECHAS DEL PROCESO ELECTORAL; EN PRIMER LUGAR HABRÍA DE REDUCIRSE LA CAMPAÑA PRESIDENCIAL A 9 MESES, DEL CUARTO DOMINGO DE SEPTIEMBRE AL CUARTO DOMINGO DE JUNIO, PARA QUE SE REALICEN LAS ELECCIONES EL PRIMER DOMINGO DE JULIO; LOS RESULTADOS DE LAS VOTACIONES Y SU REGISTRO EN LA CFE, SE LLEVARÍA A CABO EN EL SEGUNDO DOMINGO DE JULIO Y, LA REUNIÓN DEL COLEGIO ELECTORAL SE REALIZARÍA DEL TERCER DOMINGO DE JULIO AL CUARTO DOMINGO DE AGOSTO; DE ESTA MANERA, EL PRESIDENTE RENDIRÍA SU SEXTO INFORME DE GOBIERNO EL PRIMER DOMINGO DE SEPTIEMBRE Y AL CANDIDATO TRIUNFANTE SE LE DECLARARÍA PRESIDENTE ELECTO, DURANTE EL SEGUNDO DOMINGO DE SEPTIEMBRE, PARA QUE LA RENOVACIÓN DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL SE REALICE EL CUARTO DOMINGO DE SEPTIEMBRE. RESULTA NECESARIO IGUALMEN -

TE, COMPLEMENTAR EL MARCO JURÍDICO DE LA LOPPE, CON OTRAS - LEYES QUE REGLAMENTEN LOS DIFERENTES PROCESOS DEMOCRÁTICOS QUE SE LLEVAN A CABO PARA LA RENOVACIÓN DE DIRIGENTES, EN SINDICATOS, COOPERATIVAS, EJIDOS, CÁMARAS DE EMPRESARIOS, - COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE PROFESIONALES, ASOCIADOS CIVI - LES, ETC.

FORTALECIMIENTO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DEBIDO A LA IMPORTANCIA QUE TIENE EL PRI EN EL CONTEXTO DEL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO, ASÍ COMO LA NECESIDAD CRECIENTE DE REALIZAR UNA REFORMA POLÍTICA QUE FACILITE LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA SOCIEDAD, RESULTA CONVENIENTE SEÑALAR ALGUNOS CAMBIOS QUE PERMITIRÍAN AUMENTAR LA EFICACIA DE LAS ACCIO - NES DEL PARTIDO EN EL MEDIO SOCIAL. (74)

UN PRIMER PROBLEMA QUE SE DESTACA, ES LA SUPERPOSICIÓN DE - ESTRUCTURAS QUE SE MANIFIESTAN EN LA ORGANIZACIÓN CENTRAL, ENTRE LO TÉCNICO Y LO POLÍTICO, LO CUAL CONLLEVA A LA NECESIDAD DE CORREGIR ESTAS DEFICIENCIAS AL MÁS CORTO PLAZO; DE ESTA MANERA, LAS ÁREAS DE ESTUDIO SOCIO-ECONÓMICOS, SOCIO- POLÍTICOS Y DOCTRINAL IDEOLÓGICOS, TENDRÍAN QUE REESTRUCTU-

RARSE DELIMITANDO TANTO SUS COMPETENCIAS COMO SU NIVEL JE -
RÁRQUICO, PARA ESTABLECERSE DENTRO DE LA COMPOSICIÓN ORGÁNICA
DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, COMO TRES NUEVAS SECRETARÍAS;
ACCIÓN SIMILAR DEBERÍA LLEVARSE A CABO, EN EL ÁREA -
QUE SE ENCARGARÍA DE REALIZAR TANTO LA CONSULTA POPULAR PER
MANENTE, ASÍ COMO LAS LABORES DE GESTORÍA DEL PARTIDO ANTE
LAS AUTORIDADES COMPETENTES. SIN EMBARGO, LA INFLUENCIA -
IDEOLÓGICA DEL PARTIDO SERÁ MÁS EN LA SOCIEDAD, EN LA MEDI
DA QUE CUENTE CON MAYORES Y MEJORES MEDIOS DE DIFUSIÓN DE -
CARÁCTER PERMANENTE; SEA AL TRAVÉS DE UNA EDITORIAL PARA IM
PRIMIR LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS O BIEN; DE UNA RADIODI
FUSORA O CANAL DE TELEVISIÓN, CON EL FIN DE DIFUNDIR EN LA
POBLACIÓN LAS TESIS DEL NACIONALISMO REVOLUCIONARIO, LOS HE
CHOS HISTÓRICOS SOBRE LA LUCHA LIBERTARIA DE NUESTRA SOCIE
DAD, O SE PARTICIPE EN LA CAPACITACIÓN ACADÉMICA, CULTURAL
Y PARA EL TRABAJO DE LA CIUDADANÍA; DE ESTA MANERA, SE PO -
RÍA LOGRAR UNA MAYOR CONCIENTIZACIÓN DE LA SOCIEDAD Y SU CO
LABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE NUEVAS POLÍTICAS QUE
ACABEN CON EL LUCRO Y LA ESPECULACIÓN, LO QUE COADYUVARÍA -
AMPLIAMENTE A LA FORMACIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS IGUALITARIA.

A PARTIR DE 1938, EL PARTIDO OBSERVA TRANSFORMACIONES RADI-

CALES EN SU COMPOSICIÓN INTERNA, CON LA INCORPORACIÓN ORGANIZADA DE LAS FUERZAS SOCIALES DEL PAÍS; POR ESTE MOTIVO, SE ESTABLECE UNA ESTRUCTURA SECTORIAL QUE SE CONSOLIDA EN FORMA DEFINITIVA, HASTA EL AÑO DE 1943, CON LOS SECTORES OBRERO, CAMPESINO Y POPULAR, CUYA COORDINACIÓN DE ACCIONES POLÍTICAS QUEDARÍA A CARGO DE LAS CENTRALES: CTM, CNC Y CNOP, RESPECTIVAMENTE. QUIZÁ LA NECESIDAD MÁS INDISPENSABLE, LA CONSTITUYA LA INTEGRACIÓN SECTORIAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO; HASTA EL MOMENTO, ES LA FSTSE LA QUE INTEGRA A TODOS LOS SINDICATOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PERO NO TIENEN REPRESENTATIVIDAD POLÍTICA SU ORGANIZACIÓN, EN LAS DEMÁS ASOCIACIONES DE BURÓCRATAS DE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS Y, SE ENCUENTRAN IGUALMENTE DESVINCULADOS DE ESTA FEDERACIÓN, LOS TRABAJADORES DE LOS PRINCIPALES ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS PÚBLICAS, QUIENES PARTICIPAN POLÍTICAMENTE EN OTROS SECTORES DEL PARTIDO. PARA LOGRAR UNA ACCIÓN DE TODOS LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, SE DEBERÍA PROPICIAR SU PARTICIPACIÓN POLÍTICA INTEGRAL, COMO UN SECTOR DEL PARTIDO; ADEMÁS RESULTA CONVENIENTE SEÑALAR, LA NECESIDAD DE LIBERAR A LOS PROFESIONISTAS Y TÉCNICOS DE LA RIGIDEZ DE SUS ORGANIZACIONES SINDICALES, PUESTO QUE EL IMPERATIVO DE ALCANZAR CAMBIOS ECONÓMICO-POLÍ

TICOS FUNDAMENTALES PARA EL PAÍS, RECLAMA DE UNA IDENTIDAD Y PARTICIPACIÓN SOCIO-POLÍTICA DE ESTE GRUPO DE TRABAJADORES CON EL FIN DE QUE CON UNA ACTITUD REVOLUCIONARIA Y CONSCIENTE, SE CONVIERTAN EN LA VANGUARDIA DE ESTE SECTOR Y LOGREN TANTO LA TRANSFORMACIÓN DE LOS DEMÁS SECTORES SOCIALES, COMO DE LAS ESTRUCTURAS INSTITUCIONALES DE MÉXICO. (75)

IGUALMENTE RESULTA INDISPENSABLE, REFORZAR LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA JUVENTUD, NO SÓLO COMO UN MOVIMIENTO QUE SE RENUEVA EN SUS PERSPECTIVAS O SE VITALIZA POR IMPULSOS, SI NO PARA LLEGAR A CONSTITUIR UN SECTOR QUE TENGA MILITANCIA PERMANENTE Y PENETRE CON SU ACCIÓN ORGANIZATIVA, EN TODOS LOS CENTROS DE ESTUDIO CON EL FIN DE CATALIZAR LA INQUIETUD POLÍTICA DE LA JUVENTUD Y LOGRAR DE ESTA MANERA, SU MEJOR ENCAUSAMIENTO E IDENTIDAD A LOS POSTULADOS DEL NACIONALISMO REVOLUCIONARIO.

OTRO DE LOS MECANISMOS QUE DEBERÍAN FORTALECERSE, ES EL CORRESPONDIENTE A LA RELACIÓN PRI-CONGRESO FEDERAL, PUESTO QUE REPRESENTA LA POSIBILIDAD DE CONVERTIR LAS TESIS DEL PARTIDO, EN LEYES QUE PERMITAN LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL DEL PAÍS; PARA ELLO, SERÍA CONVENIENTE QUE DENTRO DE LA ESTRUCTURA DEL CEN DEL PRI, SE ESTABLECIERAN DOS SECRETARÍAS GENE

RALES DE ACCIÓN LEGISLATIVA, CON EL FIN DE QUE SUS TITULARES EJERCIERAN EL LIDERAZGO DEL PARTIDO EN LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS Y SENADORES, SOBRE LOS DEMÁS REPRESENTANTES AL CONGRESO DE LA UNIÓN; Y QUE RESPONDIERAN ANUALMENTE SOBRE LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN ANTE EL PARTIDO, PARA SER RATIFICADOS EN SUS CARGOS, TANTO EN EL PARTIDO COMO EN EL CONGRESO.

ADEMÁS SERÍA CONVENIENTE ESTABLECER MECANISMOS DE DECISIÓN COLEGIADA, AL TRAVÉS DE UN CONSEJO DIRECTIVO QUE INCORPORE ÚNICAMENTE, A LOS SECRETARIOS GENERALES QUE HEMOS MENCIONADO CON ANTERIORIDAD, O BIEN UNA ASAMBLEA EJECUTIVA QUE REUNA A LOS PRESIDENTES DEL CEN Y DE LOS COMITÉS DIRECTIVOS ESTATALES Y MUNICIPALES; ESTOS ÓRGANOS CON SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA, REPRESENTAN UN AVANCE DEMOCRÁTICO EN LA CONDUCCIÓN DEL PARTIDO QUE DARÁN UNA FLEXIBILIDAD Y HOMOGENEIDAD A LAS ACCIONES DEL CEN DEL PRI:

CABE SEÑALAR FINALMENTE, LA NECESIDAD DE QUE EL PRI CUENTE CON UN PATRIMONIO PROPIO, TANTO EN LO RELATIVO A INSTALACIONES, MOBILIARIO Y EQUIPO INDISPENSABLE, ASÍ COMO EN LO CORRESPONDIENTE A UNA PLANTILLA DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE, PARA ATENDER SUS CRECIENTES REQUERIMIENTOS DE FUNCIO

NALIDAD (SERVICIOS GENERALES, OFICINA, TÉCNICO); PERO ADE -
MÁS LA SOLVENCIA DE SUS GASTOS NO DEBERÍAN PROVENIR EN FOR -
MA EXCLUSIVA DE LAS CUOTAS O PARTIDAS PRESUPUESTALES QUE -
TIENDEN A AGUDIZAR SU DEPENDENCIA, SINO POR EL CONTRARIO SE
DEBE LOGRAR UN EQUILIBRIO FINANCIERO, AL TRAVÉS DE EMPRESAS
PRODUCTIVAS Y COMERCIALES QUE LE PERMITAN REUNIR INGRESOS -
SUFICIENTES PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES PARTIDISTAS CON -
PLENA LIBERTAD.

EL PRI ES PIEZA CLAVE DEL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO Y QUE -
SÓLO PATROCINAREMOS UNA TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD, EN -
LA MEDIDA QUE SE ESTABLEZCAN REFORMAS POLÍTICAS Y ECONÓMI -
CAS QUE PROPICIEN LA FORMACIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS IGUALITA -
RIA; SABEMOS DE LA IMPORTANCIA ESTRATÉGICA QUE TIENE LA DE -
MOCRATIZACIÓN DEL PARTIDO, PARA PODER INFLUIR EN LA DEMOCRA -
TIZACIÓN INTEGRAL DE LA SOCIEDAD, PERO DESAFORTUNADAMENTE,
NO SERÁ POSIBLE DE REALIZAR, SI NO ADQUIERE EL PARTIDO LA -
CAPACIDAD DE TRANSFORMARSE, DE SER AUTOSUFICIENTE, PARA RES -
PONDER CON LA EFICACIA DE SUS ACTOS, A TODOS LOS CAMBIOS -
QUE LA SOCIEDAD RECLAME EN LO FUTURO.

FORTALECIMIENTO DEL PODER LEGISLATIVO

EL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO, ES EL RESULTADO DE 162 AÑOS - DE LUCHA SOCIAL COMO ESTADO INDEPENDIENTE; EN ESTE TIEMPO, SE HAN ENFRENTADO MÁS ALLÁ DE LOS PROCESOS DEMOCRÁTICOS, - LAS IDEAS MONÁRQUICAS CONTRA LAS REPUBLICANAS, LAS CENTRA - LISTAS CONTRA LAS FEDERALISTAS, LOS DEL PARLAMENTARISMO CON - TRA EL PRESIDENCIALISMO, PARA CONSOLIDARSE A PARTIR DE - 1857-1917, UNA REPÚBLICA FEDERAL, REPRESENTATIVA Y DEMOCRÁ - TICA, CUYA CARACTERÍSTICA FUNDAMENTAL ES LA EXISTENCIA DE - UN EJECUTIVO FEDERAL CON AMPLIAS FACULTADES. (76)

SIN EMBARGO COMO TODOS LOS SISTEMAS SOCIALES SON SUSCEPTI - BLES DE PERFECCIONARSE, LA LUCHA POR LA DEMOCRATIZACIÓN IN - TEGRAL DE LA SOCIEDAD RECOGE EN SU SENO EL ESPÍRITU DE LA - TRANSFORMACIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, PLANTEANDO EL ESTABLECI - MIENTO DE PESOS Y CONTRAPESOS AL EJERCICIO DEL PODER, CON - LO CUAL SE TENDRÁ QUE LLEGAR A UN NUEVO EQUILIBRIO ENTRE - LOS ÓRGANOS DEL SUPREMO PODER DE LA FEDERACIÓN.

EL FORTALECIMIENTO DEL PODER LEGISLATIVO AUNQUE NO TIENE CO - MO FINALIDAD LA CONSTITUCIÓN DE UN SISTEMA PARLAMENTARIO, - SI PLANTEA LA CONSOLIDACIÓN DE UN CONGRESO FEDERAL PLURIPAR

TIDISTA, CUYA DIGNIDAD DEBERÁ RECOBRARSE AL TRAVÉS DEL EJERCICIO PLENO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA CONSTITUCIÓN; COMPETENCIAS TAN IMPORTANTES, COMO EL ESTABLECIMIENTO DEL MARCO LEGISLATIVO QUE DEBERÁ NORMAR LA CONDUCTA SOCIAL DE LOS MEXICANOS, ES DECIR AL TRAVÉS DE LA CONSTITUCIÓN Y DEMÁS LEYES REGLAMENTARIAS. POR ESTE MOTIVO SI SE QUIERE FORTALECER AL LEGISLATIVO, ES INDISPENSABLE QUE LOS REPRESENTANTES SOCIALES QUE LLEGUEN AL CONGRESO DE LA UNIÓN (ME REFIERO EN ESPECIAL A LOS PRIISTAS, QUIENES DEBEN TRANSFORMARSE EN LOS AGENTES DE CAMBIO SOCIAL), SEAN PERSONAS CON CONCIENCIA SOCIAL Y CONOCIMIENTOS DE LA PROBLEMÁTICA NACIONAL, CAPACITADOS Y CON IDEOLOGÍA DEFINIDA, LA DEL NACIONALISMO REVOLUCIONARIO, CON EL FIN DE RESCATAR NUESTROS RECURSOS NATURALES, EVITAR LA AGUDIZACIÓN DE NUESTRA DEPENDENCIA ECONÓMICA Y ELIMINAR MEDIANTE EL ACTO LEGISLATIVO, TANTO LAS CONDICIONES MONOPÓLICAS COMO LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ESPECULATIVAS QUE PROPICAN LA DESIGUALDAD SOCIAL DE LOS MEXICANOS. (77)

LAS POSIBILIDADES DE LEGISLACIÓN QUE TIENE EL CONGRESO DE UNIÓN ES BASTANTE AMPLIA COMO EL ESTABLECIMIENTO DE IMPUESTOS, LA APROBACIÓN DE EMPRÉSTITOS, EL PAGO DE LA DEUDA NACIONAL, LA CREACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS PÚBLICOS Y LA FIJA -

CIÓN DE SUS REMUNERACIONES, LA PARIDAD CAMBIARIA DE NUESTRA MONEDA, LA APROBACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES, LA REGLAMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, LA DECLARACIÓN DE LA GUERRA, LA SITUACIÓN JURÍDICA DE NACIONALES Y EXTRANJEROS, ETC. COMO SE OBSERVA, LAS FACULTADES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN SON EN REALIDAD BASTANTE AMPLIAS, PERO AL CIRCUNSCRIBIRSE AL ACTO LEGISLATIVO, SU FUNCIÓN ES COMPLEMENTARIA, EN LA MEDIDA QUE FORTALEZCA EL ESTADO Y AMPLÍE LA IGUALDAD SOCIAL SIN MENOSCABO DE LAS LIBERTADES INDIVIDUALES Y, SIEMPRE QUE SE PROPONGA LA UNIDAD NACIONAL Y EL RESPETO DE NUESTRA SOBERANÍA FRENTE A OTROS ESTADOS; POR ESO CONSIDERAMOS QUE EL FORTALECIMIENTO DEL PODER LEGISLATIVO, ESTIBA EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES POR LA VÍA DEL PLURIPARTIDISMO BICAMARAL; AL TRAVÉS DE UNA LABOR LEGISLATIVA PERMANENTE QUE AMPLÍE Y MODIFIQUE SUS PERÍODOS DE SESIONES Y ALEJE DE LA MENTE CIUDADANA, EL MAL CONCEPTO DE LA LABOR LEGISLATIVA; AL TRAVÉS DE LA DIGNIFICACIÓN DEL FUERO FEDERAL DEL QUE SON INVESTIDOS Y EL IMPEDIMENTO CONSTITUCIONAL PARA EJERCER OTRO CARGO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA FEDERAL O DE LOS ESTADOS, EN ORGANISMOS O EMPRESAS PÚBLICAS O PRIVADAS, EN ORGANIZACIONES SINDICALES, EJIDALES, MILITARES, ETC.; MEDIANTE LA COMUNICACIÓN Y PERMANENCIA MÍNIMA DE TRES MESES CON SUS ELECTORES, TANTO PARA INFORMARLES DE LAS LABO

RES DEL PODER LEGISLATIVO, ASÍ COMO PARA RECONOCER LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD; EN FIN, AL TRAVÉS DE SU TRANSFORMACIÓN EN INTERLOCUTORES SOCIALES, PARA REALIZAR UNA LABOR LEGISLATIVA VERDADERAMENTE NACIONALISTA.

LA RENOVACIÓN DE LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, ES COMPETENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL, SIN EMBARGO, CON EL FIN DE AMPLIAR LOS PROCESOS DE DEMOCRATIZACIÓN DEL ESTADO, ESTA FACULTAD DEBERÍA RECAER EN LOS REPRESENTANTES SOCIALES QUE CONSTITUYEN EL PODER LEGISLATIVO. ADEMÁS, LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DEBERÍAN ELEGIRSE POR LOS MIEMBROS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, DE ESTA MANERA, LOS MINISTROS SE ELEGIRÍAN POR UN PERÍODO DE 12 AÑOS CON LA OPCIÓN DE RENOVAR SU EJERCICIO DURANTE OTRO PERÍODO SIMILAR. INCLUSIVE, EN LUGAR DE EXISTIR 21 MINISTROS NUMERARIOS Y 5 SUPERNUMERARIOS, DEBERÍAN ELEGIRSE 28 MINISTROS NUMERARIOS SOLAMENTE, DE LOS CUALES SE RENOVARÍAN 7 DE ELLOS CADA TRES AÑOS. EL PODER JUDICIAL EN LO FUTURO, SE ENCONTRARÁ SUJETO A GRANDES TRANSFORMACIONES EN SU ORGANIZACIÓN. LA PAZ SOCIAL RECLAMA DEL PERFECCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS JUDICIALES Y EN LA MEDIDA QUE LA FUNCIÓN PÚBLICA SE DESCENTRALICE EN LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LOS ESTADOS, EN ESA MEDIDA Y PARA EVITAR EL PESO DE LAS INFLUENCIAS REGIONALES, LA FUNCIÓN JU

DICIAL SE DEBERÁ DESCENTRALIZAR.

LA REFORMA ADMINISTRATIVA DEL EJECUTIVO FEDERAL, INICIA EN 1976 UN PROCESO DE DELIMITACIÓN DE SUS FACULTADES POR RAMOS DE ACTIVIDAD POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL, PARA PROPICIAR - CON ELLO, EL ESTABLECIMIENTO DE ADMINISTRACIONES SECTORIALES, LAS CUALES DESAFORTUNADAMENTE NO HAN SIDO TOTALMENTE - CONFORMADAS, PERO CONSTITUYEN UN ESFUERZO QUE DEBERÍA CONTINUARSE Y AMPLIARSE, HASTA LOGRAR LA HOMOGENEIDAD DE SEIS - SECTORES ADMINISTRATIVOS: A) GOBIERNO, B) ECONOMÍA, C) BIENESTAR SOCIAL, D) PATRIMONIO NACIONAL, E) PLANEACIÓN Y DESARROLLO, F) PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. LA CONFORMACIÓN DE SEIS SECTORES ADMINISTRATIVOS, IMPLICARÍA EL ESTABLECIMIENTO DE UN NIVEL DE DIRECCIÓN SECTORIAL, INTERMEDIO ENTRE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y LOS SECRETARIOS DE ESTADO, CUYO RANGO ADMINISTRATIVO SERÍA EQUIVALENTE AL DE MINISTRO; DE ESTA MANERA, LA FUNCIÓN PÚBLICA SE CONCENTRARÍA EN SEIS NUEVAS ORGANIZACIONES, LAS QUE A SU VEZ DESCENTRALIZARÍAN O DESCONCENTRARÍAN SUS COMPETENCIAS, CONFORME A SUS CARACTERÍSTICAS DE ESPECIALIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, EN UN NÚMERO MAYOR DE SECRETARIOS DE ESTADO Y ORGANISMOS PÚBLICOS. POR OTRA PARTE, SI BIEN EL NOMBRAMIENTO DE LOS MINISTROS Y SECRETARIOS DE ESTADO DEBE PERMANECER COMO UNA FACUL

TAD DEL EJECUTIVO FEDERAL. LOS MINISTROS COMO RESPONSABLES DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEBERÍAN REFRENDAR LAS POLÍTICAS DEL EJECUTIVO FEDERAL Y RESPONDER ANUALMENTE ANTE EL PODER LEGISLATIVO, DE LOS ALCANCES LOGRADOS POR SU ADMINISTRACIÓN; ADEMÁS EL CONGRESO DE LA UNIÓN, DEBERÍA TENER FACULTADES NO SÓLO PARA APROBAR O VETAR EL TRABAJO DE LOS MINISTROS Y SECRETARIOS DE ESTADO, SINO SOLICITAR SU DESTITUCIÓN, O LA DE LOS FUNCIONARIOS MENORES QUE CORRESPONDA, ANTE EL EJECUTIVO FEDERAL, EN LOS CASOS DE ABUSO DE SUS FACULTADES, MAL USO DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS, DEFICIENCIAS EN LA CONDUCCIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O SE ATENTE CONTRA EL PATRIMONIO NACIONAL Y/O EL INTERÉS GENERAL DE LA SOCIEDAD.

FINALMENTE CABRÍA SEÑALAR DE MANERA ESPECIAL, UNO DE LOS EPISODIOS QUE PERIÓDICAMENTE TRANSTORNA LA VIDA COTIDIANA DE LA SOCIEDAD MEXICANA: LA SUCESIÓN PRESIDENCIAL. ESTE RITO QUE SE INICIA CON EL CAUDILLISMO (1920-28), EMPIEZA A SELECCIONAR SUS CANDIDATOS DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO, ESPECÍFICAMENTE DE LA DE GOBERNACIÓN, PERO A PARTIR DE LA CRISIS DEL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO (1928-43) Y EL PROCESO DE FORMACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL PARTIDO PNR-PRM, SE PRODUCE UNA EXCEPCIÓN CUANDO SE DESIGNA AL ING. PASCUAL ORTIZ RU -

BIO, O PROVIENEN DADA LA JEFATURA DEL EJÉRCITO, DE LA SECRETARÍA DE GUERRA Y MARINA O DE LA DEFENSA NACIONAL. CUANDO SE CONSOLIDA LA HEGEMONÍA DE LOS GOBIERNOS CIVILISTAS, ES LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN QUIEN OFRECE LA MEJOR FORMA DE PREPARACIÓN PARA LOS FUTUROS GOBERNANTES, SÓLO SE PRODUCE UNA EXCEPCIÓN CON EL LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS QUE ERA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, QUIEN TUVO QUE AFRONTAR UNA DE LAS ETAPAS DE MAYOR AGITACIÓN LABORAL Y QUIEN QUIZÁ POR ESO, RESPONDÍA MÁS ADECUADAMENTE, A LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRIMERA MAGISTRATURA DEL PAÍS. POSTERIORMENTE, LA TECNIFICACIÓN DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, ORIGINA EL DESPLAZAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN POR OTRAS MÁS LIGADAS CON LA PROBLEMÁTICA ECONÓMICA DEL PAÍS, SHCP EN 1976 Y SPP EN 1982. ADEMÁS EL PROTOCOLO FUE MODIFICADO EN LAS ÚLTIMAS DOS SUCESIONES, LOS CANDIDATOS SE DESTAPARON PARA ENFRENTAR SUS CUALIDADES ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA Y SE AMPLIARON LAS POSIBILIDADES DE SUCESIÓN, AL INCORPORARSE A LOS GOBERNADORES Y DIRECTORES DE LOS PRINCIPALES ORGANISMOS IMSS, PEMEX, PRI, ETC. DE AHÍ QUE CONSIDEREMOS PRIORITARIO, LA REDEFINICIÓN DE LA SUCESIÓN PRESIDENCIAL Y SI BIEN NUNCA SE LLEGARÁ A LA FORMULACIÓN DE UNA NORMA AL RESPECTO, SI EN CAMBIO DEBERÍA HACERSE ESTABLE Y PERMANENTE EN LAS FUTURAS RENOVACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.

FINALMENTE, DESEAMOS REITERAR QUE EL FORTALECIMIENTO DEL PODER LEGISLATIVO, ES FUNDAMENTAL EN EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA POLÍTICO, PORQUE REPRESENTA EL CENTRO DE DEBATES DE LAS DIFERENTES CORRIENTES IDEOLÓGICAS QUE PUGNAN POR EL CAMBIO SOCIAL Y EL DESARROLLO INDEPENDIENTE DEL PAÍS. PERO ADEMÁS, EL PODER LEGISLATIVO PUEDE CONSTITUIRSE AL TRAVÉS DE PROCESOS DE DEMOCRACIA REPRESENTATIVA, EN EL NÚCLEO RENOVADOR DE LOS MIEMBROS DEL PODER JUDICIAL, O BIEN DE LOS RESPONSABLES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA FEDERAL. LA VÍA DEMOCRÁTICA DE MÉXICO AÚN NO ESTÁ CONCLUIDA, FALTAN TODAVÍA REFORMAS POLÍTICAS QUE PERFECCIONARÍAN A NUESTRO SISTEMA POLÍTICO; SOMOS UNA SOCIEDAD DINÁMICA EN PERMANENTE PROCESO DE TRANSFORMACIÓN, UN PUEBLO QUE HA LUCHADO POR UN CAMBIO INDEPENDIENTE Y NACIONALISTA.

B I B L I O G R A F I A

- (73) MORENO SANCHEZ, MANUEL. "CRISIS POLÍTICA EN MÉXICO",
- (74) SANCHEZ CARDENAS, CARLOS. "REFORMA POLÍTICA",
- (75) VÉASE: "UN NUEVO PARTIDO PARA UN MÉXICO NUEVO", HÉCTOR MANUEL EZETA,
- (76) VÉASE: "EL ESTADO MEXICANO" COORD. JORGE ALONSO, -
- (77) VÉASE: "LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN MÉXICO", HÉCTOR MANUEL EZETA,

CONCLUSIONES.

CONCLUSIONES

1. EL FENOMENO DE LA DEMOCRACIA EN EL MUNDO OCCIDENTAL, DEL CUAL FORMAMOS PARTE, ARRANCA DESDE LOS GRIEGOS. SU PENSAMIENTO POLITICO ES CLASICO ACERCA DEL TEMA. LOS PENSADORES MAS IMPORTANTES DE LA EPOCA, FUNDAMENTALMENTE PLATON Y ARISTOTELES HICIERON SU INTERPRETACION DEL FENOMENO DE LA DEMOCRACIA DESDE SUS PARTICULARES INTERESES DE CLASE Y CONTRA LA OPINION GENERALIZADA, LOS GRIEGOS DE ESA EPOCA NO INTEGRARON UNA TEORIA POLITICA DEMOCRATICA.

2. CON EL TRIUNFO DE LA REVOLUCION FRANCESA DE 1789 NACE LA DEMOCRACIA LIBERAL. EL LIBERALISMO SURGE Y SE DESARROLLA CON LA BURGUESIA Y FAVORECE LA EXISTENCIA DE LOS GOBIERNOS REPRESENTATIVOS CON SUFRAGIO UNIVERSAL. LOS IDEOLOGOS MAS IMPORTANTES DE LA EPOCA HABLAN DEL PUEBLO COMO FUNDAMENTO DE TODA SOCIEDAD POLITICA. FUE CON EL LIBERALISMO DONDE EL INDIVIDUO ENCONTRO SU MAXIMO SIGNIFICADO, COMO EXPRESION POLITICA FILOSOFICA DE LAS IDEAS JUSNATURALISTAS QUE DESDE AÑOS ANTES YA PREDOMINABAN. SE LE RECONOCIERON AL HOMBRE DERECHOS PUBLICOS QUE LE SON INHERENTES, A LOS CUALES LOS GOBIERNOS DEBERIAN DE RESPONDER GARANTIZANDOLOS. ASI SE ENTENDIA LA DEMOCRACIA.

3. EN LA IDEOLOGIA SOCIALISTA APARECEN EN EL SIGLO XIX DOS VARIANTES IMPORTANTES : EL SOCIALISMO UTOPICO Y EL SOCIALISMO CIENTIFICO, ESTE ULTIMO DE CARLOS MARX Y FEDERICO ENGELS. EL PRIMERO

[EL SOCIALISMO UTOPICO] SE NUTRIERON EN LA FILOSOFIA FRANCESA DEL SIGLO XVIII, POR LO CUAL SUS PRINCIPALES TEORIAS SOCIALES ESTABAN BASADAS EN PRINCIPIOS TALES COMO LA RAZON, LA JUSTICIA Y LA VERDAD ABSOLUTA. LUCHARON PORQUE ESTOS PRINCIPIOS FUERAN REALIDAD Y PENSARON UN TIPO DE DEMOCRACIA QUE TUVIERA COMO BASE LOS PRINCIPIOS DE LA ILUSTRACION LOS CUALES TENDRIAN QUE SER DESARROLLADOS MEDIANTE LA AMPLIACION DE LA PARTICIPACION POLITICA. EL SEGUNDO, [EL SOCIALISMO CIENTIFICO] CONCEBIA LA DEMOCRACIA CON UN CARACTER DE CLASE Y ASI AFIRMARON LA EXISTENCIA DE LA DEMOCRACIA BURGUESA Y DE LA DEMOCRACIA SOCIALISTA, SIENDO LA PRIMERA DE UN VALOR HISTORICO, YA QUE CONSIDERABA LA REPUBLICA DEMOCRATICA.

4, DURANTE EL SIGLO XIX LOS PAISES OCCIDENTALES INTENTAN PONER EN PRACTICA LOS PRINCIPIOS LIBERALES DEMOCRATICOS, SURGE ASI EL PARLAMENTARISMO Y SE BUSCA LA PARTICIPACION DE LOS INTEGRANTES DE LAS RESPECTIVAS NACIONES EN LA VIDA POLITICA DENTRO DEL MARCO CONSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA LIBERTAD DE ACCION DE CADA INDIVIDUO EN LA ECONOMIA Y EN LA SOCIEDAD. TAMBIEN SE ESTABLECE LIMITES A LA INTERVENCION DEL ESTADO EN LA REGULACION DEL MERCADO Y SE EXIGE LA MAXIMA SEGURIDAD EN LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD PRIVADA. SURGE EN ESTE CONTEXTO HISTORICO EL ESTADO DE DERECHO, LA AMPLIACION DEL SUFRAGIO UNIVERSAL Y EL JUEGO DE LOS PARTIDOS POLITICOS.

5. DENTRO DEL ESFUERZO POR CONSTITUIR UNA TEORIA SOBRE LA DEMOCRACIA

CIA EN DIVERSAS ETAPAS HISTORICAS, SE HA PODIDO CONFIGURAR UNA IMAGEN ABSTRACTA DE ELLA. LA DEMOCRACIA "PURA" NO ES MAS QUE UNA REFERENCIA, UN SUPUESTO DE QUE LOS INDIVIDUOS EN SOCIEDAD SON IGUALES, EN CUANTO AL DERECHO DE PARTICIPAR EN LAS DECISIONES QUE AFECTAN A LA COMUNIDAD POLITICA. TAMBIEN SUPONE QUE NO HAY CONFLICTO POR LAS DESIGUALDADES DE LOS INDIVIDUOS Y TODO SE PUEDE SOMETER A LA VOLUNTAD GENERAL. EN LA DEMOCRACIA "PURA", EL SUJETO POLITICO TIENE LA LIBERTAD PARA EXPRESARSE Y TRATAR QUE LOS DEMAS LA ACEPTEN POR CONVENCIMIENTO. ESTA SITUACION TIENDE A REFLEJARSE CONSTANTEMENTE EN LOS PROGRAMAS DE CIERTOS PARTIDOS POLITICOS.

8. EN EL CASO DE MEXICO, LAS POSICIONES DOCTRINALES RESEÑADAS HAN TENIDO O TIENEN VIGENCIA POLITICA. EL SISTEMA POLITICO NACIONAL -- TAMBIEN REPRODUCE CIERTA IDEOLOGIA QUE SE MATERIALIZA EN LA LEY Y QUE HA SERVIDO PARA MANTENER UN DETERMINADO TIPO DE DOMINACION POLITICA. BASICAMENTE NUESTRO SISTEMA POLITICO, HEREDERO DE LAS TRADICIONES Y DOCTRINAS LIBERALES (EUROPEAS) Y DEL MISMO SIGLO XIX MEXICANO, DISEÑA EN EL AMBITO DE LA POLITICA REAL UN ESTADO SOCIAL - DE DERECHO, EN EL QUE LA PARTICIPACION POLITICA DE LOS CIUDADANOS ES FUNDAMENTAL EN LA LEGITIMACION DEL SISTEMA SOCIAL MISMO.

9. LA DEMOCRACIA EN MEXICO HA SIDO PRINCIPALMENTE UN ASUNTO ELECTORAL, SIN QUE ELLO NIEGUE QUE SE LUCHA POR UNA DEMOCRACIA ECONOMICA E IDEOLOGICA. A PARTIR DEL TRIUNFO DE LA REVOLUCION MEXICANA Y CON LA EXPEDICION DE LA PRIMERA LEY ELECTORAL DEL SIGLO XX (1919) SE INICIA LA VIDA ELECTORAL LEGITIMADORA DEL SISTEMA POLITICO.

10. EL SISTEMA ELECTORAL MEXICANO SIEMPRE HA ESTADO REGIDO POR UNA LEY DE LA MATERIA. DESDE 1919 HEMOS TENIDO LAS LEYES DE 1940, ---- 1946, 1951, 1954, 1963, 1969 Y 1977 QUE ES LA QUE ESTA VIGENTE. -- LOS PROPOSITOS DE LA REGLAMENTACION ELECTORAL HAN SIDO LA CANALIZACION DE PRESIONES SOCIALES AL CAMPO DE LAS LUCHAS DEMOCRATICAS, EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO MEDIANTE SU MAYOR ACERCAMIENTO CON LA - SOCIEDAD CIVIL Y EL PERFECCIONAMIENTO DEL PLURALISMO POLITICO, A - TRAVES DE UN SISTEMA ELECTORAL MIXTO EN LA INTEGRACION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

11. EL PROCESO ELECTORAL MEXICANO ES LA RENOVACION DEL SUPREMO PODER DE LA FEDERACION. SUPONE UNA LUCHA ABIERTA, FRANCA Y LEGAL ENTRE LAS CORRIENTES POLITICAS Y HA SIDO LA OCASION DE CONSTATAR QUE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL AHORA, ANTES : PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO Y PARTIDO DE LA REVOLUCION MEXICANA, HA SIDO EL GANADOR INDISCUTIBLE DEL PODER EJECUTIVO [FEDERAL Y ESTATAL] Y EL PARTIDO QUE HA DEMOSTRADO SER EL DE LAS MAYORIAS DEL PUEBLO DE MEXICO EN LA RENOVACION DEL CONGRESO [FEDERAL Y ESTATAL]. EN LAS - ELECCIONES DE 1985 CONTENDIERON 9 PARTIDOS POLITICOS NACIONALES.

12. UNA PIEZA CLAVE DENTRO DEL SISTEMA POLITICO MEXICANO LO CONSTITUYE LA EXISTENCIA DEL PARTIDO TRIUNFANTE DEL PROCESO HISTORICO DE LA REVOLUCION MEXICANA : AHORA EL P.R.I., QUE A PARTIR DE 1946 PERMITE LA RENOVACION DEMOCRATICA DEL PODER PUBLICO, PERO QUE EN LA - ACTUALIDAD DEBE MODERNIZARSE Y TRANSFORMARSE PARA QUE SE CONVIERTA EN UN VERDADERO CATALIZADOR DE LOS PROCESOS DEMOCRATICOS SOBRETODOS -

EN LAS COMUNIDADES LOCALES, SINDICATOS Y MEDIO RURAL, FORTALECER SU CARACTER DE NUCLEO INTEGRADOR DE LAS DIFERENTES CLASES SOCIALES MAYORITARIAS QUE PUGNAN POR LA CONTINUIDAD DEL PROCESO REVOLUCIONARIO

13. EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA POLITICO MEXICANO NOS LLEVA A -- COMBATIR Y EVENTUALMENTE A PREVENIR EL ABSTENCIONISMO DEL VOTO, A FORTALECER EL LURALISMO POLITICO, A REVISAR LOS PROCESOS ELECTORALES PARA HACERLOS MAS CONFIABLES A LA LUZ DE LA OPINION PUBLICA DE LOS CIUDADANOS Y A REVISAR EL CALENDARIO ELECTORAL, CUANDO MENOS.

14. EL FORTALECIMIENTO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE BIDO A SU IMPORTANCIA, SUPONE EL ANALISIS CRITICO (PARA CORREGIR) - DE LAS ESTRUCTURAS PARTIDISTAS; REVISAR LA COMPOSICION DE LOS SECTORES; REFORZAR LA PARTICIPACION POLITICA DE LA JUVENTUD; INSTAURAR - MECANISMOS DE CORRESPONSABILIDAD PRI-CONGRESO GENERAL Y Luchar porque el P.R.I. CUENTE CON UN PATRIMONIO PROPIO.

15. EL FORTALECIMIENTO DEL PODER LEGISLATIVO, EXIGE CONSIDERAR AL - PLURIPARDISMO EN TODO EL CONGRESO GENERAL Y EXIGIR A LOS REPRESENTANTES LA COMUNICACION Y PERMANENCIA MINIMA DE TRES MESES CON SU -- ELECTORADO. TAMBIEN EL PODER JUDICIAL DEBE SER FORTALECIDO.

16. FINALMENTE, ESTAMOS FIRMEMENTE CONVENCIDOS QUE ES POR MEDIO DEL DERECHO COMO SE PUEDE PATROCINAR UNA SOCIEDAD MAS JUSTA Y DEMOCRATICA, COMO POR LA QUE LUCHAMOS Y PROPONEMOS ESTAS INICIATIVAS.

BIBLIOGRAFIA GENERAL.

BIBLIOGRAFIA GENERAL.

ANDERSON, PERRY, TRANSICIÓN DE LA ANTIGUEDAD AL FEUDALISMO, SIGLO XXI EDITORES, MÉXICO.

ANSART, PIERRE, EL NACIMIENTO DEL ANARQUISMO, AMORRORTU EDITORES, BUENOS AIRES, ARGENTINA.

ARON, REYMOND, EL DESTINO DE LA DEMOCRACIA EN EL SIGLO XX, EDITORIAL MEXICANOS UNIDOS, MÉXICO.

ARON, REYMOND, DEMOCRACIA Y TOTALITARISMO, EDITORIAL SEIX BARRAL, MÉXICO.

AGNOLI, J. Y BRUCKNER, P. LA TRANSFORMACIÓN DE LA DEMOCRACIA, SIGLO XXI EDITORES, MÉXICO.

ADLER, MAX, DEMOCRACIA POLÍTICA Y DEMOCRACIA SOCIAL, EDITORIAL ROCA, MÉXICO.

BODINO, JUAN, LA REPÚBLICA, ALIANZA EDITORIAL, MADRID, ESPAÑA.

BURDEAUX, GEORGE, LA DEMOCRACIA, EDITORIAL ARIEL, BARCELONA, ESPAÑA.

BECKER CARL, LA DEMOCRACIA MODERNA, EDICIONES INDICE, MÉXICO.

BONN MORTIZ, JULIUS, LA CRISIS DE LA DEMOCRACIA EUROPEA, ED. BIBLOS.

BABER, OTTO, LA CUESTIÓN DE LAS NACIONALIDADES Y LA SOCIAL DEMOCRACIA, SIGLO XXI EDITORES, MÉXICO.

ALONSO JORGE, EL ESTADO MEXICANO, [COORDINADOR], EDITORIAL NUEVA IMAGEN, MÉXICO.

MAYER, J.P. TRAYECTORIA DEL PENSAMIENTO POLÍTICO, F.C.E. MÉXICO.

ENGELS, FEDERICO, EL ORIGEN DE LA FAMILIA, LA PROPIEDAD PRIVADA Y EL ESTADO, EDITORIAL PROGRESO, MOSCU.

WEBER, MAX, ECONOMÍA Y SOCIEDAD, F.C.E. MÉXICO.

SHTERMAN, H. Y SHAREVKAI, B. EL RÉGIMEN ESCLAVISTA, EDITORIAL CARTA TAGO, BUENOS AIRES, ARGENTINA.

OVILLA MANDUJANO, MANUEL, TEORÍA POLÍTICA, EDICIONES DEL AUTOR, MÉXICO, 1985.

LOPEZ CAMARA, FRANCISCO, ORIGEN Y EVOLUCIÓN DEL LIBERALISMO EUROPEO, UNAM, FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, MÉXICO, 1977.

SALAZAR MALEN, RUBEN, DESARROLLO HISTÓRICO DEL PENSAMIENTO POLÍTICO, COSTA AMIC, MÉXICO, 1962, 2 TOMOS.

ROUSSEAU, J. JACOBO, DISCURSO SOBRE EL ORIGEN DE LA DESIGUALDAD EN TRE LOS HOMBRES, EDICIONES AGUILAR, BUENOS AIRES, 1956.

MORENO DIAZ, DANIEL, DEMOCRACIA BURGUESA Y DEMOCRACIA SOCIALISTA, - FEDERACIÓN EDITORIAL MEXICANA, MÉXICO, 1983.

ENGELS, FEDERICO, DEL SOCIALISMO UTÓPICO AL SOCIALISMO CIENTÍFICO, EDITORIAL PROGRESO, MOSCÚ.

MARX, CARLOS, CRITICA AL PROGRAMA DE GOTHA, EDICIONES EN LENGUAS - EXTRANJERAS, PEKIN, CHINA, 1980.

ROSEMBERG, ARTHUR, DEMOCRACIA Y SOCIALISMO, HISTORIA POLÍTICA DE - LOS ÚLTIMOS 150 AÑOS, EDITORIAL PASADO Y PRESENTE, MÉXICO.

MOMMSEN, WOLFGANG, J. LA EPOCA DEL IMPERIALISMO, EUROPA 1885-1918, SIGLO XXI EDITORES, MÉXICO, 1983.

PARKER, R.A.C., EL SIGLO XX, EUROPA, 1918-1945. SIGLO XXI EDITORES, MÉXICO, 1983.

PATINO CAMARENA, JAVIER, ANÁLISIS DE LA REFORMA POLÍTICA, UNAM, MÉXICO, 1981.

CARPIZO MACGREGOR, JORGE, EL PRESIDENCIALISMO MEXICANO, SIGLO XXI EDITORES, MÉXICO.

DE LA MADRID HURTADO, MIGUEL, 7 TESIS, P.R.I. MÉXICO, 1982.

GONZALEZ CASANOVA, PABLO, EL ESTADO Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN - MÉXICO, EDITORIAL ERA, MÉXICO.

GONZÁLEZ CASANOVA, PABLO, [COORDINADOR], MÉXICO, HOY, SIGLO XXI - EDITORES, MÉXICO.

FURTAK, ROBERT K., EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN Y LA ESTABILIDAD - POLÍTICA EN MÉXICO, UNAM, MÉXICO.

RODRIGUEZ ARAUJO, OCTAVIO, LA REFORMA POLÍTICA Y LOS PARTIDOS PO LÍTICOS EN MÉXICO, SIGLO XXI EDITORES, MÉXICO.

MEISTER, ALBERT, EL SISTEMA MEXICANO, EDITORIAL EXTEMPORÁNEOS, MÉ XICO.

VARIOS AUTORES, EL SISTEMA MEXICANO, F.C.E. [NUEVA POLÍTICA], MÉ XICO.

MGRI, LUCIO, GUEVARA, ERNESTO, ¿QUÉ ES UN PARTIDO REVOLUCIONARIO ? EDITORIAL EXTEMPORÁNEOS, MÉXICO.

GRAMSCI, ANTONIO, MAQUIAVELO Y LENIN, EDITORIAL DIÓGENES, MÉXICO.

SAYEG HELU, JORGE, LA FUERZA DEL NACIONALISMO REVOLUCIONARIO, EDITORIAL DRAGO, MÉXICO.

MORENO SÁNCHEZ, MANUEL, CRISIS POLÍTICA EN MÉXICO, EDITORIAL EXTEMPORÁNEOS, MÉXICO.

SÁNCHEZ CÁRDENAS, CARLOS, REFORMA POLÍTICA, EDITORIAL EXTEMPORÁNEOS MÉXICO.

EZETA, HÉCTOR MANUEL, LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN MÉXICO", EDITORIAL-DRAGO, MÉXICO.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1917.

LEY FEDERAL DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y PROCESOS ELECTORALES, 1977.

REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y PROCESOS ELECTORALES, MÉXICO, 1977.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

POLITICA Y DEMOCRACIA EN MEXICO.

I N D I C E .

INTRODUCCION.....	I
CAPITULO I.	
LA CONCEPCION CLASICA DE LA DEMOCRACIA.....	1
CAPITULO II.	
LA DEMOCRACIA LIBERAL.....	12
CARACTERISTICAS DEL LIBERALISMO.....	19
CAPITULO III.	
LA DEMOCRACIA SOCIALISTA.....	31
SOCIALISMO UTOPICO.....	32
SOCIALISMO CIENTIFICO.....	36
CAPITULO IV.	
LA DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL.....	47
CAPITULO V.	
LA CONCEPCION PURA DE LA DEMOCRACIA.....	61
LA PARTICIPACION CIUDADANA.....	66
CAPITULO VI.	
LA DEMOCRACIA EN MEXICO.....	75
EL PROCESO ELECTORAL MEXICANO.....	85
CAPITULO VII.	
EL PARTIDO Y EL SISTEMA POLITICO MEXICANO.....	102

CAPITULO VIII.

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA POLITICO MEXICANO.....	116
FORTALECIMIENTO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIO NAL.....	122
FORTALECIMIENTO DEL PODER LEGISLATIVO.....	128
CONCLUSIONES.....	138
BIBLIOGRAFIA GENERAL.....	143